

REPÚBLICA DE PANAMÁ

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO: “BAR FLOTANTE”

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

CONSULTOR: DANIEL A. CÁCERES G.

IRC: 050-02

PRÓXIMO A ISLA COLÓN, BOCAS DEL TORO.

DICIEMBRE, 2022



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:
“BAR FLOTANTE”

DATOS DE INTERÉS PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE).

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

FOLIO N° 155708096

REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNI PAOLO GIULIANO

CÉDULA N° E-8-194860

DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

TELÉFONO: 6635-8649.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: FONDO DE MAR CARIBE, PRÓXIMO A ISLA COLÓN E ISLA CARENERO, CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE: DR. DANIEL A. CÁCERES G.

IRC: 050-02. Actualización mediante Resolución DEIA-ARC No. 075-2021.

TELÉFONO: 6635-8649

EMAIL: consultoria.caceres@gmail.com

1. ÍNDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. Datos generales del Promotor, que incluya a) Persona a contactar, b) números de teléfonos; c) correo electrónico; d) página web; e) nombre y registro del consultor.....	7
3. INTRODUCCIÓN.....	8
3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.....	10
3.2. Categorización: justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental.....	11
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	16
4.1. Información sobre el Promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	16
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas del Ministerio de Ambiente (antes ANAM), y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.....	16
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	17
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	23
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.....	24
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	26
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	28
5.4.1. Etapa de Planificación.....	29
5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución.....	29
5.4.3. Etapa de Operación.....	31
5.4.4. Etapa de Abandono.....	32
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	33
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	34

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	35
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	36
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases (sólidos, líquidos y gaseosos).	36
5.7.1. Sólidos	37
5.7.2. Líquidos	37
5.7.3. Gaseosos.....	37
5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.	41
5.9. Monto global de la inversión.	41
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	42
6.3. Caracterización del suelo.....	42
6.3.1. La descripción del uso de suelo.	42
6.3.2. Deslinde de la propiedad.....	43
6.4. Topografía.	43
6.6. Hidrología.	43
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	44
6.7. Calidad del aire.....	44
6.7.1. Ruido.....	44
6.7.2. Olores.....	45
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	45
7.1. Características de la flora.	46
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).....	47
7.2. Características de la Fauna.	47
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	52
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	54
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).....	55
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	60

8.5. Descripción del paisaje.....	61
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	61
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	61
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	65
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	67
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	67
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	72
10.3. Monitoreo.....	72
10.4. Cronograma de ejecución.....	73
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	73
10.11. Costos de la Gestión Ambiental.	73
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.	75
12.1. Firmas debidamente notariadas.	75
12.2. Número de registro de consultor(es).	76
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	77
14. BIBLIOGRAFÍA.	79
15. ANEXOS.	82

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto denominado BAR FLOTANTE consiste en el establecimiento de un bar en medio del Mar Caribe, para uso turístico y recreativo, el cual se ubicará en una plataforma flotante tipo embarcación que estará sobre cinco flotadores de fibra de vidrio (cubriendo un espejo de 130.64 m²), y sobre estos flotadores, una estructura de dos niveles.

El espejo de agua a ocupar por el Bar Flotante tipo embarcación, es de 130.64 m² y ella estará dentro de una superficie de 200 m² solicitados en concesión al Estado y que hemos denominado “Estación A” y que en su totalidad se ha evaluado dentro del presente EsIA Categoría I, a pesar que el uso de fondo de mar no superarán los cuatro metros cuadrados (área donde se instalará cada cubo de hormigón).

Por otro lado, al tratarse de una embarcación móvil sobre fondo de mar y como parte de la actividad turística comercial al ser un bar flotante y principalmente para prevenir daños a causa de inclemencias climáticas que puedan ocurrir en la “Estación A” (área próxima al Mercado en Isla Colón), el promotor también solicitará una concesión al Estado de 200.00 m² en un área cerca de La Marina en Isla Colón, que hemos denominado “Estación B”, para el resguardo del Bar Flotante o para tener una alternativa en ubicación para brindar a los usuarios una visual y paisaje diferente en otros meses del año, y de esta forma alternarse entre la Estación A y B, donde cada una será de 200 m² con las mismas especificaciones, y en ambos casos se concesionarán al Estado, siendo por tanto, evaluados en sus totalidad los 400.00 m² para el presente Estudio de Impacto Ambiental y para lo cual se adjuntan los dos planos de áreas a concesionar.

Por lo tanto, la actividad comercial y turística del Bar Flotante, será la misma en ambas Estaciones (A y B), para lo cual será remolcado con lanchas y/o trasladado por su propio medio con motor fuera de borda.

Se incluye dentro del EsIA, una descripción de la estructura que comprende el Bar Flotante, a modo de referencia y como parte de la actividad que ocuparía las dos Estaciones (A y B) a solicitar en Concesión, ocupación que sería de forma alterna.

El primer nivel (119.20 m²) de la estructura (Bar Flotante) contempla el área del bar con su barra de atención, caja, áreas de mesas y diverso mobiliario, dos sanitarios, un cuarto

de almacenamiento de baterías solares y tanques de reserva de agua, una pequeña área donde los botes podrán atracar, y escaleras para el acceso al segundo nivel. En tanto, el segundo nivel (89.99 m²) contempla una terraza con barandales de seguridad; además, de un área cerrada donde se establecerá una habitación con su respectivo servicio sanitario y una terraza privada.

La superficie del proyecto (considerando sus dos niveles) será de 209.19 m², y estará sobre un espejo de agua de 130.64 m² a modo de embarcación o nave que estará sujetada y/o anclada en sus cuatro esquinas al fondo del Mar Caribe mediante cables. Donde cabe resaltar que en cada una de estas cuatro esquinas en el fondo del mar, habrá un cubo o bloque de hormigón (ocupando máximo un metro cuadrado de fondo de mar cada uno) con perno en U de acero inoxidable, al cual estará sujetada cada esquina del Bar Flotante, con el seno suficiente en cada cable para las fluctuaciones de marea y el movimiento de las olas del mar.

Cabe resaltar aquí, el hecho de que dentro del proceso de planificación del proyecto y por sugerencia realizada al Promotor por parte del Consultor Ambiental responsable del EsIA, se realizó en primera instancia un diseño preliminar o anteproyecto con la posible ubicación de la plataforma flotante, diseño que fue modificado producto de los resultados de una Evaluación Ecológica Rápida (EER) que determinó realizar y sugerir la ubicación actual del proyecto tal y como son presentadas dentro del presente estudio.

Una volante informativa fue entregada a cada una de las personas entrevistadas, a las cuales también se les elaboró una entrevista semi-estructurada como parte de la participación ciudadana. La mayoría de las personas se mostraron receptivas a colaborar, limitándose a no dar recomendaciones al Promotor. El 85% de los entrevistados se mostró de acuerdo con el desarrollo del proyecto BAR FLOTANTE y un 15% se mostró en desacuerdo.

Para el inventario de la flora en el área de influencia directa del proyecto, al momento de realizar las inspecciones en campo bajo el agua, no se registraron especies de flora marina en ninguna de las dos Estaciones (A y B). Por su parte en la fauna en los alrededores se identificaron en la Estación A, 13 especies de fauna (2 especies de aves sobrevolando; y en el lecho marino se registraron 2 especies de erizos, 2 esponjas, 1

estrella, 1 pepino, y 5 peces). Mientras que, en la Estación B, 17 especies de fauna (2 especies de aves sobrevolando; y en el lecho marino se registraron 6 especies de peces, 5 corales duros, 2 esponjas, 1 pepino, y 1 erizo). Cabe resaltar que todas las especies observadas son comunes en el área del archipiélago de Bocas del Toro.

En los alrededores de donde se desea construir el proyecto, es evidente el alto potencial de desarrollo turístico que tienen las islas (Isla Carenero e Isla Colón), lo cual coincide con el Plan Maestro de Turismo, pues se evidencian algunos proyectos sobre fondo de Mar Caribe ubicados en la costa, por lo que el proyecto *BAR FLOTANTE* será novedoso en cuanto a ser una nueva atracción turística en Bocas del Toro y cuyo nombre comercial sería “La Boya de Vida”.

Considerando el análisis realizado para las actividades del proyecto en todas sus etapas, y su efecto al medio físico y biótico, a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, entre otros, se ha establecido que la construcción del proyecto *BAR FLOTANTE*, genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I (primera).

Es por ello que, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en dicho estudio, que sustentan dicha viabilidad ambiental, considerando la normativa correspondiente, y que se presenta ante el Ministerio de Ambiente para su consideración.

2.1. Datos generales del Promotor, que incluya a) Persona a contactar, b) números de teléfonos; c) correo electrónico; d) página web; e) nombre y registro del consultor.

El Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A., cuyo representante legal es el Señor GIOVANNI PAOLO GIULIANO, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-194860. A continuación, son enunciados los datos de la persona a contactar:

- a. Persona a contactar: Giovanni Paolo Giuliano
- b. Números de teléfonos: 6635-8649.
- c. Correo electrónico: No tiene.

- d. Página Web: No tiene.
- e. Nombre de los consultores:

Daniel A. Cáceres G. (Consultor Principal)	IRC 050-02	Cel.6635-8649	consultoria.caceres@gmail.com
Abel A. Batista R.	IRC 097-08	Cel.6969-4974	abelbatista@hotmail.com

3. INTRODUCCIÓN.

La empresa VALENTASIA BOCAS, S. A., como Promotor, ha designado y confiado ante un equipo de profesionales a cargo del Consultor Ambiental, Daniel Cáceres, la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto denominado “BAR FLOTANTE”, ello producto de que forma parte de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 posteriormente modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y en el marco de la Ley General de Ambiente, Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Dicho proyecto se categoriza como I (primera) debido a que no le aplica ninguno de los criterios establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, es decir, que no representa impactos ambientales negativos significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

Es importante resaltar el hecho de que dentro del proceso de planificación del proyecto y por sugerencia realizada al Promotor por parte del consultor ambiental responsable de este EsIA, se realizó con el arquitecto un diseño preliminar o anteproyecto con la ubicación preliminar de la plataforma flotante, estructura que será instalada sobre fondo de mar, y en dos lugares o Estaciones (A y B), donde no representan impactos negativos significativos ni alteración sobre los corales pues predomina arena en el fondo marino.

Lo antes expuesto, ha permitido que el diseño del actual proyecto “BAR FLOTANTE”, haya quedado con mínimos impactos negativos, tal como se presenta dentro de este EsIA, y como se describe subsecuentemente. Dicho proyecto consiste en el establecimiento de un bar en medio de dos sitios del Mar Caribe (ambos frente a Isla Colón) a solicitar en concesión al Estado, para uso turístico y comercial, el cual se ubicará sobre una plataforma flotante, y sobre ésta, una estructura de dos niveles sujeto en sus cuatro esquinas al fondo de mar, usando este fondo para colocar cubos de hormigón que permitirán sujetarse.

El proyecto ejercerá una actividad comercial y turística ocupando y usando fondo de Mar Caribe solicitado en concesión al Estado de 200.00 m² para cada una de las estaciones (Estación A y B), por lo que el presente EsIA y proyecto, conforma y ha evaluado un total de 400.00 m².

El EsIA presenta la información requerida por el contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123, para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, ello producto del trabajo de campo de los consultores y personal de apoyo, así como del análisis socio-ambiental con metodologías apropiadas que permitieron obtener resultados fidedignos.

El objetivo del estudio es permitir la integración de la variable ambiental en el desarrollo del proyecto no sólo para lograr el cumplimiento de los requisitos legales ambientales sino también para que este, sea un proyecto con aceptación social y ambientalmente amigable, y cumpliendo la normativa ambiental correspondiente.

Dentro del Capítulo 10 del estudio, se presenta las medidas de control ambiental para los impactos negativos potenciales que puedan generar las actividades del proyecto, en sus diferentes etapas de desarrollo. Estas medidas incluyen la prevención como punto principal, seguido de la mitigación y la compensación.

Para determinar la eficiencia de las medidas propuestas se sugiere monitorear, con un estricto cumplimiento legal ambiental para medir de una forma el desempeño ambiental de VALENTASIA BOCAS, S. A. como Promotor, todo ello contemplado dentro de este Estudio de Impacto Ambiental que se presenta ante MiAMBIENTE para su Evaluación.

3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.

Mediante este enunciado se presentan los datos de referencia sobre los cuales se ha determinado el desarrollo de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

❖ Alcance

Abarca la descripción del entorno donde se llevará a cabo el proyecto y las actividades que el mismo desarrollará para identificar su correlación con el ambiente y las medidas de mitigación o compensación que en caso tal se debieran tener en cuenta.

❖ Objetivos

Identificar, evaluar e interpretar los probables impactos ambientales, cuya ocurrencia puedan darse en las diferentes etapas del proyecto, a fin de proponer las medidas adecuadas que permitan mitigar o eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos. Para ello se deberá:

- Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
- Establecer un conocimiento técnico-científico amplio e integrado de los impactos potenciales sobre el medio natural y social.
- Involucrar y lograr la participación de la sociedad civil en general, durante las diferentes etapas de elaboración del EIA.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención, que permitan evitar la ocurrencia de posibles impactos negativos no significativos dentro del proyecto.

❖ Metodología

A fin de obtener toda la información necesaria del proyecto y para el desarrollo de este estudio, se coordinó con el Promotor todos los detalles pertinentes, logrando la adecuada efectividad en la evaluación ambiental por parte del equipo de consultores y profesionales que han colaborado en la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental categorizado I. Adicionalmente, ha sido necesario llevar a cabo algunas actividades tales como:

- ✓ Evaluación en campo mediante: observación, colecta de información y análisis, captura de evidencias fotográficas, utilización de técnicas y/o equipo especializado dentro de cada componente para una adecuada línea base, entre otras.
- ✓ Trabajo de oficina (redacción, tabulación, edición, llamadas para coordinación, entre otros.).
- ✓ Para obtener la percepción de la comunidad respecto al proyecto, se ha utilizado el diseño y aplicación de técnicas de participación de la comunidad directamente afectada.

3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Aquí se indica la aplicabilidad de los criterios de protección ambiental enunciados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, para la categorización de los impactos y riesgos asociados al proyecto y sobre los cuales se definirá la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.

Cuadro 3.2.1. Análisis de los cinco Criterios de Protección Ambiental que justifican la categoría del EsIA para el Proyecto *BAR FLOTANTE*. Promotor: VALENTASIA BOCAS, S. A.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
Criterio 1. Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje. b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		✓
			✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		✓
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		✓
	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas.		✓
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		✓
	b. Alteración de suelos frágiles.		✓
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.		✓
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.		✓
	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.		✓
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.		✓
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.		✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
con valor ambiental y/o patrimonial.	i. Introducción de flora y fauna exótica.		✓
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.		✓
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.		✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.		✓
	m. Remplazo de especies endémicas.		✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
Criterio 3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
	b. Generación de nuevas áreas protegidas.		✓
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
	d. Pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
	e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
	f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos.		✓
	g. Modificación en la composición del paisaje.		✓
	h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		✓
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los	a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓
	b. Afectación de grupos humanos protegidos.		✓
	c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales.		✓
	d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia.		✓
	e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	f. Cambios en las estructuras demográficas locales.		✓
	g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
	h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.		✓
Criterion 5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural.	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		✓
	b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado.		✓
	c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Una vez evaluados los cinco Criterios de Protección Ambiental y no ser aplicables los mismos al proyecto denominado **BAR FLOTANTE**, el mismo cumple con los requisitos establecidos para un Categoría I, al generar impactos ambientales negativos no significativos en sus etapas de desarrollo y no conllevan riesgos ambientales significativos. Aunque cabe resaltar que al ser una estructura tipo embarcación e incluso la actividad comercial que desarrollará como bar, no está tipificado en la lista taxativa del DE 123 de 2009 ni sus modificaciones, de que requiera realizar un EIA; sin embargo, por el uso de fondo de mar que sí van a tenerse en las áreas de las “Estaciones A y B” donde se ubicará la estructura flotante, donde para estar sujeta dicha estructura

requerirá establecer cubos de hormigón sobre y usando fondo de mar, aquí sí se requeriría y es la justificación en la presentación del EsIA en virtud del uso de fondo de mar y del trámite correspondiente para concesionar ante el Estado.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el Promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

El Promotor, VALENTASIA BOCAS, S. A., actuando como sociedad anónima (mercantil), se encuentra registrada en el Folio Nº 155708096 del Registro Público, desde 22 de junio de 2021, está dedicada a la inversión de proyectos turísticos y proyectos comerciales de desarrollo. Ejerciendo como Representante Legal el Señor Giovanni Paolo Giuliano, ciudadano suizo nacido el 21 de febrero de 1973, con carné de residente permanente en Panamá Nº E-8-194860; es posible localizarlo en Isla Colón, provincia de Bocas del Toro. El certificado de existencia de la sociedad anónima y de la representación legal, se encuentra en los anexos legales del presente EsIA.

El proyecto **BAR FLOTANTE**, estará sobre fondo de Mar Caribe a solicitar en concesión al Estado, a localizarse en dos Estaciones (A y B) próximas a Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro provincia de Bocas del Toro.

4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas del Ministerio de Ambiente (antes ANAM), y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.

El certificado de paz y salvo, así como el recibo de pago por los trámites de evaluación, acompaña los documentos legales del Promotor del proyecto (Ver anexo).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto denominado “**BAR FLOTANTE**” es propiedad de VALENTASIA BOCAS, S. A., quien es el ente Promotor, cuyo Representante Legal el Señor Giovanni Paolo Giuliano. Dicho proyecto consiste en el establecimiento de un bar en medio del Mar Caribe, para uso turístico, recreativo y comercial, el cual se ubicará en una plataforma flotante tipo embarcación que estará sobre cinco flotadores de fibra de vidrio (cubriendo un espejo de 130.64 m²), y sobre estos flotadores habrá una estructura de dos niveles.

Cabe resaltar que al ser una estructura tipo embarcación e incluso la actividad comercial que desarrollará como bar, no está tipificado en la lista taxativa del DE 123 de 2009, ni en sus modificaciones, de que requiera realizar un Estudio de Impacto Ambiental. Sin embargo, por el uso de fondo de mar que sí van a tenerse en las áreas de las “Estaciones A y B” donde se ubicará la estructura flotante, donde para estar sujeta dicha estructura utilizará cables de acero inoxidable y requerirá establecer cubos de hormigón sobre y usando fondo de mar, aquí sí se requeriría y es la justificación en la presentación del EsIA en virtud del uso de fondo de mar y del trámite correspondiente para concesionar ante el Estado.

Dentro del proceso de planificación del proyecto y por sugerencia realizada al Promotor por parte del Consultor Ambiental responsable del EsIA, se realizó en primera instancia un diseño preliminar o anteproyecto con la posible ubicación de la plataforma flotante, diseño que fue modificado producto de los resultados de una Evaluación Ecológica Rápida (EER) y de recomendaciones de la Autoridad Marítima de Panamá, que determinó realizar y sugerir las dos actuales Estaciones (A y B) del proyecto, tal y como son presentadas dentro del presente estudio. (Ver en Anexo, la carta de recomendación de sitios de la AMP).

Se incluye dentro del presente Estudio de Impacto Ambiental, una descripción de la estructura que comprende el Bar Flotante, a modo de referencia y como parte de la actividad que ocuparía las dos Estaciones (A y B) a solicitar en Concesión, ocupación que sería de forma alterna.

Es importante indicar que el espejo de agua a ocupar por el Bar Flotante tipo embarcación es de 130.64 m² y estará dentro de una superficie de 200 m² solicitados en concesión al Estado y que se hemos denominado “Estación A” y que en su totalidad se ha evaluado dentro del presente EsIA Categoría I, a pesar de que el uso de fondo de mar no superarán los cuatro metros cuadrados (área donde se instalará cada cubo de hormigón). (Ver Figura 5.1., ejemplo de cubo de hormigón de al menos 0.125 m³, al que se sujetará la estructura flotante en cada esquina).

El primer nivel (119.20 m²) de la estructura contempla el área del bar con su barra de atención, caja, áreas de mesas y diverso mobiliario, dos sanitarios, un cuarto de almacenamiento de baterías solares y tanques de reserva de agua, una pequeña área donde los botes podrán atracar, y escaleras para el acceso al segundo nivel.

En tanto, el segundo nivel (89.99 m²) contempla una terraza con barandales de seguridad; además, de un área cerrada donde se establecerá una habitación con su respectivo servicio sanitario y una terraza privada. Destacando que todos los inodoros serán ecológicos (compostaje en seco sin utilizar agua) y uso de jabones “eco” amigables con el medio ambiente para todas las actividades; además de contar de forma alterna con tanques doble fondo para almacenamiento de aguas servidas que se generen y cuya descarga será en la Planta de Tratamientos del IDAAN en Isla Colón (para lo cual se cuenta con nota de autorización).

La superficie del proyecto (considerando sus dos niveles) será de 209.19 m², y estará sobre un espejo de agua de 130.64 m² a modo de embarcación o nave que estará sujetada y/o anclada en sus cuatro esquinas al fondo del Mar Caribe mediante cables. Donde cabe resaltar que en cada una de estas cuatro esquinas en el fondo del mar, habrá un cubo o bloque de hormigón (ocupando máximo un metro cuadrado de fondo de mar cada uno) con perno en U de acero inoxidable, al cual estará sujetada cada esquina del Bar Flotante, con el seno suficiente en cada cable para las fluctuaciones de marea y el movimiento de las olas del mar.

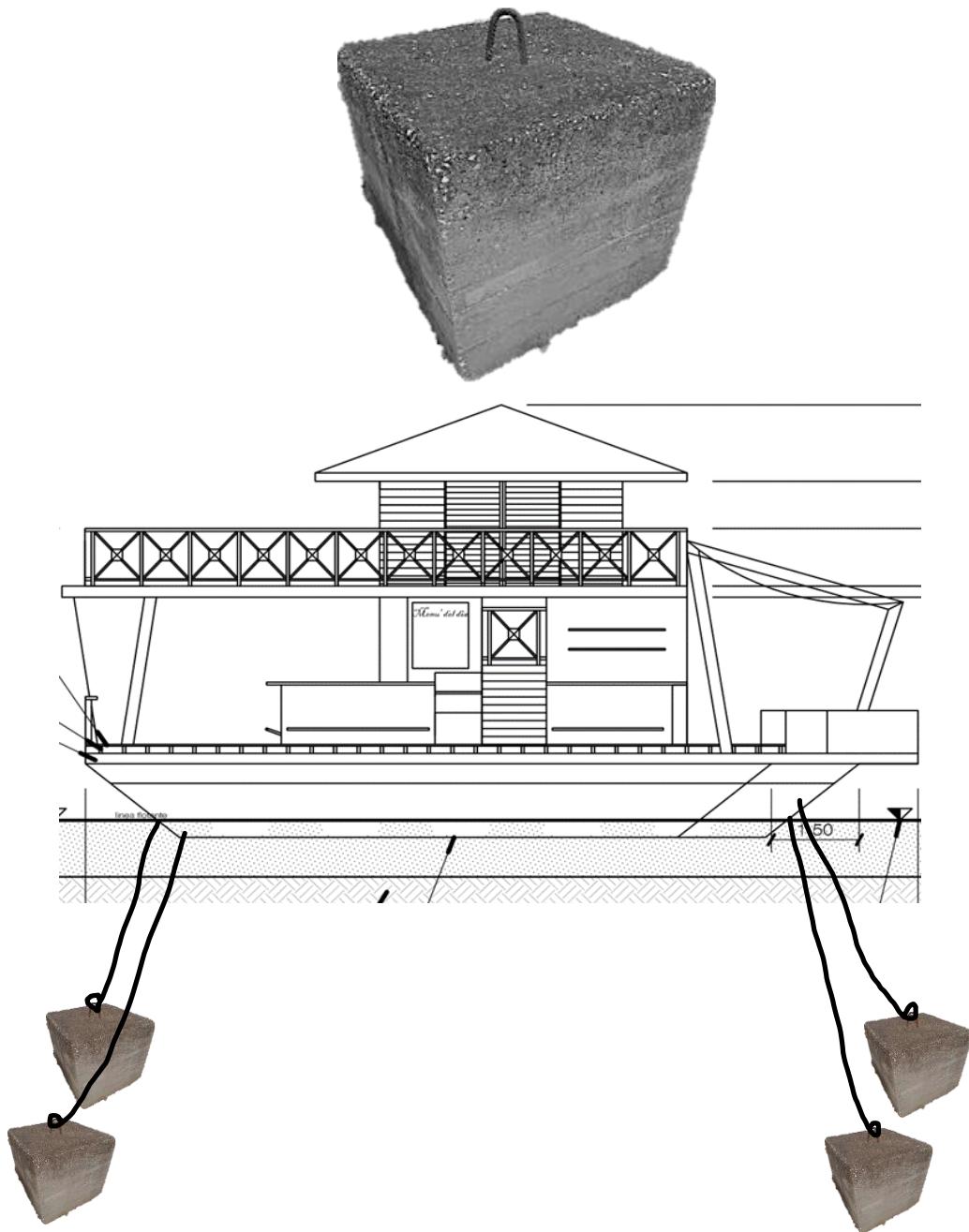


Figura 5.1. Ejemplo de cubo de hormigón con pernos de acero inoxidable en forma de “U” invertida, al que se sujetarán los cables de acero inoxidable con la estructura flotante (Bar Flotante) en cada esquina, tanto para la “Estación A” como para la “Estación B”. En ambos sitios o Estaciones, el uso de fondo de mar será mínimo, sin superar los cuatro metros cuadrados dentro de los doscientos metros de área de concesión para cada Estación.

Por otro lado, al tratarse de una embarcación móvil sobre fondo de mar y como parte de la actividad turística comercial al ser un bar flotante y principalmente para prevenir daños a causa de inclemencias climáticas que puedan ocurrir en la “Estación A” (área próxima al Mercado en Isla Colón), el promotor también solicitará una concesión al Estado de 200.00 m² en un área cerca de La Marina en Isla Colón, para el resguardo del Bar Flotante o para tener una alternativa en ubicación para brindar a los usuarios una visual y paisaje diferente en otros meses del año, y de esta forma alternarse entre la Estación A y B, donde cada una será de 200 m² con las mismas especificaciones, y en ambos casos se concesionarán al Estado, siendo por tanto, evaluados en sus totalidad los 400 m² para el presente Estudio de Impacto Ambiental y para lo cual se adjuntan los dos planos de áreas a concesionar.

Por lo tanto, la actividad comercial y turística del Bar Flotante, será la misma en ambas Estaciones (A y B), para lo cual será remolcado con lanchas y/o trasladado por su propio medio con con motor fuera de borda.

La plataforma o losa del bar flotante será estacionario y se establecerá sobre cinco (5) flotadores de tubo de fibra de vidrio prefabricados de 11.70 m de longitud y aprox. 1.15 m de ancho (ver anexo 1 para más información). Sobre dicha plataforma, se podrán instalar motores fuera de borda que moverán la embarcación o bar flotante, y/o se podría movilizar por medio de otras lanchas que lo remolquen.

Es importante indicar que el espejo de agua a ocupar por el Bar Flotante tipo embarcación con sus flotadores es de 130.64 m² y estará dentro de una superficie de 200 m² solicitados en concesión al Estado y que se hemos evaluado tanto para la “Estación A” como para la “Estación B”. Lo cual significa que cada espacio o Estación a solicitar en concesión, incluye un área de al menos 69.36 m² que servirán para que alrededor de la estructura del Bar Flotante, puedan atracar embarcaciones de menor calado (lanchas y botes) tanto para la administración y operación del proyecto, como para llevar o buscar los propietarios, trabajadores y los futuros clientes o usuarios del Bar Flotante. Por lo que al considerar tanto la Estación A, como la Estación B, ello suma

un total de 400 m² que han sido evaluados dentro del presente EIA y que forman parte del Proyecto que aquí se describe y presenta para uso de fondo de mar.

Donde el costo total del proyecto se estima en cien mil balboas o dólares americanos (B/. 100,000.00).

A continuación, se presenta el resumen de áreas cerradas y abiertas de construcción del proyecto (Cuadro 5.1.)

Cuadro 5.1. Desglose de áreas de la estructura del BAR FLOTANTE en la Estación A y B, próximas a Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro. Ago-Oct., 2022.

Descripción	A. Cerrada (m ²)	A. Abierta (m ²)	A. Total (m ²)
Planta Alta	20.95	69.04	89.99
Planta Baja	10.55	108.65	119.20
TOTAL	31.50	177.69	209.19

Fuente: Plano del proyecto facilitado por el Promotor.

A continuación, se mencionan algunas notas generales que el proyecto (Anexo 1) contempla como parte de su construcción, y que forman parte de sus características:

- ✓ Todos los trabajos serán realizados por personal idóneos y deberán ajustarse a las normas vigentes establecidas por la oficina de seguridad del cuerpo de bomberos, a las del Departamento de Saneamiento Ambiental de MINSA, del Departamento de Ingeniería Municipal, al REP-2004 y otras entidades que intervienen en este proyecto.
- ✓ Cualquiera modificación deberá ser consultada y aprobada por sus diseñadores de lo contrario este quedará eximido de toda responsabilidad.
- ✓ Se instalarán cuatro cubos de hormigón con pernos de acero inoxidable en forma de “U” invertida, al que se sujetarán los cables de acero inoxidable con la estructura flotante (Bar Flotante) en cada esquina, tanto para la “Estación A” como para la

“Estación B”, donde la ocupación del fondo de mar de cada estación no será superior a cuatro metros cuadrados dentro de los doscientos solicitados en concesión también para cada estación. Donde la plataforma flotante prefabricada tiene un sistema que conforman una unidad que asciende verticalmente en respuesta a cambios en el nivel del agua circundante y restringe movimientos horizontales por el anclaje en tierra de fondo marino.

- ✓ Los cinco (5) flotadores de tubo serán de fibra de vidrio prefabricados de 11.70 m de longitud y aprox. 1.15 m de ancho, las cuales conformarán una embarcación sobre la cual se dará dicha actividad comercial y turística (bar flotante).
- ✓ Los materiales que se utilizarán utilizar serán nuevos, de buena calidad, según se requiera en la obra.
- ✓ La instalación hidráulica será por captación de agua de lluvia (tanques de reserva).
- ✓ La instalación eléctrica será a través de paneles solares.

En la figura 5.2. y 5.3. se observa la vista aproximada de cómo quedará el BAR FLOTANTE, al momento de que termine su establecimiento.

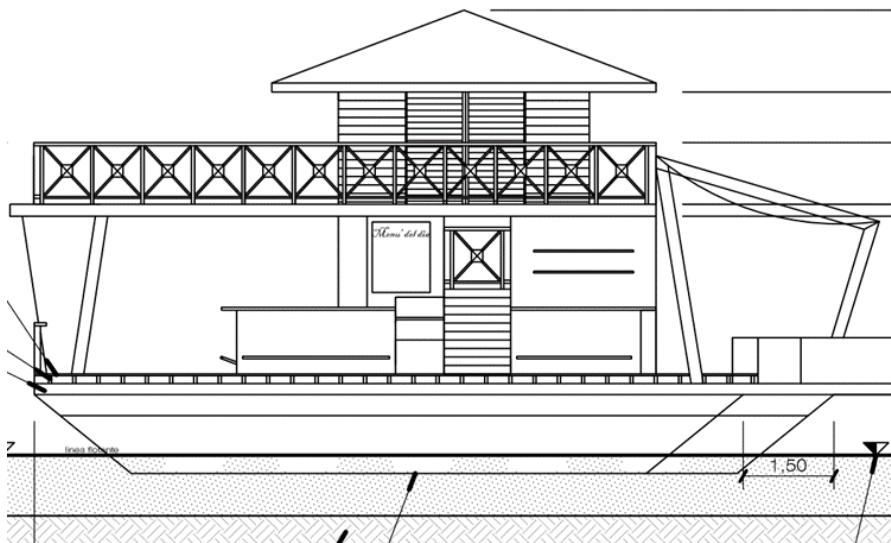


Figura 5.2. Vista de la elevación principal del proyecto denominado BAR FLOTANTE, a construirse próximo a Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro. Octubre, 2022. **Fuente:** diseño elaborado por el Arq. N. Rodríguez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.

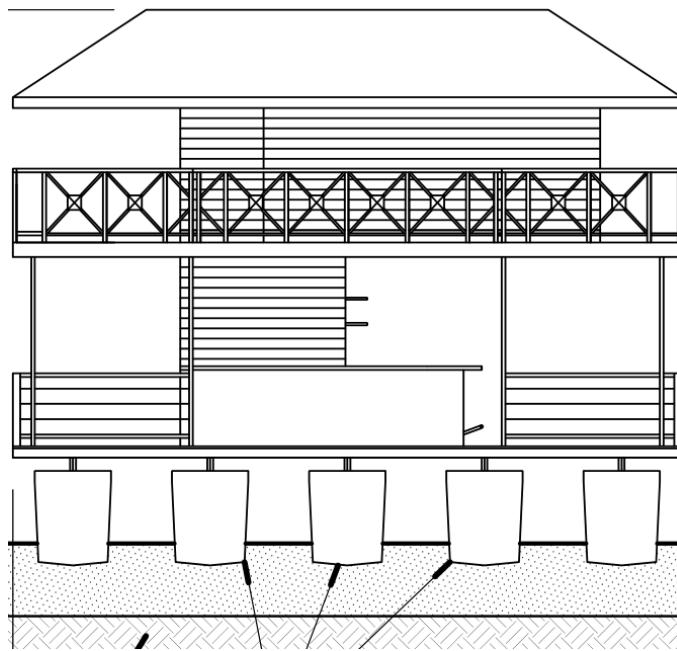


Figura 5.3. Vista de la elevación lateral izquierda del atracadero del proyecto denominado BAR FLOTANTE, a construirse próximo a Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro. Octubre, 2022.
Fuente: diseño elaborado por el Arq. N. Rodríguez, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

El objetivo del proyecto BAR FLOTANTE es construir un bar sobre fondo de mar Caribe, que estará sobre una plataforma flotante prefabricada, con el fin de brindar una nueva opción turística a clientes y usuarios (nacionales y extranjeros) con seguridad en sus instalaciones que deseen pasar un momento de esparcimiento, relajación y tranquilidad alejado del área comercial de Isla Colón y del estrés de la vida cotidiana, fomentando una interacción y cuidado del medio ambiente.

La justificación de este proyecto se sustenta en el hecho de que en la actualidad el Promotor tiene la idea de invertir en esta nueva actividad recreativa turística en la región, ampliando de esta forma sus actividades, además de desear tramitar legalmente la concesión por el uso de fondo de mar ante el Estado.

Definitivamente, que la actividad turística en Bocas del Toro sigue incrementándose, y ello trae consigo que muchos inversionistas conceptualicen la necesidad de proporcionar más y mejores proyectos turísticos con miras a suplir esa demanda creciente, lo que en definitiva lo justifica.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.

El proyecto se encuentra localizado en la región noroccidental de Panamá, dentro de la provincia de Bocas del Toro, en el distrito de Bocas del Toro, corregimiento de Bocas del Toro, específicamente sobre fondo del Mar Caribe, próximo a Isla Colón.

A continuación, se presentan las coordenadas correspondientes de ambos polígonos a concesionar al Estado (cada uno de 200.00 m²), ambos evaluados dentro del presente EsIA para uso de fondo de mar, que se localizan próximos a Isla Colón:

Coordenadas del polígono de la “**Estación A**” (casi al frente de la antigua Mamallena):

ID	ESTE	NORTE
1	0363639.044	1033121.003
2	0363641.264	1033134.151
3	0363656.050	1033131.624
4	0363653.829	1033118.477

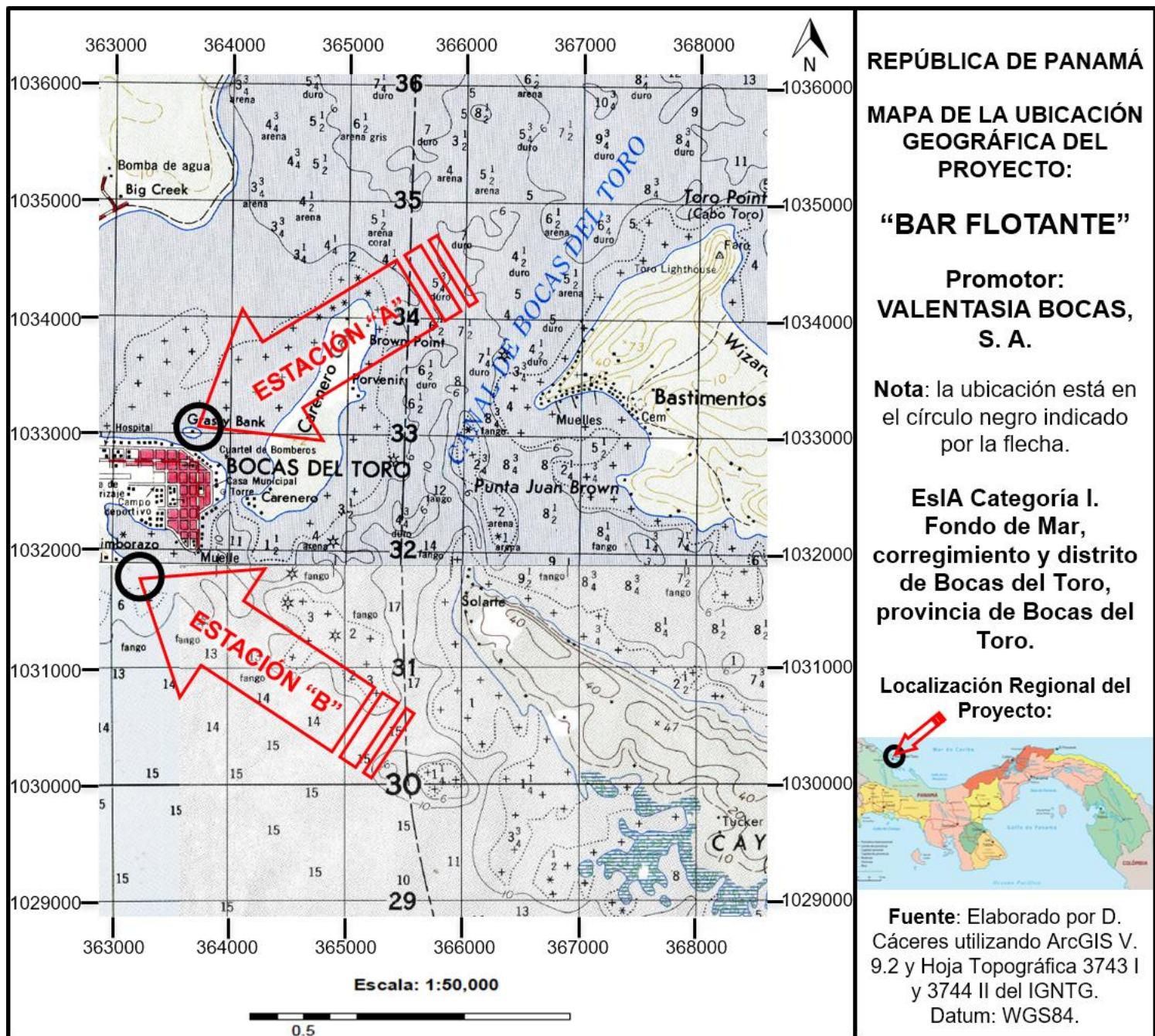


Figura 5.2.1. Ubicación geográfica del proyecto denominado BAR FLOTANTE (Estación A y Estación B). Hoja topográfica 3744 II y 3743 I. **Fuente:** Elaborado por D. Cáceres utilizando ArcGIS V. 9.2 y Hoja Topográfica Bocas del Toro 3744 II e Isla Popa 3743 I del IGNTG. Datum: WGS84. Mapa a Escala 1:50,000. La punta de la flecha indica que, dentro del círculo negro, está la ubicación aproximada del proyecto en Mar Caribe (próximo a Isla Colón), corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro. Octubre, 2022.

A continuación, se presentan las coordenadas Coordenadas del polígono de la “**Estación B**”, que se localiza cerca de la Marina y se utilizará de forma alterna:

ID	ESTE	NORTE
1	0363211.542	1031708.500
2	0363213.763	1031721.648
3	0363228.548	1031719.121
4	0363226.328	1031705.974

Nota: Las coordenadas indican el polígono correspondiente al área a concesionar al Estado en cuanto a uso de fondo de mar. Todos los puntos fueron tomados con un GPS V60 Hi Target sistema GNSS RTK, y Estación Total Geomax Zoom Pro-20. Cada coordenada fue tomada a aproximadamente un metro sobre el nivel del mar (precisión aproximada del GPS de 3-6 m). Para mayor información ver anexo 1.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- ANAM. 2002. Manual Operativo para Estudio de Impacto Ambiental. Panamá. 158p.
- Atlas Geográfico de la República de Panamá; Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” (IGNTG). Ministerio de Obras Públicas. 2007.
- Código Sanitario de 1946, en el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.
- Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.

- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Decreto Ejecutivo Nº 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales
- Decreto Ejecutivo 255 del 18 de diciembre de 1998, por la cual se reglamentan los artículos 7,8 y 10, de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996, por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustibles y plomo.
- Decreto Ejecutivo 38 de 3 de junio de 2009, por el cual se dictan normas ambientales de emisiones para vehículos automotores.
- Decreto Ejecutivo 17 de 20 de mayo de 2009, por la cual se reglamenta el artículo 89 del Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971 (Código de Trabajo) y se toman medidas en relación con los subcontratistas.
- Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.
- Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos Contra el Ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.
- Ley 8 del 14 de junio de 1994. Ley de incentivos a las actividades de Turismo en todo el territorio de la República de Panamá.
- Ley 14 de 1982 -mayo 5-del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ley 41 de 1 de julio de 1998, por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
- Ley 304 del 31 de mayo de 2022. Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá.

- Resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente No. AG-0247-2005. Panamá, 28 de abril de 2005. “Por la cual se adoptan, de manera transitoria, las tarifas por el derecho de Uso de Aguas”.
- Resolución IA-407 del 11 de Diciembre de 2000, Requisitos de letrero de la ANAM (sujeta a variación).
- Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- Resolución 229 de 9 de junio de 1987, por medio del cual se adopta el reglamento para instalaciones eléctricas en la República de Panamá y se nombra un comité consultivo permanente para el estudio y actualización del mismo.
- Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT -45-2000 Vibraciones en ambientes de trabajo.
- Decreto Ejecutivo No. 34 del 26 de febrero de 2007, por la cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.
- Resolución AG-0235-2003 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de infraestructuras.
- Decreto Ejecutivo 2 de 14 de enero de 2009, por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto **BAR FLOTANTE** de **VALENTASIA BOCAS, S. A.**, se desarrollará considerando principalmente tres fases (Planificación, Construcción y Operación), donde cada una de ellas se describe a continuación.

5.4.1. Etapa de Planificación.

Se resalta el hecho de que dentro del proceso de planificación del proyecto BAR FLOTANTE y por sugerencia realizada al Promotor por parte del consultor ambiental responsable de este EsIA, se realizó con el arquitecto un diseño preliminar o anteproyecto con la posible ubicación preliminar de la plataforma flotante, la cual fue modificada producto de los resultados de una Evaluación Ecológica Rápida (EER) que determinó realizar dicha modificación. Lo anterior fue determinante para su factibilidad ambiental, comprendió una de las primeras etapas del proyecto y fue parte fundamental de la planificación, seleccionando el área con la menor afectación posible y con impactos no significativos de parte del proyecto.

Una vez analizada su viabilidad ambiental, se procede al diseño de un nuevo anteproyecto, el levantamiento planimétrico del sitio, diseños, desarrollo de planos técnicos de construcción; donde todo ello fue fundamental para la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental y para su categorización como I. Posteriormente, seguirá las vías correspondientes de aprobación de permisos requeridos por las autoridades (incluyendo EsIA), así como las diligencias financieras y económicas que sustentarán la ejecución física de la obra.

De forma adicional se han realizado las reuniones por parte de la consultoría ambiental a cargo del Consultor Ambiental con el Promotor, así como con otros profesionales, y ello ha tenido una duración aproximada de cinco meses.

5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución.

El fundamento de esta etapa es la ejecución física de la obra, la cual se llevará a cabo teniendo presente el contar con todos los permisos previos a la construcción correspondientes, los planos de construcción aprobados, las recomendaciones o medidas que pudieran desprenderse de este Estudio de Impacto Ambiental, así como el cumplimiento de todas las normas de desarrollo urbano, técnicas, de sanidad, seguridad y demás leyes y disposiciones concordantes vigentes.

Esta etapa tendrá una duración aproximada de dos a tres semanas, previo al trámite y obtención de permisos que deberán realizarse. Por lo que en campo (fondo de mar) resulta imprescindible la demarcación o delimitación del lugar específico donde se realizarán los trabajos de instalación (Para mayor detalle, ver plano en Anexo 1).

La descripción de las actividades más sobresalientes, y que forman parte de la ejecución en esta etapa, es como sigue:

- ✓ **Instalación de boyas:** como parte de las primeras actividades durante la construcción de este proyecto, resulta fundamental el proceso de instalación de los flotantes o boyas, los cuales delimitarán el área a concesionar (200 m²), y serán boyas marítimas de plástico y/o foam que estarán amarradas a un ancla en primera instancia.
- ✓ **Construcción e instalación de cubos de hormigón:** los cuatro cubo de hormigón para ambas estaciones, serán construidos con cemento y arena resistentes lo más resistentes a las condiciones bajo las cuales estarán, o pueden ser comprados. Los cuatro cubos de hormigón con pernos de acero inoxidable en forma de “U” invertida, al que se sujetarán los cables de acero inoxidable, serán trasladados en lanchas a los sitios donde estarán las boyas instaladas y uno a uno se dejarán caer al fondo del mar en la esquina correspondiente mediante el cable de acero inoxidable o manila de algodón, dejando longitud suficiente para la fluctuación de las mareas en respuesta a cambios en el nivel del agua circundante y restringe movimientos horizontales por el anclaje en el fondo marino. En cada esquina, tanto para la “Estación A” como para la “Estación B”, el uso de fondo de mar será mínimo, sin superar los cuatro metros cuadrados dentro de los doscientos metros de área de concesión para cada Estación. Cabe resaltar que, en caso de no poder obtener buena calidad en hormigón, de forma alterna estaría la utilización de anclas metálicas que sujeten la embarcación en los cuatro puntos al fondo del mar.
- ✓ **Construcción o instalación de la estructura (bar flotante):** dicha estructura o embarcación flotante, será remolcada por lanchas y/o por ella misma con un motos fuera de borda desde el sitio donde fue construida/comprada, hasta la Estación A o B. Una vez llegue al sitio de la Estación correspondiente, serán amarrados cada uno

de los extremos del cable de acero o manila de algodón, a las esquinas de dicha embaración (Bar Flotante), por lo tanto una vez amarradas todas las esquinas y ancladas a los cubos de hormigón, la embarcación iniciará operaciones. Por lo que cabe resaltar que la misma durante su operación tendrá movilización de una a otra estación (ambas contempadas y evaluadas dentro del presente EsIA).

Cabe destacar que la estructura propiamente dicha del Bar Flotante, estará prefabricada, pues al tener cinco flotadores, hará las veces de una embarcación que podrá movilizarse sobre el mar ya sea remolcada por lanchas y/o por su propio motor fuera de borda que se le podrá adaptar e instalar.

Los cuatro cubos de hormigón tanto para la Estación A como para la Estación B, serán trasladados a cada uno de los polígonos, y se dejarán bajar poco a poco con el cable que servirá para sujetar cada una de las esquinas del Bar Flotante. En ambas estaciones, se dejará una boyas al extremo superior de cada cable, para permitir la visibilidad y a la vez permita que cuando llegue la estructura del Bar Flotante, éste pueda sujetarse a cada una de las esquinas correspondientes.

El control de calidad de esta obra estará bajo la responsabilidad del contratista, el cual debe ser idóneo (incluyendo y en caso tal las subcontrataciones que se lleguen a realizar), para la ejecución de cada una de estas fases del proyecto y considerando el sistema organizacional para construcciones que tenga el Promotor (VALENTASIA BOCAS, S. A.).

5.4.3. Etapa de Operación.

Una vez haya terminado la instalación o amarre de la estructura del proyecto denominado BAR FLOTANTE, a los cables de acero que estarán sujetos al fondo de mar, y se aseguren los mismos, entonces éste será destinado como área de recreación y esparcimiento (bar) con uso comercial y turístico. Además, será utilizado en la parte superior como vivienda del propietario. Esta etapa tiene una duración indefinida y contempla actividades que no generan impactos significativos al ambiente, de forma

inherente se contempla la generación de desechos orgánicos e inorgánicos que serán recolectados, clasificados y trasladados a Isla Colón para posteriormente sean llevados al relleno sanitario del Municipio de Bocas del Toro.

Se utilizará un sistema de captación de agua lluvia y almacenamiento de ésta para labores domésticas, mientras que para el consumo humano en primera instancia se traerá agua potable embotellada desde comercios en Isla Colón.

Destacando que todos los inodoros serán ecológicos (compostaje en seco sin utilizar agua) y uso de jabones “eco” amigables con el medio ambiente para todas las actividades; además de contar de forma alterna con inodoros que utilizan mínima agua, donde los residuos se depositarán en tanques doble fondo para almacenamiento de aguas servidas que se generen, y una vez llenos, la descarga será en la Planta de Tratamientos del IDAAN en Isla Colón (para lo cual se cuenta con nota de autorización, ver en anexo) utilizando una bomba subciconadora para el depósito correspondiente.

Es importante indicar que se utilizarán jabones ecológicos y amigables con el medio ambiente, debidamente certificados y ante lo cual se deberá contar con evidencias. Por su parte la electricidad será proporcionada mediante la instalación de paneles solares acorde a la necesidad del bar flotante y de la habitación, y sobre parte del techo de ésta.

Como parte de esta etapa se ha planificado la limpieza y mantenimiento de toda el área del proyecto, lo cual estará a cargo del Promotor (personal contratado para tal fin). El mantenimiento preventivo se encuentra como parte de actividades típicas requeridas en la fase de operación del proyecto, para el adecuado funcionamiento de los equipos y el cuidado de las instalaciones.

5.4.4. Etapa de Abandono.

Las utilidades y beneficios económicos que brinda este tipo de proyectos, por lo general son de manera permanente, y en este caso el beneficio es privado y social, por lo que no se prevé el abandono de este por parte del Promotor.

En el caso de que, por cualquier motivo, en el futuro se diera un abandono de las operaciones, dichas estructuras podrían ser utilizadas para desarrollar actividades similares, compatibles con el uso del suelo, según zonificación vigente al momento del abandono, cumpliendo con todas las medidas, permisos, normas, disposiciones legales que procedan para el ejercicio de dichas actividades; será responsabilidad del Promotor el velar por el saneamiento y seguridad de la propiedad, para impedir efectos sociales, ambientales y comerciales negativos en el área, todo ello en caso de que llegue a darse esta etapa a futuro.

Por lo que deberá quitar del fondo marino los cuatro cubos de hormigón de ambas estaciones, y llevarlos al relleno sanitario donde se triturarán.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura para el proyecto estará relacionada con ebanistería, instalación del sistema de compostaje, instalación del sistema fotovoltaico, instalación del sistema hidráulico para captación de agua de lluvia, planta de piso y otros.

Para la ejecución de la obra propiamente dicha, se pondrá en práctica una serie de metodologías y técnicas de construcción propia del trabajo sobre fondo de mar, mediante el uso de maquinaria, herramientas y equipos que deberán ser operados por personal idóneo para tal fin, cuya responsabilidad será tanto del promotor como del contratista del proyecto, en caso de que existiera.

El cumplimiento de todas las normas, disposiciones y costumbres razonables en la industria de la construcción, lo determinarán las autoridades del Municipio del distrito de Bocas del Toro, a través del Dirección de Ingeniería de dicho Municipio, en conjunto con las entidades sectoriales como el IDAAN, MiAMBIENTE, MINSA, ARAP, y otras, con las cuales se coordina la aprobación de planos, permisos de construcción y ocupación de obras nuevas.

Se deberá seguir y cumplir con todos los requerimientos exigidos por las diferentes instituciones que regulan las construcciones en Panamá. Para mayor entendimiento de

la construcción de la obra propuesta, desde el punto de vista arquitectónico, ver planos en Anexo.

En cuanto a el equipo que se utilizará, constará básicamente herramientas en general (carretillas, martillos, cascos de protección, seguetas, guantes, entre otros), todo el equipo de seguridad obligatorio y necesario de acuerdo con la legislación aplicable y considerando que en ocasiones se trabajará sobre el mar por lo que deberá contarse con equipo flotante como salvavidas/flotadores, entre otros.

Adicionalmente, herramientas como sierra de mano, cepillo para madera, sierra de mesa, lijadora, taladros, lancha con motor fuera borda para transporte de materiales, entre otros. Los materiales que se utilizarán durante la construcción serán de la mejor calidad y adquiridos en tiendas de la región principalmente. Ello principalmente para la construcción de la embarcación propiamente dicha; mientras que los cubos de hormigón se comprarán y se trasladarán con lancha al sitio de cada estación, sin mayor utilización de equipo ni maquinaria.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Por ser un proyecto sumamente pequeño, los insumos utilizados serán de poco volumen, siendo los más relevantes (en cuanto a la embarcación flotante): PVC, madera, penca artificial, flotadores de fibra de vidrio, fibra de vidrio de calidad industrial con la misma resistencia de tensión que el acero, agua, clavos, entre otros que serán adquiridos en las ferreterías ubicadas en el área.

Este tipo de proyecto, como cualquier otro proyecto, requiere algunos insumos básicos para el funcionamiento y mantenimiento; donde es importante señalar que cualquier tipo de actividad que se ejerza deberá cumplir con los permisos correspondientes tramitados acorde a la actividad respectiva. Se resalta el hecho de que es una estructura sumamente pequeña que no requerirá mayor utilización de insumos durante la construcción, pero que deberá de igual forma acatar toda la normativa ambiental aplicable, existente en el país.

Finalmente, se destaca la limpieza obligatoria del área y entrega del proyecto al Promotor, una vez termine la construcción, por parte del Contratista.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

A continuación, se describen los servicios básicos a considerar como parte de las necesidades del proyecto a ser desarrollado:

- ✓ **Transporte y vías de acceso:** el proyecto se localiza sobre el Mar Caribe, donde se tiene acceso por medios de lanchas (taxis acuáticos) con motores fuera de borda u otro tipo de embarcación marina, ya sea desde Isla Colón e Isla Carenero que están justo al frente y a poca distancia.
- ✓ **Suministro eléctrico:** la potencia a instalar será determinada por los cálculos del electricista con el sistema de paneles solares, considerando el techo para la instalación de éstos.
- ✓ **Sistema de recolección de aguas negras:** la generación de aguas residuales será manejadas a través un sistema de compostaje (según elección del promotor), por lo que no tendrán ninguna afectación sobre el agua de mar, en caso tal. Además, contará de forma alterna con tanques doble fondo para almacenamiento de aguas servidas que se generen y cuya descarga será en la Planta de Tratamientos del IDAAN en Isla Colón (para lo cual se cuenta con nota de autorización).
- ✓ **Sistema de abastecimiento de agua:** el sistema que se utilizará como abastecimiento de agua será un sistema de captación de agua lluvia y almacenamiento de ésta, para labores domésticas, mientras que para el consumo humano en primera instancia se traerá agua potable embotellada desde comercios en Isla Colón u otras partes. Los dos (2) tanques de 550 litros se establecerán dentro de un área de unos 2.50 m² que estarán en la planta baja o primer nivel de del bar flotante. Dentro de lo acostumbrado en la industria de la

construcción, el sistema de reparto interno será de PVC, según los diámetros y características indicadas en los diseños y cálculos de plomería que los especialistas han determinado en los planos correspondientes para esta actividad y proyecto.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Siendo la construcción de esta obra un proyecto pequeño, para ejecutarlo se ha considerado la contratación directa de aproximadamente seis a ocho personas y de manera indirecta la contratación de otras tres personas, principalmente durante la planificación y la construcción.

Mientras dure la fase de construcción, las diferentes responsabilidades de la obra recaen en el personal asignado por el contratista, compuesto básicamente por:

Personal de Campo (albañiles, ebanista, ayudantes generales de construcción, electricista, plomero, otros). **Personal Técnico** (arquitecto, consultor ambiental, ingeniero civil, agrimensor, especialista en salud y seguridad ocupacional).

Durante la operación del Bar Flotante, será necesario personal de seguridad, bartender, personal de limpieza; lo cual podría generar entre cinco a diez empleos permanentes, además de la actividad económica que indirectamente se genera con la movilización de clientes desde diferentes puntos hasta la estación A o B correspondiente.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases (sólidos, líquidos y gaseosos).

En el siguiente cuadro, se presenta el manejo y disposición de los desechos en todas las fases del proyecto denominado **BAR FLOTANTE**.

Cuadro 5.7.1. Manejo y disposición de desechos para el proyecto **BAR FLOTANTE** de **VALENTASIA BOCAS, S. A.** Fondo de Mar Caribe, próximo a Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Octubre, 2022.

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	Planificación	No generará.	No generará.
Construcción	<p>Los desechos de materiales de construcción para la estructura tipo embarcación denominada bar flotante, fueron manejadas apropiadamente, acumulados en tierra y luego llevados a su disposición final en el relleno sanitario de la isla.</p> <p>Mientras que, para la compra de los cubos de hormigón, cables de acero inoxidable y/o manila de algodón, y su instalación, no se generará ningún tipo de desecho. De ser necesario se tiene previsto la utilización de bolsas negras y/o de tanques de 55 galones (con huecos al fondo para</p>	<p>Se sugiere el alquiler de letrinas plástica portátiles (considerando aquí la orina) que cuenten con agua y jabón para lavado de manos con jabones biodegradables. O utilizar los baños próximos a donde se construye el bar flotante, pero para la instalación de los cubos de hormigón, no será necesario la utilización de baños.</p> <p>No se pretende administrar ni utilizar combustible dentro del proyecto, en caso tal deberán tomarse las</p>	<p>El equipo pesado a utilizar o cualquier maquinaria constará como mínimo de: concreteras, sierra eléctrica de mano, cepillo eléctrico, sierra eléctrica de mesa, lijadora, taladros, bomba de agua, generador eléctrico entre otros; donde sólo el generador podría producir emisiones gaseosas ya que se utilizará a base de combustible, pero sólo durante la construcción. Por lo que, para mitigar este efecto negativo, el Promotor y el contratista se comprometen al revisado contínuo del</p>

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	<p>evitar acumulación de agua) para la recolección de los desechos generados por la presencia humana y actividades de construcción, para luego ser trasladados a Isla Colón y luego al relleno sanitario de la misma, establecido como sitio autorizado.</p> <p>Se tendrá prohibido el arrojar cualquier fragmento o residuo de materiales a utilizar durante la construcción.</p> <p>En cuanto a las excretas de los trabajadores durante la construcción, se deberán establecer baños portátiles (al menos uno) acorde a la necesidad que se requiera en cuanto a la cantidad de personal laborando. Los baños portátiles, serán</p>	<p>medidas correspondientes, con los permisos necesarios, envases apropiados.</p>	<p>equipo, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones. Mientras que para evitar derrames, se deberá colocar siempre dentro de una superficie cubierta de arena o aserrín que mitigue cualquier posible escape.</p> <p>No se contempla la generación de partículas de polvo, por la localización y tipo de proyecto.</p> <p>Se recalca el hecho de que es un proyecto pequeño, donde la generación de gases es mínima y por corto tiempo (aprox. dos a tres meses que durará la construcción).</p>

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	contratados con empresas locales, quienes serán las encargadas de la limpieza y mantenimiento correspondiente.		
Operación	Durante la operación del proyecto, los desechos que se generen procederán básicamente de empaques de productos que consuman los clientes y administrativos del bar flotante. Básicamente, los desechos orgánicos e inorgánicos que se generen serán recolectados en envases separados y trasladados en lancha a Isla Colón para que posteriormente sean llevados al relleno sanitario del Municipio de Bocas del Toro. Se contempla la recolección de la basura y el traslado	Para el manejo de los desechos líquidos, dentro del bar flotante o embarcación, todos los inodoros serán ecológicos (compostaje en seco sin utilizar agua) y uso de jabones “eco” amigables con el medio ambiente para todas las actividades; además de contar de forma alterna con tanques doble fondo para almacenamiento de aguas servidas que se generen y cuya	La generación será mínima, y principalmente se basará en dióxido de carbono producto de la combustión de los motores fuera de borda, de usuarios del proyecto.

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	<p>a Isla Colón, al menos dos veces por semana. Dentro del bar flotante o embarcación, todos los inodoros serán ecológicos (compostaje en seco sin utilizar agua) y uso de jabones “eco” amigables con el medio ambiente para todas las actividades; además de contar de forma alterna con tanques doble fondo para almacenamiento de aguas servidas que se generen y cuya descarga será en la Planta de Tratamientos del IDAAN en Isla Colón (para lo cual se cuenta con nota de autorización).</p>	<p>descarga será en la Planta de Tratamientos del IDAAN en Isla Colón (para lo cual se cuenta con nota de autorización). Durante la operación del proyecto, no se tiene contemplado la utilización de combustible, pero en caso de utilizarse, se deberán considerar las medidas de prevención apropiadas para estas sustancias y contar con equipo y envases apropiados para la mitigación.</p>	
Abandono	No se contempla una etapa de abandono porque es un proyecto de larga duración.		

Fuente: Análisis de los consultores con base en las especificaciones del proyecto e información proporcionada por el Promotor.

5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.

El proyecto denominado BAR FLOTANTE, se instalará y operará en un área sobre fondo de mar que serán solicitados en concesión al Estado, donde se gestionará los trámites ante las autoridades competentes para la construcción y su concesión respectiva, para el uso de fondo de mar. Al instalar el proyecto de forma alterna en dos Estaciones (A y B), se tiene con el visto bueno o recomendación de sitio mediante Nota SG. No. 040-10-2022 de concesión de fondo de mar por la Autoridad Marítima de Panamá (AMP). (Ver en anexo, documentación legal).

Cabe señalar que el área corresponde al sector insular del Archipiélago de Bocas del Toro, el cual fue declarado como Zona de Desarrollo turístico de interés nacional, denominada “Zona 2 Bastimentos”, por medio del Resolución de Gabinete N° 41 de 13 de febrero de 1996, por tal razón el presente proyecto le dará un uso al suelo en concordancia con el “Plan de Uso de Suelos” para la región, dentro de la actividad turística, que permite en definitiva la congruencia del proyecto con el uso del suelo del área.

La Ley 2 de enero de 2006 acerca del Régimen de Concesiones para la Inversión Turística y la enajenación del territorio Insular determina en su artículo 1: “*aquellas tierras insulares, zonas costeras y tierras de propiedad del Estado las cuales podrán ser usufructuadas hasta por 40 años prorrogables por 30 años más*”.

El área próxima y alrededor de donde se realizará el proyecto, está ocupada por algunos pequeños proyectos turísticos, atracaderos y residencias sobre el mar, y se tiene conocimiento de otros que están en proceso de realización.

5.9. Monto global de la inversión.

Este proyecto se considera relativamente pequeño, el promotor tiene calculado un costo aproximado de construcción de B/. 100,000.00 (cien mil balboas o dólares americanos).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

En esta parte del EsIA se describen los componentes físicos que se encuentran en el área de influencia directa como indirecta del proyecto, como base para el análisis posterior de los impactos ambientales asociados al proyecto en estudio.

6.3. Caracterización del suelo.

El Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), actualmente utiliza la clasificación de suelos generada por Jaramillo (1991), en donde los suelos se basan en los siguientes órdenes: Inceptisoles y Entisoles.

Los Inceptisoles son aquellos suelos derivados tanto de depósitos fluviónicos como residuales y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales a moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada. Mientras que los Entisoles, como el terreno donde se desarrollará el proyecto, son suelos minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable y generalmente ácidos, de acuerdo con la Base de Datos de Fertilidad de Suelo del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá. De forma específica, bajo fondo de mar, donde se desarrollará el proyecto (Estación A y B), existe un suelo predominantemente arenoso.

6.3.1. La descripción del uso de suelo.

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (2016), con referencia al uso actual del suelo en el área del proyecto, el lugar en donde se desarrollará el proyecto en mención es sobre el mar o suelo marino. Sin embargo, y a modo de referencia en tierra (Isla Carenero) según la capacidad arable del suelo corresponde a la Clase IV (arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas).

Según el mapa de fertilidad basado en análisis de muestras de suelo del IDIAP, en esta región los niveles de fósforo son altos, alta cantidad de materia orgánica, la textura es franca y buena presencia de NaCl.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto denominado BAR FLOTANTE de VALENTASIA BOCAS, S. A., se encuentra localizado sobre el Mar Caribe, próximo a Isla Colón e Isla Carenero, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro. El proyecto BAR FLOTANTE se desarrollará sobre un área sobre fondo de mar de 200.00 m² próxima al Mercado de Isla Colón (Estación A) que será solicitada en concesión al Estado, de acuerdo con la normativa existente, y de forma alterna se contempla la solicitud de concesión de una segunda área también de 200.00 m² (Estación B) cerca de la Marina de Isla Colón; ambas conformando un área total de 400.00 m². Dichas superficies colindan en todos sus linderos con el Mar Caribe.

6.4. Topografía.

El área donde se llevará a cabo este proyecto presenta para la Estación A una profundidad de aproximadamente siete metros bajo el nivel del mar y siendo plana la superficie del fondo arenoso; mientras que para la Estación B, se tiene una profundidad de aproximadamente ocho metros bajo el nivel del mar y siendo también plana la superficie del fondo arenoso.

6.6. Hidrología.

No se observan dentro del área del proyecto cuerpos de agua dulce, afloramiento de mantos freáticos, o algún cuerpo de agua permanente o intermitente. Se señala el hecho que se está sobre el Mar Caribe, y que el bar flotante estará sobre éste, mediante el uso de fondo de mar. Donde la profundidad a lo largo de donde se construirá el bar flotante oscila alrededor de seis a ocho metros b.n.m. en ambas estaciones (a lo cual influye el estado de ascenso o descenso de la marea, así como oleajes).

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

El proyecto se localiza sobre fondo marino, o sea en contacto con el agua de mar por medio de 130.64 m² que ocupa el espejo de agua del Bar Flotante. La calidad del agua superficial se presenta limpia con buena visibilidad, libre de sedimentos suspendidos en ambas estaciones (A y B).

El proyecto *BAR FLOTANTE* es sumamente pequeño, y no pretende emitir líquidos contaminantes o afectaciones mayores a la calidad del agua del Mar (ni en construcción ni operación), por lo que no se considera relevante realizar un análisis químico de la calidad del agua de mar.

6.7. Calidad del aire.

No se realizó el monitoreo de la calidad del aire, pues se considera que la mayor afectación que tiene por el momento es sólo la presencia de hidrocarburos producto de la combustión de motores fuera de borda que transitan por el área del proyecto. El proyecto denominado BAR FLOTANTE es pequeño, y no pretende emitir gases o afectaciones mayores a la calidad del aire.

Por parte del proyecto, las afectaciones que podrían darse a la calidad del aire sería producto de las actividades de transporte de trabajadores y materiales prefabricados, que conlleva la combustión de hidrocarburos por el uso motores fuera de borda y equipos en caso tal (construcción), pero de manera puntual, se trata de un proyecto bastante pequeño que no pretende emitir gases o afectaciones mayores que alteren la calidad del aire.

6.7.1. Ruido.

En la zona del proyecto el ruido más frecuente que se percibe es por los motores fuera de borda que pasan cerca del área del proyecto en ambas estaciones: próximo a Isla Colón e Isla Carenero casi al frente de la antigua Mamallena (Estación A); así como en el área de La Marina (Estación B) también próximo a Isla Colón, siendo el ruido en ambos

sitios de frecuencia moderadamente regular, por lo que no se consideró necesaria la realización de mediciones de ruido en el área del proyecto.

6.7.2. Olores.

En este proyecto no se generarán olores que perturben o alteren la atmósfera dentro del área de influencia, ni más allá durante la construcción.

Durante la operación, se contemplan actividades que no generan impactos significativos al ambiente para este tipo de proyectos, de forma inherente se contempla la generación de desechos orgánicos e inorgánicos que serán recolectados y trasladados a Isla Colón para posteriormente sean llevados al relleno sanitario del Municipio de Bocas del Toro.

En cuanto a la generación de aguas residuales serán manejadas a través del sistema de compostaje en especial para eses y orina, y de forma alterna en tanques sépticos que serán vaciados frecuentemente, y se utilizarán productos ecológicos tendientes a reducir y minimizar cualquier tipo de olor, además de dar un mantenimiento, limpieza y vaciado eficiente.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

En este capítulo, se describen las características de la vegetación existente, así como la descripción de la fauna presente en el área del proyecto BAR FLOTANTE. Por ello los resultados del presente estudio indican que el área donde se desarrollará el proyecto no cuenta con cobertura boscosa, ya que se desarrollará sobre fondo marino.

De acuerdo con el sistema de clasificación de zonas de vida según Holdrige (1967), Panamá posee un total de 12 zonas vida. En el área a realizar el proyecto en Bocas del Toro, es posible encontrar una zona de vida que corresponde al Bosque Húmedo Tropical, donde este tipo de bosque se encuentra presente tanto en la vertiente Atlántica

como Pacífica del país, específicamente en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Los Santos, Panamá, Veraguas. Su extensión total en el país se acerca a los 24,530 km², es decir que ocupa un 32% de la superficie total del país.

7.1. Características de la flora.

A la fecha de las inspecciones en campo (23-24.06.22) para el levantamiento de este componente para el proyecto BAR FLOTANTE y como parte del EsIA, se presenta a continuación, los objetivos, metodología y resultados de la flora identificada en el área de influencia del proyecto.

Objetivos

- Identificar las especies de la flora presentes en el área donde se pretende desarrollar el proyecto.
- Prevenir o predecir cualquier impacto positivo o negativo que pueda tener la modificación del paisaje y el componente florístico en esta zona.

Metodología

Mediante recorrido por toda el área del proyecto y para el trabajo de campo, se procedió con observaciones directas mediante la utilización de máscara de buceo y tubo respirador en ambas estaciones (A y B) en horas de la maña del 23-24.06.22 respectivamente, procurando recorrer y observar cada uno de los doscientos metros cuadrados correspondientes a cada estación. Por lo que no fue necesaria la toma de muestras; sin embargo, se consultaron algunas fuentes bibliográficas.

Después de las consultas bibliográficas y del trabajo realizado en campo, se procedió a complementar este informe final de la flora.

❖ Resultados

Considerando las características del suelo arenoso bajo fondo de mar en ambas Estaciones (A y B), no se registraron especies de flora marina, ya que predomina un suelo arenoso.

- **Especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción**

Dentro del área del proyecto, no se registró ninguna especie listada en la Resolución DM 0657-2016, por la cual se reglamenta lo relativo a categorías de conservación a nivel nacional (“*Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones*”). Tampoco se registraron especies en CITES, ni en categorías de conservación nacional ni internacional, ni tampoco especies endémicas.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).

La inspección a campo para el levantamiento de este ítem se realizó el 18.06.22, pero como el bar flotante se encontrará sobre fondo de mar, donde no afectarán especies arbóreas, no fue posible aplicar ninguna metodología ni obtener resultados dentro de este componente, al no observarse ninguna especie ni individuo que fuese a ser talado ni afectado dentro del área del proyecto BAR FLOTANTE, para ambas Estaciones (A y B).

7.2. Características de la Fauna.

La fauna marino-costera de los trópicos usualmente se encuentra bajo amenaza por el deterioro de sus hábitats (Edwards & Gómez, 2007). En Bocas del Toro, existe mucha fauna silvestre terrestre y marina que requiere de especial atención (Seemann *et al.*, 2014). A pesar de que en la región hay especies únicas, también hay mucha fauna presente que está compuesta por especies tolerantes al disturbio y se han adaptado al creciente desarrollo turístico que tiene esa zona (Kayes, 2005). Sin embargo, a pesar de esto, al momento de desarrollar un proyecto nuevo que tenga contacto con el medio ambiente, se deben considerar protocolos ambientales que aseguren la presencia de esas especies a largo plazo. Por lo tanto, el propósito de este estudio es lograr registrar

las especies de fauna silvestre presente en el área de influencia directa del proyecto BAR FLOTANTE (en ambas estaciones A y B) y así poder predecir o prevenir cualquier impacto positivo o negativo que pueda tener la modificación del paisaje en esta zona.

❖ Metodología

La fauna fue muestreada mediante búsqueda generalizada, la cual se llevó a cabo el 19.06.22 entre las 9:30 AM y las 10:30 AM (Estación A); y entre las 11:30 PM y las 12:30 PM (Estación B). Se recorrió ambos sitios o estaciones (bajo fondo de mar buceando) en busca de cualquier especie de fauna presente (Fig. 7.2.1.). Para peces se realizaron observaciones directas con máscara de buceo y tubo respirador, las especies observadas fueron fotografiadas con cámaras sumergibles. Para la identificación de las especies se utilizó la guía fotográfica de Humann & DeLoach (2013a, 2013b, 2014) y para arrecifes la guía de Collin *et al.* (2005).

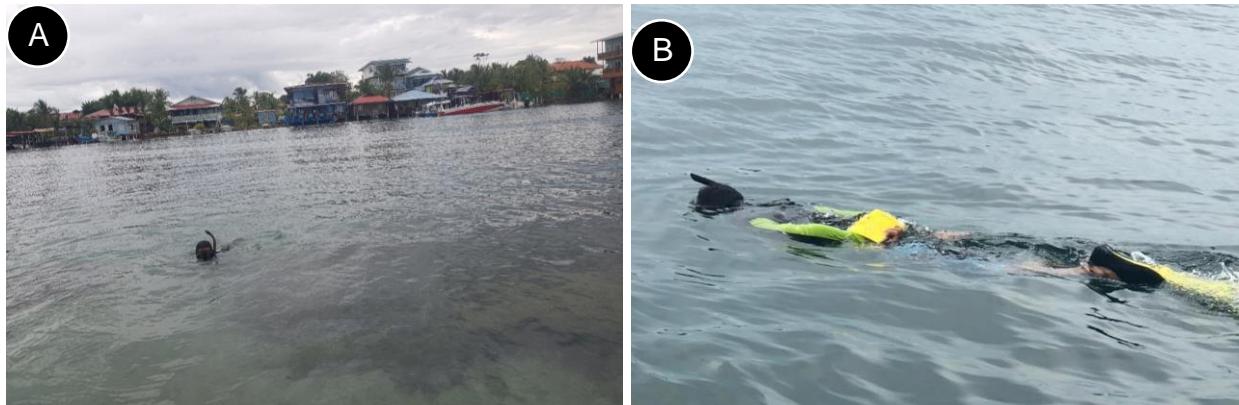


Figura 7.2.1. Muestreo de la fauna presente en el área del proyecto: **A)** Estación B-cerca del Mercado de Isla Colón y antigua Mamallena. **B)** Estación B-cerca de La Marina. Mar Caribe, próximo a Isla Colón. © A. Batista, 2022.

❖ Resultados y Discusión

ESTACIÓN A: Los datos fueron colectados en un esfuerzo de muestreo de una hora/hombre buscando dentro del área del proyecto. En el lecho marino y en los alrededores se observaron 13 especies de fauna, entre ellas la estrella de mar (*Oreaster reticulatus*), algunas especies de peces como el pez mariposa (*Chaetodon capistratus*), labrido de cabeza azul (*Thalassoma bifasciatum*) y el pez cirujano (*Acanthurus tractus*);

dentro de unas esponjas vaso (*Callyspongia vaginalis*) se observó un erizo (*Diadema antillarum*).

Es importante señalar que el sitio propuesto para el anclaje del Bar Flotante está libre de parches de corales y se está ubicado en un fondo marino con fondo arenoso y profundo (>1.5 m). Aunque hay menor disponibilidad de alimento y refugio en el área del proyecto que en zonas contiguas, las especies reportadas no dependen exclusivamente de esta área y también utilizan otras áreas como fuentes de recurso para sobrevivir.

Cuadro 7.2.1. Listado de las especies observadas en el área de la **Estación A** del proyecto BAR FLOTANTE y proximidades. Fondo de mar, Bocas del Toro, Jun., 2022.

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UICN
CLASE AVES		
ORDEN PELECANIFORMES		
Familia Pelecanidae		
<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelícano pardo	LC
Familia Fregatidae		
<i>Fregata magnificens</i>	Fragata magnifica	LC
CLASE ASTEROIDEA		
<i>Oreaster reticulatus</i>	Estrella de mar	LC
CLASE HOLOTHUROIDEA		
<i>Isostichopus badionotus</i>	Pepino de mar	LC
CLASE ECHINOIDEA		
Familia Diadematidae		
<i>Diadema antillarum</i>	Erizo de mar	LC
Familia Toxopneustidae		
<i>Tripneustes ventricosus</i>	Erizo de mar blanco	LC
CLASE ANTHOZOA		
Familia Demospongiae		
<i>Tedania ignis</i>	Esponja de manglar	LC
Familia Callyspongiidae		
<i>Callyspongia vaginalis</i>	Esponja vaso	LC

ORDEN PERCIFORMES		
<i>Lutjanus synagris</i>	Pargo rayado	LC
<i>Lutjanus apodus</i>	Pargo canchix	LC
<i>Chaetodon capistratus</i>	Pez mariposa	LC
<i>Thalassoma bifasciatum</i>	labrido de cabeza azul	LC
<i>Acanthurus tractus</i>	pez cirujano	LC

Fuente: Datos de campo A. Batista. Jun., 2022.

ESTACIÓN B: Los datos fueron colectados en un esfuerzo de muestreo de una hora/hombre buscando dentro del área del proyecto. En el lecho marino y en los alrededores se observaron 17 especies de fauna, entre las más dominantes están los corales duros (5 especies) y los peces loro (2 especies), otras especies presentes son algunos peces como el pez mariposa (*Chaetodon capistratus*), labrido de cabeza azul (*Thalassoma bifasciatum*) y el pez cirujano (*Acanthurus tractus*); dentro de unas esponjas vaso (*Callyspongia vaginalis*), (Cuadro 7.2.2.). El sitio propuesto para la instalación del bar flotante, hay áreas mixtas con algunas áreas de colonias de corales y algunas esponjas próximas al área de influencia directa, pero predominan las áreas con fondo arenoso.

Cuadro 7.2.2. Listado de las especies observadas en el área de la **Estación B** del proyecto BAR FLOTANTE y proximidades. Fondo de mar, Bocas del Toro, Jun., 2022.

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UICN
CLASE AVES		
ORDEN PELECANIFORMES		
Familia Pelecanidae		
<i>Pelecanus occidentalis</i>	Pelícano pardo	LC
Familia Fregatidae		
<i>Fregata magnificens</i>	Fragata magnifica	LC
CLASE ECHINOIDEA		

<i>Diadema antillarum</i>	Erizo diadema	LC
CLASE HOLOTHUROIDEA		
<i>Holothuria mexicana</i>	Pepino de mar	LC
CLASE ANTHOZOA		
Familia Callyspongiidae		
<i>Callyspongia vaginalis</i>	Esponja tubular	
Familia Milleporidae		
<i>Millepora Complanata</i>	Coral fuego	
Familia Mussidae		
<i>Diploria labyrinthiformis</i>	Coral cerebro estriado	LC
Familia Faviidae		
<i>Colpophyllia natans</i>	Coral cerebro bola	
Familia Acroporidae		
<i>Acropora cervicornis</i>	Cuerno de ciervo	
Familia Poritidae		
<i>Porites furcata</i>	Coral de Dedos	
Familia Coelosphaeridae		
<i>Lissodendoryx colombiensis</i>	Esponja	LC
ORDEN PERCIFORMES		
<i>Lutjanus apodus</i>	Pargo canchix	LC
Familia Scaridae		
<i>Sparisoma viride</i>	Loro brilloso	
<i>Scarus iseri</i>	Pez loro listado	LC
Familia Labridae		
<i>Thalassoma bifasciatum</i>	Labrido de cabeza azul	
Familia Chaetodontidae		
<i>Chaetodon capistratus</i>	pez mariposa	
Familia Acanthuridae		
<i>Acanthurus tractus</i>	pez cirujano	

Fuente: Datos de campo A. Batista. Jun., 2022.

❖ **Conclusión:**

Las áreas estudiadas para el desarrollo del proyecto están compuestas principalmente con un fondo arenoso y profundo, y en los alrededores se encontraron principalmente algunas esponjas con erizos de mar adheridos, estrellas de mar, y algunos peces y corales. El impacto que tengan las futuras infraestructuras no afectará significativamente las especies reportadas en este estudio, ya que el sitio no les brinda suficiente refugio o alimento y se encuentran fuera del área de instalación del anclaje, además que sobre fondo marino será mínima (máximo cuatro metros cuadrados/estación) la ocupación en ambas estaciones (A y B). Sin embargo, durante la fase de operación se debe mantener un control ambiental estricto del uso del ecosistema y evitar la alteración del paisaje, manejo de desechos y potenciales derrames de sustancias tóxicas al medio acuático.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

En este punto, se describen las principales características sociales y económicas de las comunidades adyacentes al área del proyecto. El estudio toma en cuenta variables como nivel educativo de la población, ocupación, infraestructura, servicios básicos, uso de la tierra, otros; y sobre todo toma en consideración la percepción local que tienen los vecinos con relación al futuro proyecto a desarrollar.

Las principales fuentes de información fueron obtenidas de los participantes mediante trabajo de campo e implementación de entrevistas persona a persona; mientras que las fuentes secundarias de información fueron adquiridas mediante revisión bibliográfica del Censo 2010 de la Contraloría General de la República.

Este trabajo inició con un recorrido (23 y 24.06.22; y del 27 al 29.06.22) por la comunidad colindante con el área de proyecto (Isla Carenero e Isla Colón), mediante trabajo de campo. Esto con la finalidad de informar a la población mediante abordaje verbal y escrito (volantes informativas), aspectos relacionados al proyecto en sí: breve

descripción de la naturaleza del proyecto, necesidad de su desarrollo, beneficios para la comunidad, entre otros, tomando como muestra un total de 40 personas.

Objetivos

General:

- ❖ Propiciar adecuados canales de comunicación entre el Promotor del proyecto “*BAR FLOTANTE*”, y moradores de los alrededores para que conozcan del mismo.

Específicos:

- ❖ Implementar los Mecanismos de Participación Ciudadana que exige el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- ❖ Conocer el grado de aceptación de los entrevistados con relación al proyecto a construir.
- ❖ Identificar los aspectos socioeconómicos y organizacionales de la comunidad.

Fundamento legal

El Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, establece los diferentes mecanismos de participación ciudadana, dentro de los Estudios de Impacto Ambiental, en el cual se define el término de participación ciudadana como: “*Acción directa o indirecta de un ciudadano o de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión estatal o municipal, en la formación de políticas públicas, valoración de las acciones de los agentes económicos y en el análisis del entorno por parte del Estado y los municipios, a través de mecanismos diversos que incluyen pero que no se limitan, a la consulta pública, las audiencias públicas, los foros de discusión, la participación directa en instancias institucionales estatales o semi-estatales, al acceso a la información, la acción judicial, la denuncia ante autoridad competente, vigilancia ciudadana, sugerencias y la representación indirecta en instancias públicas*

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El proyecto BAR FLOTANTE, está localizado en un área sobre Mar Caribe, muy próximo a Isla Colón e Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Bocas del Toro es una provincia de Panamá y su capital es la ciudad homónima de Bocas del Toro. Tiene una extensión de 4,5843,9 km², una población de 125,461 habitantes, con una densidad de 27,02 habitantes por kilómetro cuadrado (2010) y sus límites son: al norte con el mar Caribe, al sur con la provincia de Chiriquí, al este y sureste con la comarca Ngäbe-Buglé, al oeste y noroeste con la provincia de Limón de Costa Rica; y al suroeste con la provincia de Puntarenas de Costa Rica. La provincia incluye la isla Escudo de Veraguas que se encuentra en el golfo de los Mosquitos y separada del resto por la península Valiente.

https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Bocas_del_Toro

El distrito de Bocas del Toro es una de las divisiones que conforma la provincia de Bocas del Toro, es la capital de la provincia, situada en la República de Panamá. El distrito abarca una zona insular (Archipiélago de Bocas del Toro) y en una zona continental que abarca la península Aguacate. Adicionalmente, la isla Escudo de Veraguas (que está más al este) forma parte del distrito. Está conformado por cinco corregimientos: Bocas del Toro, Bastimentos, Cauchero, Punta Laurel y Bastimentos. Ocupa una superficie de 430.7 km² y cuenta con una población aproximada de 16,135 habitantes, distribuidos a razón de 37,46 habitantes por kilómetros cuadrado (censo 2010).

La economía de esta provincia se basaba en el cultivo de banano para exportación, hoy en día el turismo se ha convertido en una fuente de ingresos creciente. Se practica el ecoturismo, debido a su exuberante flora y fauna, incluyendo los bosques y senderos inexplorados. https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Bocas_del_Toro

Bocas del Toro es la capital de la provincia panameña de Bocas del Toro. Su centro urbano se sitúa en un extremo de la isla Colón, una de las que cierran la bahía Almirante y que forman parte del archipiélago del mismo nombre. Actualmente es el centro del desarrollo turístico de la región, siendo la sede de más de cincuenta hoteles, numerosos restaurantes, operadores de tours y de una gran cantidad de comercios relacionados

con esa industria. En 1904 sufrió un incendio del que tuvo que ser reconstruida. Constituye el centro administrativo y comercial de la provincia. Es sede episcopal. Posee comunicaciones marítimas además de aéreas. En 2010 Bocas del Toro contaba con una población de 7 366 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística y una extensión de 67,3 km² lo que equivale a una densidad de población de 109,4 habitantes por km². [https://es.wikipedia.org/wiki/Bocas_del_Toro_\(ciudad\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Bocas_del_Toro_(ciudad))

Isla Carenero es una isla larga y boscosa del Mar Caribe situada a pocos cientos de metros al este de Isla Colón, en el archipiélago de Bocas del Toro, en el noroeste del país centroamericano de Panamá. El nombre de la isla proviene del término náutico careening llevado al español como Carenero. No hay carreteras en la isla. Administrativamente, depende de la Provincia de Bocas del Toro. En 2010 Isla Carenero contaba con una población de 737 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística y una extensión de 94 ha. https://es.wikipedia.org/wiki/Isla_Carenero.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).

La participación ciudadana constituye una construcción social y un proceso público dinámico, que tiene como una de sus premisas dar a conocer a los moradores de las comunidades aledañas al área de influencia del proyecto; en qué consiste éste, cuáles son sus posibles impactos, beneficios, y repercusiones.

Es un espacio que se utiliza para el intercambio de opiniones, sugerencias o recomendaciones; y mediante el cual el Promotor del proyecto tiene la oportunidad de establecer un canal de comunicación con la población involucrada directa o indirectamente. Apegándose al marco jurídico que reglamenta o regula los mecanismos de participación ciudadana, dicho acercamiento le permite al Promotor (VALENTASIA BOCAS, S. A.) obtener una percepción local más completa con la finalidad de hacer mejor el proyecto.

El Plan de Participación Ciudadana aquí elaborado, consta de lo siguiente:

- ✓ Visita a Residencias y/o Comercios que se encuentran en el área de proyecto,
- ✓ Entrega de volante informativa,
- ✓ Aplicación de Entrevista Semi-estructurada.

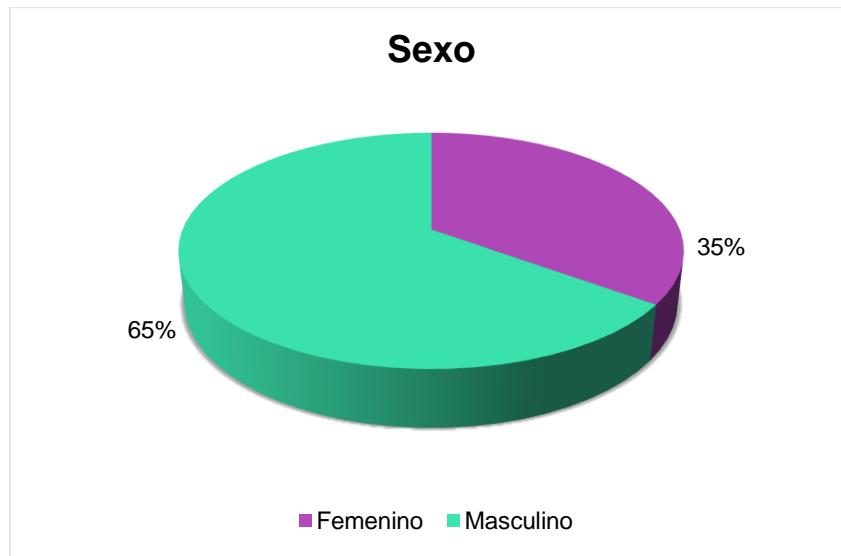
Cabe destacar que al momento de aplicar dichas entrevistas (23 y 24.06.22; y del 27 al 29.06.22), la mayoría de los entrevistados se mostraron receptivos a colaborar con el proceso de consulta, y no brindaron recomendaciones al promotor; además, catorce personas entrevistadas prefirieron no firmar las dichas entrevistas (acarreando la decisión a que tenga que ver con política, según algunos comentarios personales).

Los resultados graficados y detallados del estudio se encuentran en el Plan de Participación Ciudadana, identificando personas con diferentes profesiones y puntos de vista ante el proyecto.

Metodología implementada para el plan de participación ciudadana:

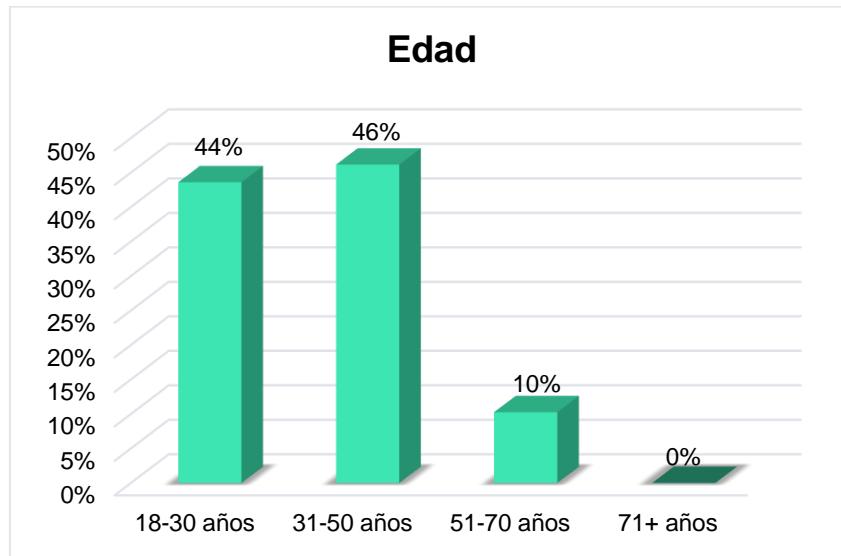
- ❖ **Aplicación de entrevista semi-estructurada:** La muestra seleccionada fue de 40 personas, escogidas aleatoriamente, dentro del rango de influencia del proyecto y de diferentes edades, sexo, ocupación, etnia, entre otras características. Se les entregó una volante informativa con las características del proyecto e impactos del mismo (Ver Anexo 3). La entrevista realizada (23 y 24.06.22; y del 27 al 29.06.22) contenía preguntas abiertas y cerradas (Ver Anexo 4), entre las que se incluye un ítem de recomendaciones a realizar al Promotor.
- ❖ **Resultados:** Cada gráfico contiene su respectivo comentario o explicación, y son producto de los datos de campo, que a continuación se presentan en detalle acorde a las entrevistas realizadas para el proyecto.

Gráfica 8.3.1. Distribución porcentual de la muestra según el sexo.



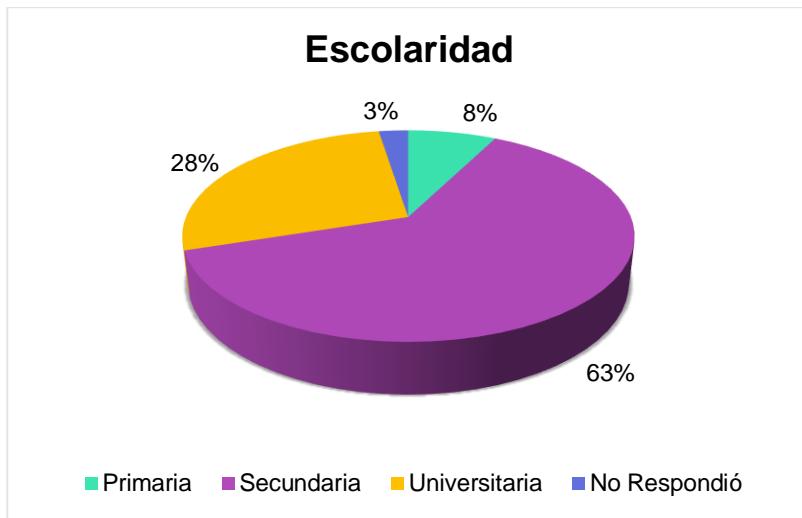
De las 40 personas entrevistadas encontramos 26 hombres, representando el 65% y 14 mujeres, representando el 35% restante.

Gráfica 8.3.2. Distribución porcentual de la muestra según la edad



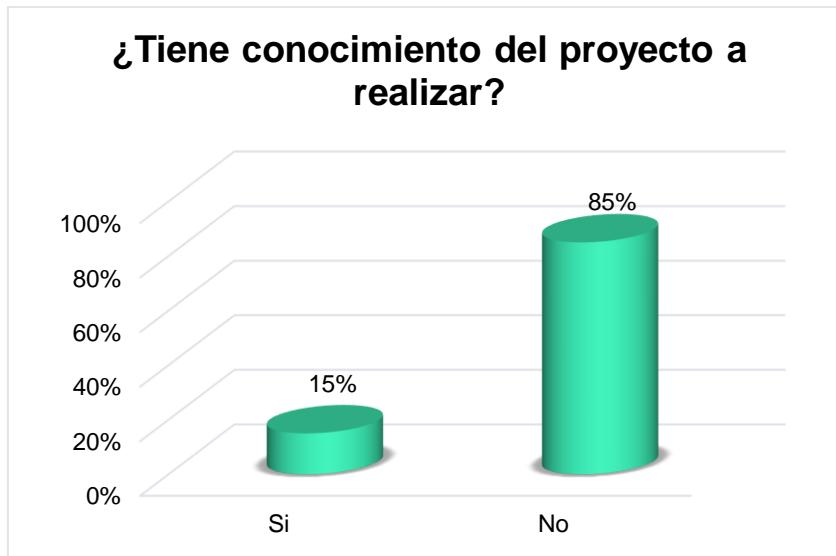
En tanto a la edad del grupo de personas entrevistadas, el 44% se encuentran entre los 18 y 30 años; el 46% entre los 31 y 50 años; y un 10% entre los 51 y 70 años. Durante el recorrido no se encontraron personas mayores a 71 años.

Gráfica 8.3.3. Distribución de la muestra según la escolaridad.



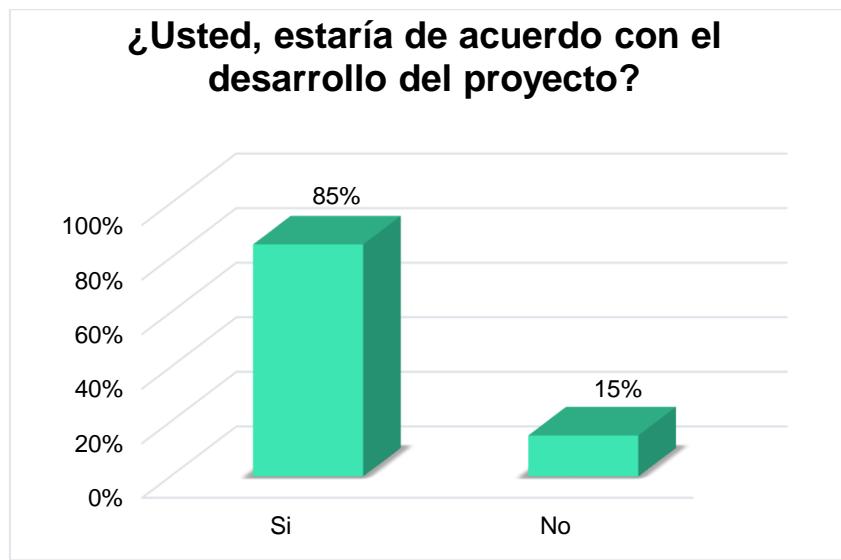
En cuanto al nivel educativo de los participantes entrevistados, el 8% cuenta una educación secundaria; el 63% con educación secundaria; y el 28% cuenta con educación a nivel universitaria; mientras que un 3%, prefirió no responder esta interrogante.

Gráfica 8.3.4. Grado de conocimiento de los entrevistados acerca del proyecto a construir.



El 15% de los entrevistados manifiesta tener conocimiento del proyecto por comentarios de los pobladores del área, encuestas realizadas previamente y por parte del consultor ambiental; y un 85% de los entrevistados manifiestan no tener conocimiento de este.

Gráfica 8.3.5. Grado de aceptación de la construcción del proyecto.



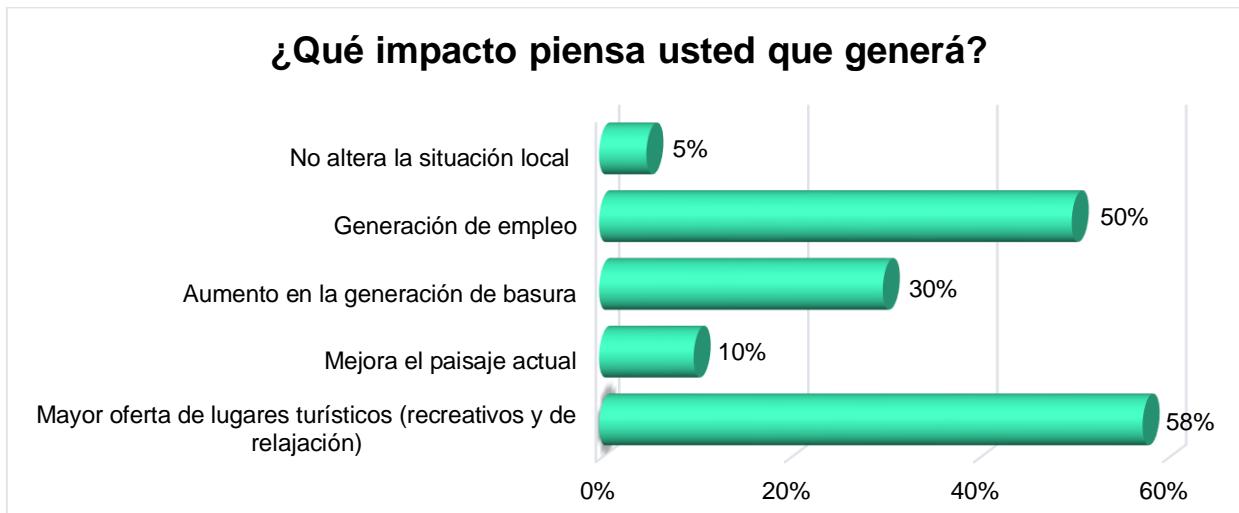
Entre los entrevistados, el 85% asegura estar de acuerdo con la construcción del proyecto BAR FLOTANTE, y no encuentran ningún tipo de objeción en cuanto al desarrollo de este; mientras que un 15% se encuentra en desacuerdo.

Gráfica 8.3.6. Grado de consideración de que el proyecto será beneficioso para la comunidad.



El 78% de los participantes consideran que el proyecto BAR FLOTANTE puede ser de beneficio para la comunidad; mientras que un 23% opina que no será de beneficio para la comunidad.

Gráfica 8.3.7. Percepción de la población encuestada acerca de los impactos que podría generar el proyecto.



En cuanto a los impactos que puede generar el proyecto BAR FLOTANTE, el 58% de las personas entrevistadas consideran que habrá mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación); el 50% opina que generará empleo; y un 30% considera que habrá un aumento en la generación de basura; un 10% considera que mejorará el paisaje actual; y un 5% opina que no alterará la situación local.

Finalmente, las recomendaciones brindadas por las personas entrevistadas hacen referencia principalmente a contratar mano de obra local (isleños) para las labores que se requieran en el proyecto BAR FLOTANTE (Para mayor detalle ver todas las entrevistas en Anexo 4).

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

En el área donde se está desarrollará el proyecto BAR FLOTANTE, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural, ni declarado.

8.5. Descripción del paisaje.

En cuanto a la descripción del paisaje donde se desarrollará el proyecto BAR FLOTANTE, es sobre fondo de Mar Caribe solicitado en concesión al Estado, siendo un terreno totalmente arenoso (Estación A y B) y **sin presencia de manglares**. Por otro lado, los corales se encuentran fuera del área donde se realizará el anclaje del bar flotante por lo que **no se tendrá afectación**.

El área del proyecto se encuentra muy próximo a Isla Colón en ambas estaciones, donde se evidencia la existencia de algunos hoteles y hostales, restaurantes, marina, pequeños supermercados, y varias viviendas unifamiliares, así como atracaderos, entre otras.

En Isla Carenero, se pueden encontrar todos los servicios básicos como agua potable, teléfono, red de transmisión celular, electricidad, supermercados, pequeñas tiendas, entre otros. Además, en el área más poblada de la isla se evidencia la existencia de algunos hoteles y hostales, restaurantes, iglesias, una pequeña bomba de combustible y varias viviendas unifamiliares, así como atracaderos, entre otras.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este capítulo, se presentan los impactos ambientales y sociales potenciales del proyecto *BAR FLOTANTE*, y la caracterización de estos, para su valoración.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Aquí se identifican los impactos positivos y negativos, que para este estudio se ha realizado sobre la base de análisis de las observaciones *in situ*, investigaciones documentadas, consulta ciudadana o apreciaciones lógicas de las afectaciones que

pudieran causar o estar causando las actividades que se ejecutan en las diferentes etapas del proyecto BAR FLOTANTE.

Las principales actividades asociadas con el proyecto son las que usualmente se llevan a cabo durante la construcción de una estructura, que en este caso difiere el hecho que gran parte de ella se encuentra sobre el mar. Al identificarse estas actividades, se podrá reconocer las acciones que conlleva cada una de ellas, lo cual a su vez facilita el reconocimiento del tipo de impacto que generaría el proyecto en cada uno de los componentes ambientales agrupados en los medios físico, biótico y socioeconómico.

Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo Número 123 del 14 de agosto de 2009, en lo concerniente al análisis de los Criterios de Protección Ambiental y los contenidos y términos de referencias generales a desarrollar en los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

En el siguiente cuadro, se identifican y describen las principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto, para las etapas de construcción y operación.

Cuadro 9.2.1. Principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto para las etapas de construcción y operación. Proyecto **BAR FLOTANTE**. Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A., localizado sobre fondo de Mar Caribe, y próximo a Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Octubre, 2022.

MEDIO	COMPONENTE	IMPACTO	CONSTRUCCIÓN						I	OPERACIÓN						I
			C	P	O	E	D	R		C	P	O	E	D	R	
Físico	Ruido	Afectación por el incremento en los niveles de ruido.	-	1	1	1	1	1	-5	-	1	1	1	1	1	-5
	Aire	Generación de partículas suspendidas (polvo, aserrín de madera).	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
	Suelo	Alteración de la estructura y estabilidad del suelo submarino.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
		Erosión y producción de sedimentos en el suelo marino.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
	Agua (Mar)	Alteración de la calidad del agua de Mar (superficial).	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
Biológico	Flora	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fauna	Perturbación y dispersión temporal de la fauna acuática existente.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
Socio-económico	Social	Generación de desechos sólidos.	-	1	1	1	1	1	-5	-	1	1	1	1	1	-5
		Generación de desechos líquidos y riesgo de derrame de éstos.	-	1	1	1	1	1	-5	-	1	1	1	1	1	-5
		Riesgos de accidentes laborales.	-	2	1	1	1	1	-6	-	1	1	1	1	1	-5
	Economía	Generación de empleos.	+	2	2	2	1	1	+8	+	1	1	2	1	1	+6

MEDIO	COMPONENTE	IMPACTO	CONSTRUCCIÓN						I	OPERACIÓN						I
			C	P	O	E	D	R		C	P	O	E	D	R	
		Incremento de la economía en el área	+	2	1	2	1	1	+7	+	1	1	1	1	1	+5
Perceptual	Paisaje	Modificación del entorno o alteración del paisaje.	+	1	1	1	1	1	+5	+	1	1	1	1	1	+5
Significado de la nomenclatura utilizada y valores:																
C:	Carácter: positivo: +1, negativos -1.															
P:	Grado de perturbación: mínima= 1-3, media= 4-6, alta= 7-9, total= 10-12															
O:	Riesgo de ocurrencia: discontinuo= 1, irregular= 2, continuo= 4.															
E:	Extensión del área: puntual= 1, parcial= 2, extensa= 4, Total= 8.															
D:	Duración: inmediata= 1, temporal= 2, permanente= 4.															
R:	Reversibilidad: corto plazo=1, mediano plazo=2, largo plazo= 3, irreversible															
I:	Importancia Ambiental= (C) x (P+O+E+D+R).															

Fuente: Elaborado por los consultores, 2022.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El desarrollo del proyecto BAR FLOTANTE, conlleva beneficios tanto directos como indirectos, entre los que se pueden mencionar:

- ✓ Generación de empleos de manera directa e indirecta, tanto en la construcción como en la operación del proyecto.
- ✓ Nueva oferta y opción recreativa de atracción turística en la región.
- ✓ Incremento de la economía en el área.
- ✓ Otros.

Para un análisis más detallado de los impactos sociales y económicos, se utilizaron los rangos establecidos en el cuadro de “**Rangos del Valor de la Importancia**” de este numeral, para la valorización de la importancia de los impactos, estos valores se originan de la aplicación de la ecuación de Importancia Ambiental (I).

Cuadro 9.4.1. Rangos de Valor de la Importancia.

Rango	Importancia
0-9	Impacto no significativo
10-19	Impacto significativo
20 a +	Impacto altamente significativo

En cuanto a la evaluación de impactos, se ha desarrollado una matriz sobre la base de las afectaciones o beneficios generados por el proyecto. Dicha matriz desarrollada es una variante donde se muestran los impactos ambientales identificados y se determina la importancia de cada uno, asignando los valores que correspondan de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación.

En la matriz antes enunciada, se listan doce impactos ambientales (Cuadro 9.2.1.), de éstos (durante la construcción), nueve son impactos negativos no significativos; y tres son impactos positivos no significativos, los cuales hacen referencia a la generación de empleo, incremento de la economía en el área, y modificación del entorno, pero en una

mínima escala en virtud de que se trata de un proyecto pequeño. Mientras que, durante la operación, se numeraron siete impactos ambientales, de los cuales tres son impactos negativos no significativos, y tres son impactos positivos no significativos.

Dentro de estos impactos ambientales no significativos, se han considerado aquellos que pueden ser atenuados mediante procesos conocidos sin la aplicación de técnicas ambientales específicas o complicadas, sus efectos al ambiente son temporales y reversibles, máxime en este caso que se trata de un proyecto pequeño, y sobre fondo de mar compuesto de arena principalmente.

La cuantificación con valores numéricos permite obtener un orden de prioridad de los impactos más relevantes, mediante el cual se puede saber qué medidas de mitigación serán las más adecuadas y precisas para minimizar esos efectos sobre el ambiente en general. Es por ello que, la inserción de un proyecto en un área específica representa impactos tanto sociales como económicos a la comunidad, cuya valorización por parte de la comunidad, está muy asociada a la percepción que ésta tiene de los beneficios o amenazas que el futuro desarrollo del mismo puede traerles, sean éstos en el plano individual o de forma mancomunada a la población local.

Los impactos socio-económicos asociados al proyecto BAR FLOTANTE, son positivos y representan una pequeña fuente de empleo en todas sus etapas, aumenta la demanda de algunos servicios básicos que serán autoabastecidos por el mismo proyecto en su mayor proporción.

Todo ello, puede repercutir a una pequeña escala en el nivel de ingresos de la comunidad y en el valor de la tierra en el área, o inclusive hasta en proyectar el desarrollo de más proyectos de similar connotación, y que de una u otra forma traigan beneficios a la comunidad, sin perjuicio del medioambiente.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Aquí se ha contemplado el conjunto de actividades realizadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, que se den en las diferentes etapas del proyecto, principalmente la de construcción y operación.

Se incluyen también, medidas como el monitoreo, que permite a través de ciertos parámetros, el seguimiento de la efectividad de las medidas y se verifica el cumplimiento de las normas.

Para la selección de las medidas señaladas, se consideraron ciertos criterios, como lo son los de carácter económico, técnicos y legales; de forma que las medidas sean viables en aplicación.

La ejecución de acciones preventivas o correctivas supondrá la oportunidad de las posibles soluciones técnicas, de forma previa para que los impactos no lleguen a producirse o si se producen, estén dentro de los límites admisibles.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas por impacto ambiental negativo son consideradas en este apartado, y se listan acciones tendientes a potenciar los impactos positivos, tratando de garantizar una gestión ambiental integral del proyecto y en cada una de sus etapas. Por ello, en el cuadro 10.1.1. se establecen las medidas y el cronograma de aplicación o ejecución para cada una de ellas, y que deberán ser de estricto cumplimiento por parte del Promotor y del Contratista en caso tal.

Cuadro 10.1.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas por impacto para el proyecto **BAR FLOTANTE**. Localizado sobre fondo de Mar Caribe, y próximo a Isla Colón e Isla Carenero, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Octubre, 2022.

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
Generación de desechos sólidos y alteración del paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Contratista/Promotor deberá disponer los medios necesarios para lograr una correcta gestión de residuos durante todo el desarrollo de la obra (tierra y mar), y contar con los permisos correspondientes en caso tal. ➤ No permitir la quema como mecanismo de eliminación de residuos o desechos. ➤ Proporcionar un adecuado manejo de los desechos sólidos como envases y restos de comida y bebidas, para evitar la presencia de roedores y moscas, que pueden ser vectores de enfermedades. ➤ Se deberá contar con recipientes adecuados y en cantidad suficiente para el almacenamiento seguro de los residuos producidos. ➤ Se deberá remover diariamente del sitio de trabajo todo material de desecho y colocarlo en el sitio de disposición municipal autorizado. ➤ Evitar la degradación del paisaje por la incorporación de residuos y su posible dispersión por el viento. ➤ Recoger los sobrantes diarios, maderas y plásticos de manera de mantener prolividad en el desarrollo y finalización de obra. 	<p>Durante toda la etapa de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) y operación del proyecto.</p>
Generación de desechos líquidos y alteración de la calidad del agua (mar) superficial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por ningún motivo se debe permitir el vertido de aceites, solventes u otro tipo de desecho líquido sobre fuentes de aguas o al suelo marino. ➤ Contar con paños y material absorbente para ser utilizado en caso de derrame de sustancias derivadas de hidrocarburos. ➤ Evitar que se realicen actividades de mantenimiento de motores en el área de trabajo durante la fase de construcción, para prevenir fugas y/o derrames accidentales de materiales peligrosos. ➤ Adecuado manejo de combustibles y lubricantes a través de: inspección periódica de filtraciones y pérdidas en equipos de provisión. 	<p>Durante toda la etapa de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) del proyecto.</p>

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar mantenimiento al inodoro de compostaje antes de que esté a su máxima capacidad. ➤ Todos los inodoros serán ecológico con uso de jabones “eco” amigables con el medio ambiente para todas las actividades; además de contar de forma alterna con tanques doble fondo para almacenamiento de aguas servidas que se generen y cuya descarga será en la Planta de Tratamientos del IDAAN en Isla Colón (para lo cual se cuenta con nota de autorización N° 165-GRBT-2022 del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), que autoriza la descarga en la planta de tratamientos de aguas servidas Isla Colón (Ver en Anexo). 	
Incremento en los niveles de ruido.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar mantenimiento periódico a todos los equipos generadores de ruido. Para ello, se debe identificar los equipos y en base a las especificaciones o señalamientos del fabricante realizar el mantenimiento, y documentarlos de ser posible. ➤ Se efectuará una revisión de los equipos de forma preventiva antes de llevarlos al proyecto, y documentarlos de ser posible. ➤ El contratista deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido (ambiental) aplicables, en materia de construcción, salud y seguridad ocupacional (principalmente, al trabajar en contacto de agua y/o sobre ésta, o sea el mar). ➤ Se evitará en lo posible la utilización simultánea de equipos que generen ruido, si no es necesario. 	<p>Durante toda la fase de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) y operación del proyecto (Ene. 2023).</p>
Generación de partículas suspendidas que afectan la calidad del aire.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar equipos y maquinarias en óptimas condiciones de operación y rendimiento, contar con evidencia del mantenimiento periódico. ➤ Mantener apagados todos los equipos cuando no se estén utilizando, para disminuir la contaminación acústica y atmosférica. ➤ No serán permitidas las quemas dentro de los predios del Proyecto. 	<p>Durante las obras de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) del proyecto.</p>

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
Alteración temporal de la calidad del agua de mar (superficial) al anclar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evitar que se realicen actividades de mantenimiento de motores fuera de borda o la planta generadora de electricidad, sobre el mar, para prevenir fugas y/o derrames accidentales de materiales peligrosos. ➤ No trabajar en instalación de ancla, si existen corrientes marinas fuertes, o mareas altas con vientos que aumenten la turbiedad o sedimentación. ➤ Deberán evitarse excavaciones y remociones de suelo innecesarias, ya que las mismas podrían producir daños al hábitat, e incrementar procesos erosivos, inestabilidad y escurrimiento superficial del suelo o turbiedad. 	Durante toda la etapa de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) del proyecto.
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo de fondo de mar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No remover más suelo del que sea necesario al anclar los cubos de hormigón en cada esquina de ambas estaciones, así como la sedimentación o turbiedad innecesaria). 	Durante toda la etapa de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) del proyecto.
Perturbación y dispersión de la fauna acuática existente.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La colocación del anclaje se realizará con la presencia regular y dentro de lo posible de un biólogo o responsable ambiental, para prevenir la presencia de cualquier animal de lento desplazamiento que pudiera observarse (estrellas de mar, gusanos marinos y pepinos de mar) dentro del proyecto durante su construcción. ➤ Cabe resaltar de que especies marinas identificadas dentro del área de influencia del proyecto, tienden a adaptarse a estos ligeros cambios producto de la presencia de una estructura (que en estos casos básicamente son los tubos flotantes), y se han podido observar en otros proyectos ya en operación, por lo tanto, es cuestión de tiempo para su adaptación y que en muchos casos es bastante rápido. Tal y como se señala en publicaciones e investigaciones: “todas las especies observadas son comunes en el área del archipiélago de Bocas del Toro” (Collin <i>et al.</i> 2005). ➤ Prohibición de actividades depredativas sobre la fauna marina, durante todas las fases del proyecto. 	Durante toda la etapa de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) del proyecto.

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
Riesgos de accidentes laborales y por inmersión.	<ul style="list-style-type: none">➤ Contar con botiquines completos de primeros auxilios. Proveer al personal con los equipos de protección adecuados y necesarios y verificar que sean diariamente utilizados (incluyendo equipo flotante o salvavidas cuando se trabaje sobre el mar o se viaje en lancha sobre éste)➤ Realizar al menos una charla de inducción previa al inicio de la construcción, haciendo énfasis en el trabajo sobre el mar.➤ Notificar a SINAPROC y el Servicio de urgencias del Hospital más cercano, a fin de contar con su apoyo en caso de algún accidente de trabajo.	Durante toda la etapa de construcción (Dic. 2022-Ene. 2023) del proyecto.

Fuente: Elaborado por los consultores. Oct., 2022.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El responsable de ejecutar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I será el Promotor del proyecto (VALENTASIA BOCAS, S. A.), durante todas las etapas de desarrollo de este.

En caso de existir la figura de un Contratista, los mismos deben conocer el PMA y éstos serán solidariamente responsables con el Promotor, en caso de darse un daño ambiental.

10.3. Monitoreo.

El monitoreo establece el seguimiento de algunas variables que permiten verificar la efectividad de las medidas de control ambiental implementadas; así como verificar el cumplimiento de las normas. De igual forma éste ayuda a detectar oportunamente fallas en el sistema o problemas que puedan llevar al incumplimiento de algunas normas, lo cual a su vez es importante, para realizar las correcciones necesarias y garantizar la viabilidad ambiental del proyecto en todas sus fases.

Cuadro 10.3.1. Parámetros a seguir para el monitoreo del Proyecto BAR FLOTANTE. Próximo a Isla Colón, Bocas del Toro. Octubre, 2022.

PLAN DE MONITOREO					
Parámetro	Método	Norma a evaluar	Sitio de Muestreo	Frecuencia	Costo estimado
Ruido ambiental	ISO+1996-2007.	DE No. 1-2004.	Casa más cercana al proyecto (un punto).	Una vez cada seis meses, mientras dure la construcción.	B/. 600.00 por punto.

El monitoreo conlleva a la realización de inspecciones en las actividades de construcción y la medición de parámetros asociados a las normas aplicables al proyecto, en sus diversas etapas.

De forma complementaria, se revisará periódicamente, los siguientes aspectos:

- ❖ Limpieza en el área de proyecto, manejo de los residuos y desechos: que se coloquen en el área destinada para ello y que se retiren al sitio de disposición final. Diariamente (durante construcción y operación).
- ❖ Se recomienda tomar muestras de agua marina superficial dentro del área solicitada en concesión para ambas estaciones al menos dos veces por año.
- ❖ Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal y de seguridad necesario. Diariamente (durante la construcción).
- ❖ Entregar un informe de cumplimiento ambiental al finalizar la construcción del proyecto, y durante la operación, según lo determine MIAMBIENTE.

10.4. Cronograma de ejecución.

El cronograma de ejecución del Monitoreo no se considera pertinente desarrollarlo, ya que se trata de un proyecto bastante pequeño, y sólo se sugiere la presentación de un informe de cumplimiento al final de la construcción.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

No se amerita el desarrollo de este apartado como tal, pero se sugiere contar con la presencia de un responsable ambiental o biólogo, al menos durante el establecimiento del anclaje en el fondo marino.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

Con base en el análisis de las medidas de mitigación contempladas y la implementación de cada uno de los planes enunciados anteriormente, han sido realizadas las estimaciones de costos de la gestión ambiental.

En el siguiente cuadro, se observan los costos contemplados.

Cuadro 10.11.1. Costos de la Gestión Ambiental para el proyecto **BAR FLOTANTE**, de VALENTASIA BOCAS, S. A. Próximo a Isla Colón e Isla Carenero, Bocas del Toro. Octubre, 2022.

GESTIÓN AMBIENTAL PROPUESTA	COSTO ESTIMADO (EN DÓLARES)	OBSERVACIÓN
Permisos ambientales	4,500.00	Trámite, elaboración y proceso de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental ante la consultoría y el Ministerio de Ambiente.
Medidas de mitigación	10,000.00	Medidas de control ambiental propuestas en el Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo, su implementación pudiera generar una inversión adicional a las aquí estimadas para el proyecto.
Monitoreo	1,200.00 (primer semestre en que dure la construcción / operación)	Para el informe de cumplimiento ambiental.
COSTO GLOBAL DE LA GESTIÓN (semestre 1)	15,700.00	Incluye medidas de las etapas de construcción (semestre 1); sin embargo, se debe tener presente que los costos de monitoreo deben ser incorporados en el presupuesto anual por ser medidas sugeridas de carácter permanente.



12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

NOMBRE	FIRMA
Daniel A. Cáceres G.	
Abel Batista	



Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que ante mi compareció(eron) personalmente:

y firmó (aron) el presente documento, de lo cual doy fe
David

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo

NOTARIA TERCERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte.

en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA TERCERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte.
en cuanto al contenido del documento.

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que ante mi compareció(eron) personalmente:

y firmó (aron) el presente documento de lo cual doy fe
David

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo



12.2. Número de registro de consultor(es).

NOMBRE	Nº REGISTRO DE CONSULTOR	PROFESIÓN	FUNCIONES DENTRO DEL EsIA
Daniel A. Cáceres G.	*IRC 050-02 ^CTNA 5,046-04 ★CTCB-0346-2014	Licdo. En Recursos Naturales, Dr. Phil. Nat.	Consultor Ambiental responsable, medio físico-biótico, inventario de flora, Plan de Manejo Ambiental, edición, y otros.
Abel A. Batista R.	*IRC 097-08	Licdo. En Biología, Dr. Phil. Nat.	Consultor Ambiental, medio biótico, PMA, inventario de fauna.

COLABORADORES

Katherina Del C. Correa R.	^CTNA 9,470-18	Ing. en Manejo de Cuencas y Ambiente	Medio físico, edición, PMA, participación ciudadana, tabulación de datos.
Madian Miranda		Licda. En Biología	Medio biótico, PMA, inventario de fauna.

* IRC: Registro de Consultor Ambiental ante el Ministerio de Ambiente (antes ANAM).

^ CTNA: Consejo Técnico Nacional de Agricultura (número de idoneidad).

★CTCB: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas de Panamá (número de idoneidad).

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El proyecto *BAR FLOTANTE*, se ajusta a la normativa ambiental y no produce impactos ambientales negativos o significativamente adversos, ni genera riesgos ambientales significativos, ante lo cual se justifica su categorización como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

No se prevén impactos significativos sobre las especies de fauna y flora (ni terrestres ni marinas), sobre todo porque son especies comunes que no están en peligro de extinción ni son especies endémicas.

El proyecto, es percibido como positivo por gran parte de la población vecina entrevistada dentro de la comunidad de Isla Carenero e Isla Colón, tal y como se ha manifestado en el mecanismo de participación ciudadana que se implementó dentro del Estudio de Impacto Ambiental, donde el 85% de los entrevistados se mostró de acuerdo con la construcción y desarrollo del proyecto; mientras que un 15% se mostró en desacuerdo.

De suma importancia es el hecho de que la población vecina perciba este tipo de inversión como positiva, y ello hasta cierto punto está manifestado en el mecanismo de participación ciudadana que se implementó, donde un alto porcentaje (totalidad) de los entrevistados ven como positivo este proyecto.

A partir de algunos aspectos señalados anteriormente, se recomienda:

- ❖ El Promotor debe cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, y resoluciones relacionadas con este tipo de proyecto.
- ❖ Cumplir con todas las especificaciones y sugerencias realizadas en los planos (electricidad, plomería, estructurales, etc.) así como las normas que regulan cada una de estas profesiones, especialmente las normas y sugerencias del Cuerpo de Bomberos cuando se realicen las inspecciones.
- ❖ Procurar estrictamente evitar verter desechos sólidos o líquidos directamente al mar si su debido manejo ambiental, en cualquiera de las etapas del proyecto.
- ❖ Prohibir la extracción de las especies silvestres que se encuentren dentro del proyecto, sin los permisos generados por el Ministerio de Ambiente.

- ❖ Se recomienda que la colocación del anclaje sobre fondo de mar se realice con la presencia de un biólogo para prevenir la presencia de cualquier animal de lento desplazamiento (estrellas de mar, gusanos marinos y pepinos de mar) dentro del proyecto durante su construcción.
- ❖ Mantener la construcción dentro del área evaluada para este EsIA, puesto que en dicha área evaluada no existen corales ni se generarán impactos ambientales significativos.
- ❖ Cumplir con la Resolución, informes de cumplimiento ambiental, y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Ambiente al momento de que el presente Estudio de Impacto Ambiental sea aprobado.
- ❖ El encargado del seguimiento ambiental inspeccionará la obra regularmente para verificar todas las medidas de mitigación y cualquier irregularidad del proyecto. Deberá evaluar la eficacia de las medidas propuestas para mitigar los impactos negativos y proponer los cambios necesarios cuando lo considere necesario, con el objetivo en todo momento de minimizar efectos no deseados vinculados a la obra.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ ANAM. 2009. Decreto Ejecutivo 123. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998 y se deroga el Decreto 209 de 2006.
- ✓ ANAM. 2011. Decreto Ejecutivo 155, que modifica el DE 123 de 2009 sobre el “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- ✓ ANAM. 2000. Resolución 49. Reglamento Técnico DGNIT-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- ✓ Angehr, G. R. and Dean, R. 2010. The Birds of Panama. A Field Guide. Cornell University Press. Zona Tropical Publications.
- ✓ Collin, R., Díaz, M. C., Norenburg, J., Rocha, R. D., Sánchez, J. A., Schulze, A., ... & Valdés, A. (2005). Photographic identification guide to some common marine invertebrates of Bocas Del Toro, Panama. Caribbean Journal of Science, 41 (3), 638-707.
- ✓ Constitución, Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, Constitución por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.
- ✓ Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) 2010. “Censos Nacionales de Población y Vivienda, año 2010”.
- ✓ Correa, M. 2004. Catálogo de las Plantas Vasculares de Panamá. 600 p.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 1 (del 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ✓ Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- ✓ Edwards, A. J., & Gomez, E. D. (2007). Reef restoration concepts and guidelines: making sensible management choices in the face of uncertainty. Coral Reef Targeted Research & Capacity Building for Management program: St. Lucia, Australia. iv + 38pp.
- ✓ Engleman, D., Angehr, G., Engleman, L. y Allen, M. 1996. Lista de las aves de Panamá. Vol. 2: Oeste de Panamá. Audubon Panamá.

- ✓ Guzman, H. M., Barnes, P. A., Lovelock, C. E., & Feller, I. C. (2005). A site description of the CARICOMP mangrove, seagrass and coral reef sites in Bocas del Toro, Panama. *Caribbean Journal of Science*, 41(3), 430-440.
- ✓ Humann, P., DeLoach, N., & Wilk, L. (2013a). *Reef creature identification: Florida, Caribbean, Bahamas*.
- ✓ Humann, Paul. (2013b). *Reef coral identification: Florida, Caribbean, Bahamas, including marine plants*. Jacksonville, Fla. :New World Publications,.
- ✓ Humann, P., & DeLoach, N. (2014). *Reef fish identification: Florida, Caribbean, Bahamas*. Jacksonville, Fla.: New World Publications, 4ta edicion.
- ✓ Kayes, R. (2005). *Coral reef tourism and conservation in Bocas del Toro: An analysis of ecotourism and its tour guide-based components*.
- ✓ Humann, P., & De Loach, N. (1989). *Reef fish identification: Florida, Caribbean, Bahamas*. Jacksonville, Fla.: New World Publications.
- ✓ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG). 2007. “Atlas Nacional de la República de Panamá”.
- ✓ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG). 1993. “Hoja Topográfica Bocas del Toro 3744 II e Isla Popa 3743 I”, 1:50000. Edición 2.
- ✓ Dominici-Arosemena, A., & Wolff, M. (2005). Reef fish community structure in Bocas del Toro (Caribbean, Panama): gradients in habitat complexity and exposure. *Caribbean Journal of Science*, 41 (3), 613-637.
- ✓ Ley Nº 8 de 25 de marzo de 2015. Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- ✓ Ley 14 de 1982 – mayo 5 – del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- ✓ Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ Ley 42, del 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos contra el ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.

- ✓ Ley 304 del 31 de mayo de 2022. Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá.
- ✓ Reid, F. A. 2009. A Field Guide to Mammals of Central America & Southeast Mexico. 2 ed. Oxford University Press. New York
- ✓ Resolución 333-2000 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta resolución fija los costos a cubrir a la ANAM por la evaluación ambiental del proyecto.
- ✓ Seemann, J., González, C. T., Carballo-Bolaños, R., Berry, K., Heiss, G. A., Struck, U., & Leinfelder, R. R. (2014). Assessing the ecological effects of human impacts on coral reefs in Bocas del Toro, Panama. Environmental monitoring and assessment, 186(3), 1747-1763.
- ✓ Stotz, D. F., J. W. Fitzpatrick, T. A. Parker III & D. K. Moskovits. 1996. Neotropical Birds. Ecology and Conservation. The University of Chicago Press.

Referencia electrónica:

www.cites.org/eng/resources/species.html

www.contraloria.gob.pa

<https://es.wikipedia.org>

<https://www.bocas-del-toro.org>

www.anywhere.com

www.tropicos.org

www.miambiente.gob.pa

<http://www.iucnredlist.org>

Otros.

15. ANEXOS.

Anexo 1. Plano del Proyecto y de concesión de fondo de mar.

Anexo 2. Fotografías del área del Proyecto y de la constancia de participación ciudadana.

Anexo 3. Volante informativa del Proyecto.

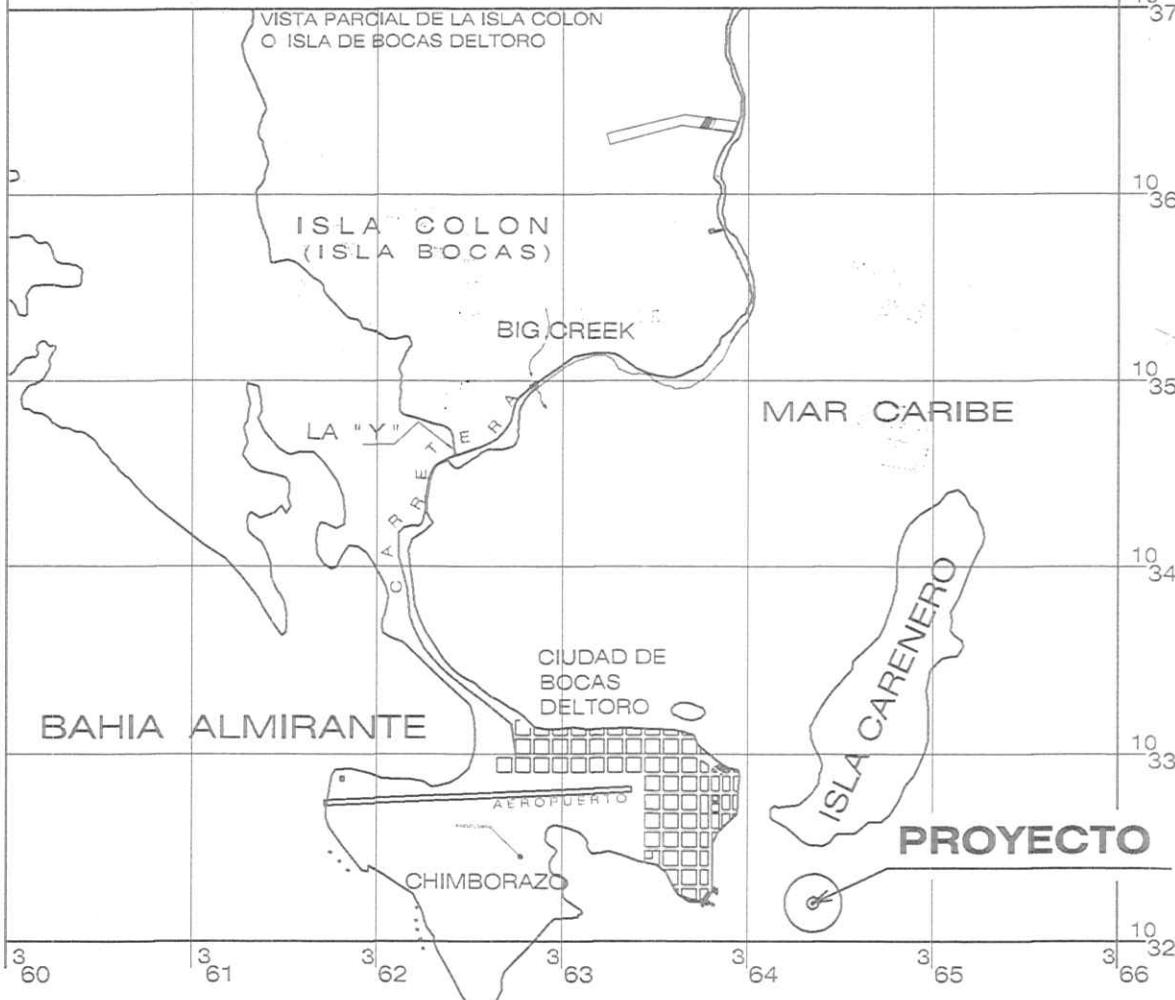
Anexo 4. Participación Ciudadana mediante entrevistas realizadas (constancia).

Documentos legales originales anexos al EsIA por separado de este documento físico.

- Paz y salvo del Promotor ante el Ministerio de Ambiente.
- Solicitud Notariada de Evaluación del EsIA Cat. I.
- Declaración Jurada Notariada del Promotor.
- Copia de cédula Notariada del Rep. Legal de la Sociedad Promotora del proyecto.
- Certificado Original del Registro Público de la Sociedad Anónima.
- Nota No. 165-GRBT-2022 del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), que autoriza la descarga en la planta de tratamientos de aguas servidas Isla Colón.
- Permiso de Construcción No. 004-2022 del Ministerio de Salud (MINSA).
- Certificación SG. No. 040-10-2022 de concesión de fondo de mar por la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Informe ocular para la certificación de zonificación del Municipio de Bocas del Toro.
- Resolución No. 277-2022 del Municipio de Bocas del Toro, la cual concede a Valentasia Bocas, S. A. permiso para la venta al por menor de licores Nacionales e Internacionales y cervezas en envases abiertos.
- Recibo de pago por Evaluación EsIA Cat. I al Ministerio de Ambiente.

LOCALIZACION REGIONAL

MAPA No. 3744-III Y 3744-II
ESCALA 1:40,000

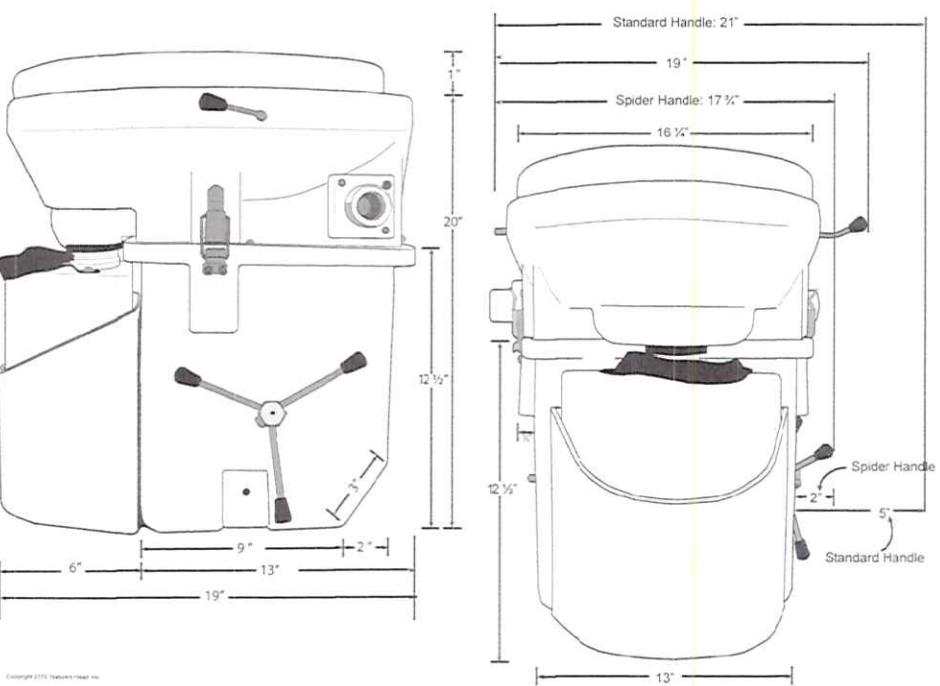


NOTA: SISTEMA CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA FLOTANTE

1. LA PLATAFORMA FLOTANTE ES PREFABRICADO (ES UN SISTEMA QUE CONFORMAN UNA UNIDAD QUE ASCIENDE VERTICALMENTE EN RESPUESTA A CAMBIOS EN EL NIVEL DEL AGUA CIRCUNDANTE. TAMBIEN RESTINGE MOVIMIENTOS HORIZONTALZ POR EL ANCLAJE EN TIERRA DE FONDO MARINO).
2. LOS FLOTADORES DE TUBO SERAN FIBRA DE VIDRIO PREFABRICADO.
3. TODA LAS ESTRUCTURAS (PAREDES, LOSA, PLATAFORMA, TECHO Y TERRAZA), EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERA PREFABRICADO.
4. LA INSTALACION HIDRAULICA SERA POR CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA.
5. LA INSTALACION ELECTRICA SERA ATRAVEZ DE PANELES SOLARES.
6. EL SISTEMA SANITARIO SE AGUAS SERVIDAS SERA POR INODORO COMPOSTE.
7. EL TRATAMIENTO DE AGUAS DE FREGADOR SERA POR TRAMPA DE GRASA PORTATIL.
8. LA PLATAFORMA FLOTANTE SERA ESTANARIO. NO TENDRA MOTORES. NO SE USARA PARA NAVEGAR.

TRATAMIENTO DE AGUAS DEL INODORO:

1. PARA LAS AGUAS GRISES SE UTILIZARA PARA UN SISTEMA SEPTICO EN SECO ATRAVES DEL INODORO COMPOSTAJE QUE NO UTILIZA AGUAS.
2. SE LE DARA EL MANTENIMIENTO CADA VEZ QUE ESTE A SU MAXIMA CAPACIDAD.



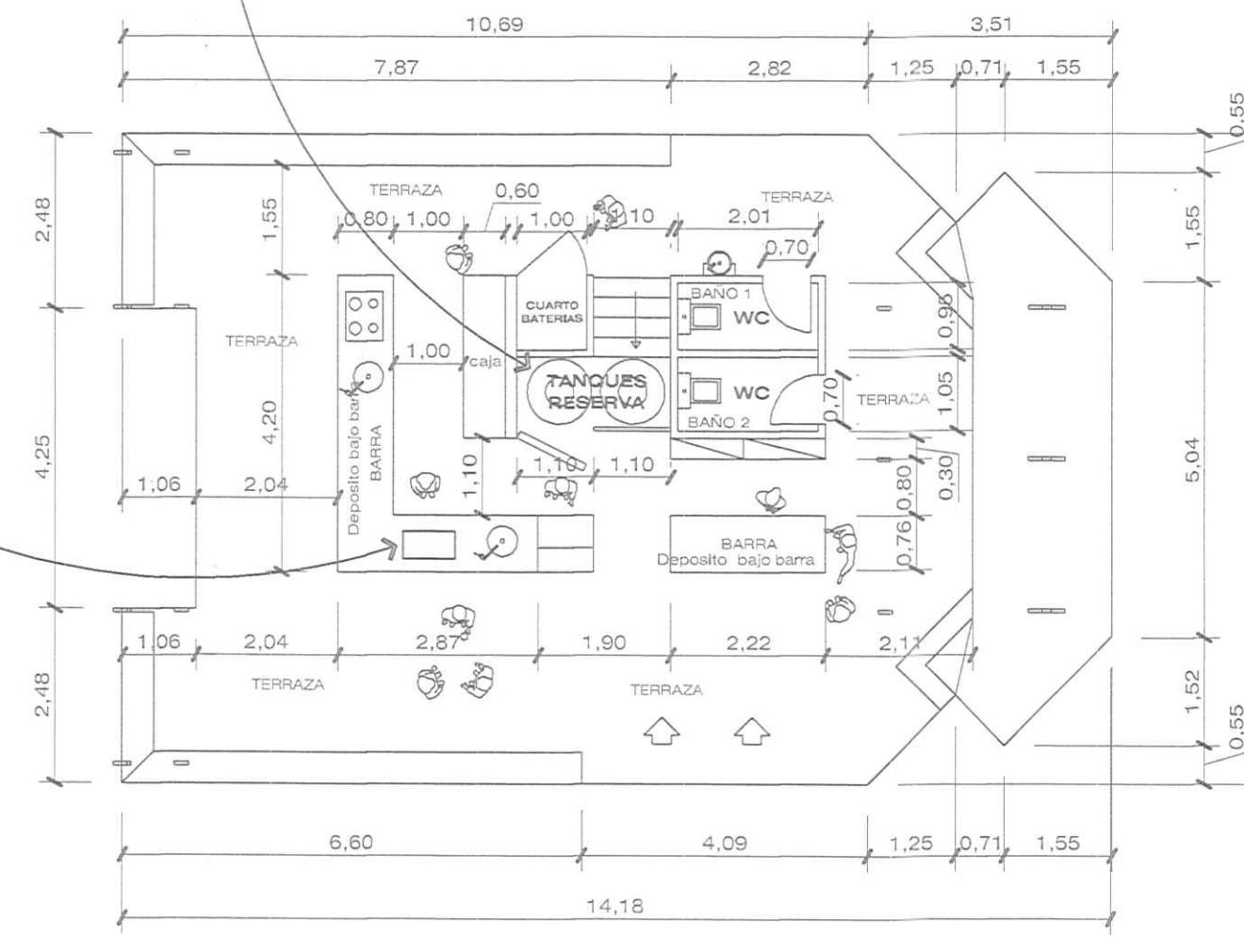
DETALLE DE TRAMPA DE GRASA

TRATAMIENTO DE AGUAS DEL FREGADOR:

1. PARA LAS GRASAS Y AGUAS JABONOSAS SE UTILIZARA TRAMPA DE GRASA PORTATIL DE 40 LITROS PARA DARLE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

NOTA DE RESERVA DE AGUA:

1. TODA LA AGUAS SERA ATRAVEZ DE CAPTACIONES DE AGUA DE LLUVIA QUE SERAN DRENADAS HASTA LOS 2 TANQUES DE RESERVA DE 550 LITROS.
2. EL AGUA SERA CLORADA PARA SU USO COMO DE LIMPIEZA Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.
3. SE LE DARA LIMPIEZA A LOS TANQUES CADA VEZ QUE PRESENTE IMPUREZAS EN EL AGUA Y POR LOS DIAS DE USO.



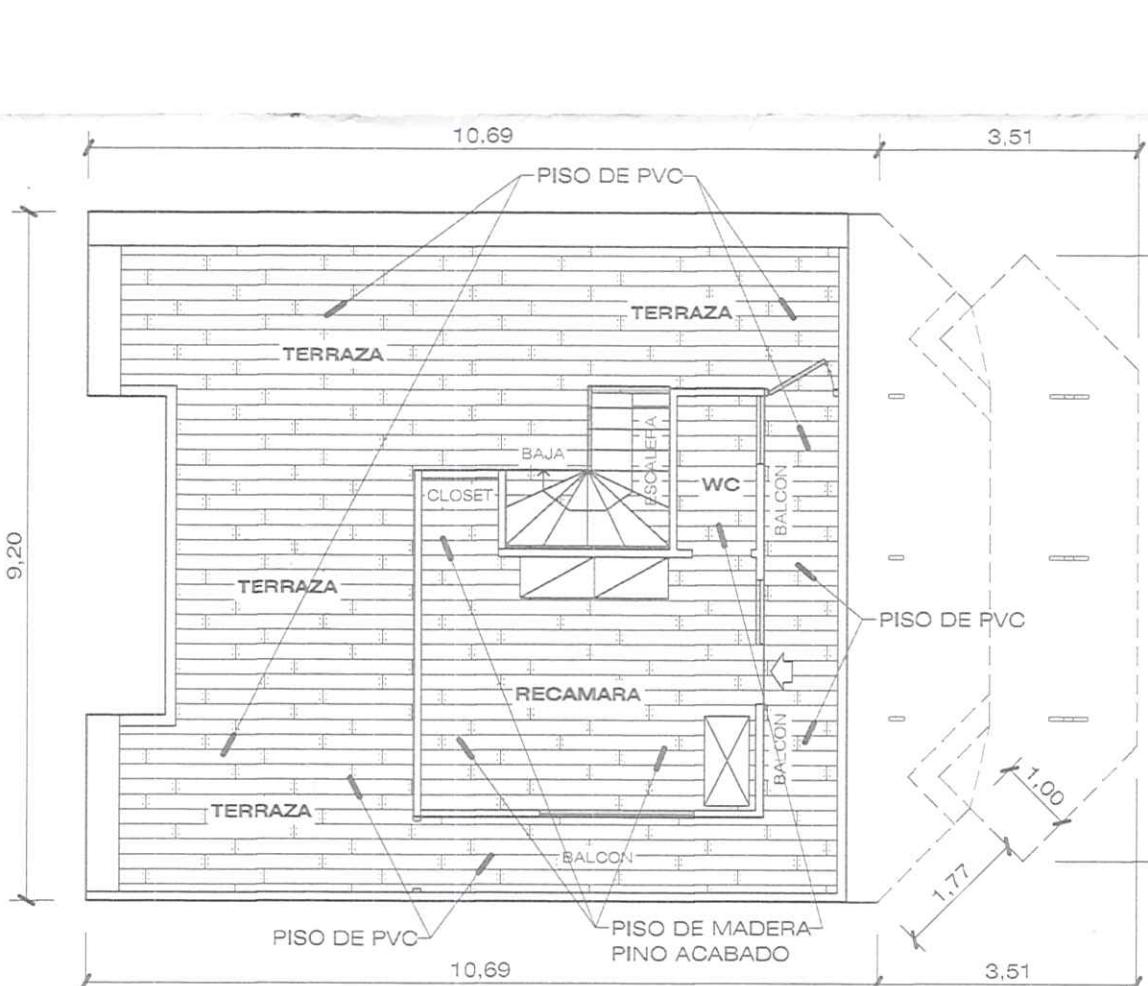
PLANTA BAJA ARQUITECTONICA

ESCALA 1:100

PLANTA DE LOSA - P.B.

ESCALA 1:100

AREA DE LOSA P.B. = 119.20 m²



PLANTA ALTA ARQUITECTONICA

ESCALA 1:100

Propietaria:

**VALENTASIA
BOCAS, S.A.**

Folio No.

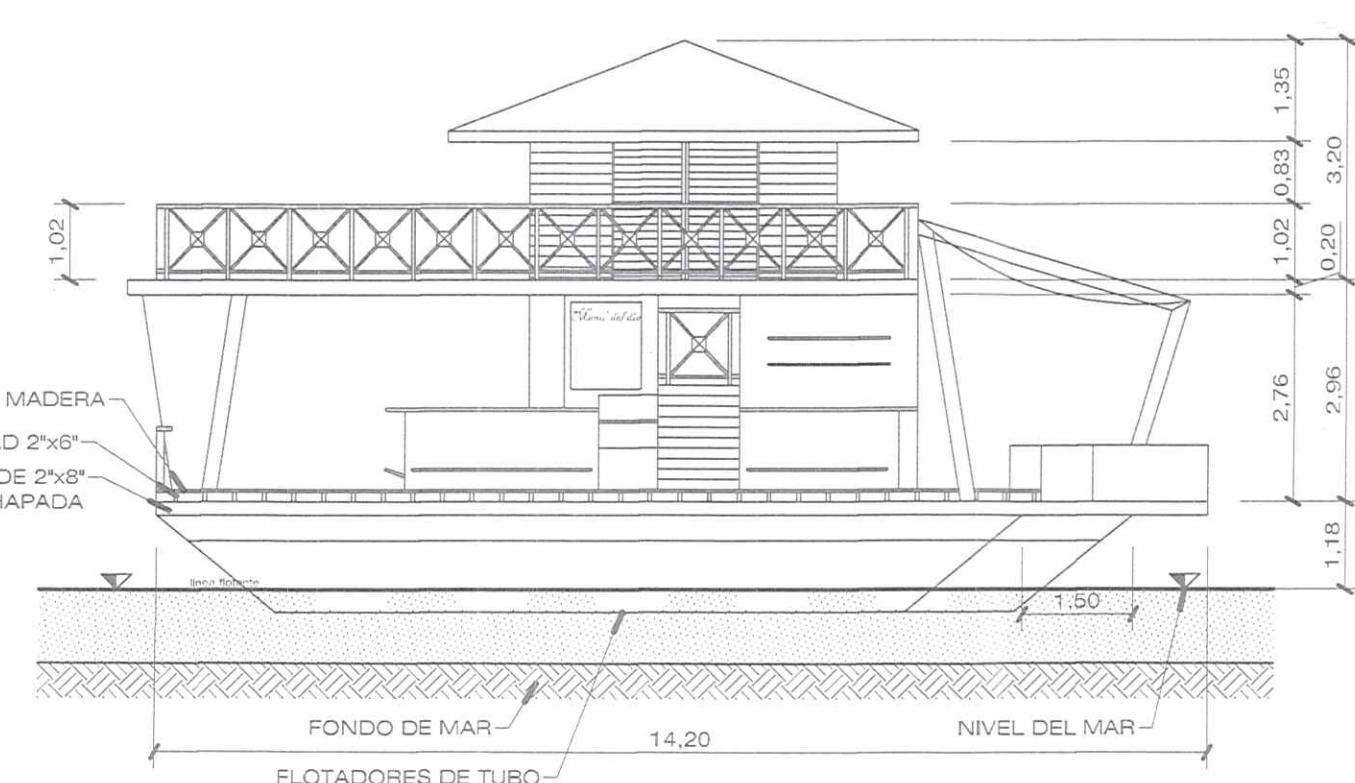
Representante Legal:

**GIOVANNI
GIULIANO**

Pasaporte No.

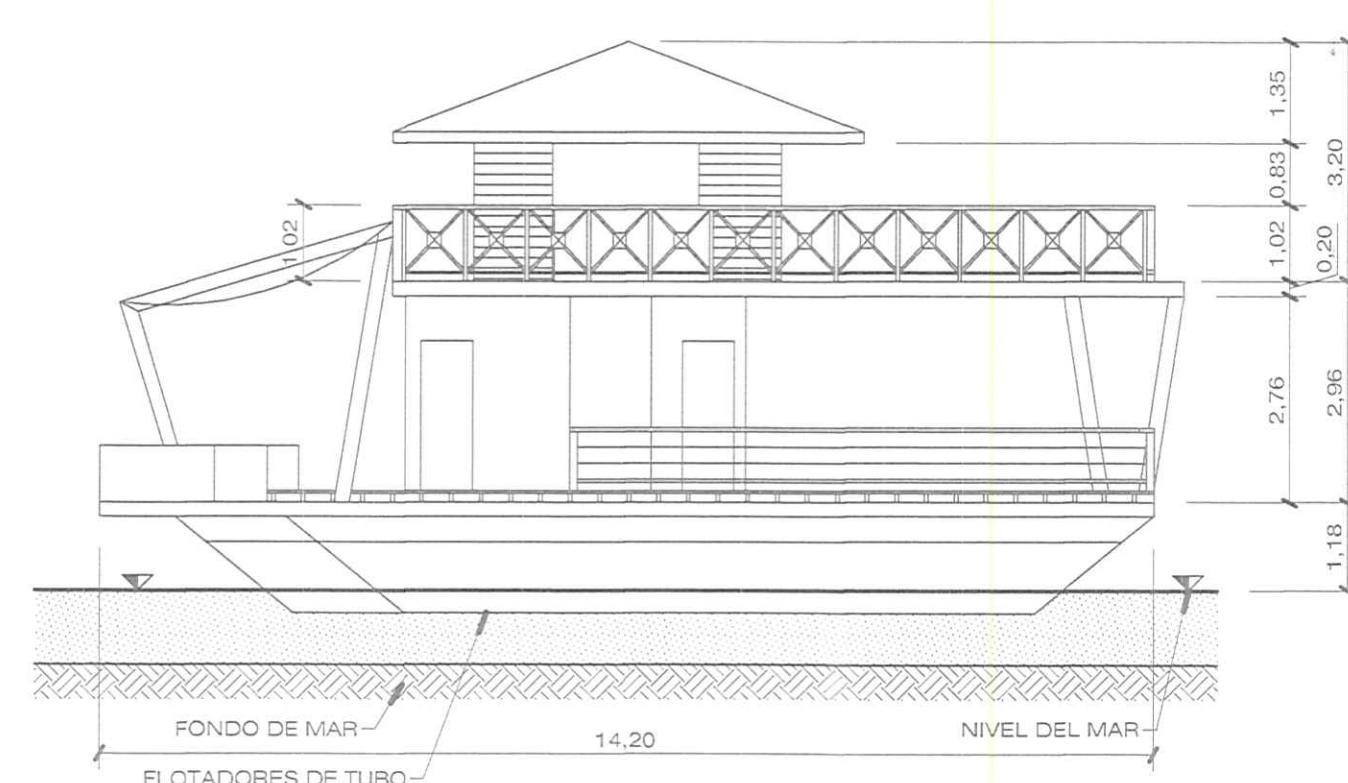
AREA DE CONSTRUCCION

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION CERRADA	AREA DE CONSTRUCCION ABIERTA	TOTAL
PLANTA ALTA	20.95 m ²	69.04 m ²	89.99 m ²
PLANTA BAJA	10.55 m ²	108.65 m ²	119.20 m ²
TOTAL	31.50 m²	177.69 m²	209.19 m²



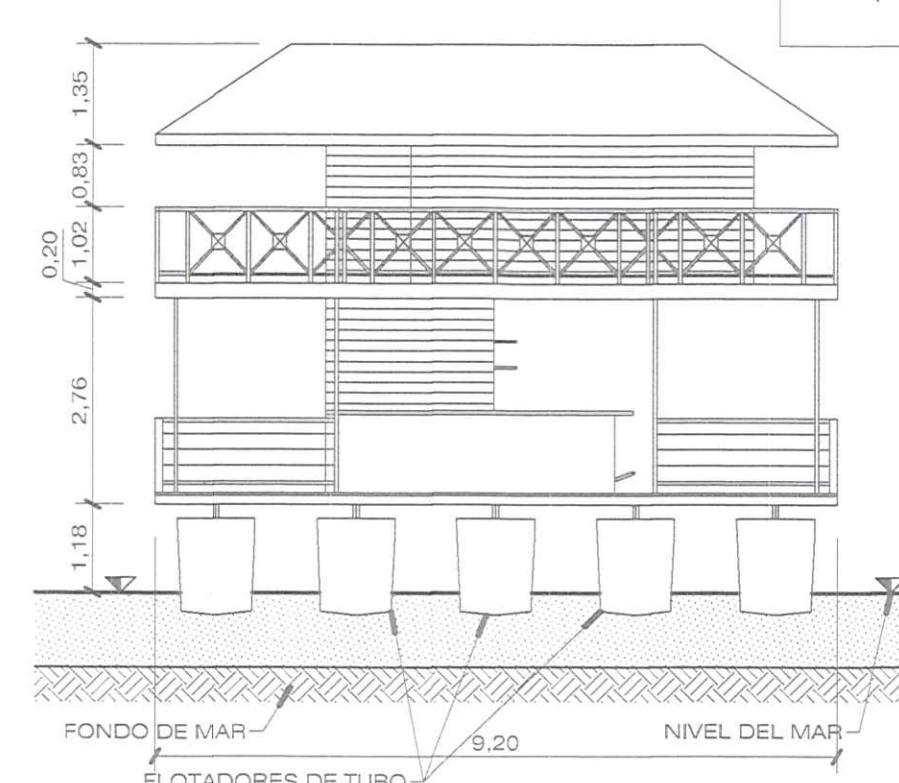
ELEVACION PRINCIPAL

ESCALA 1:100



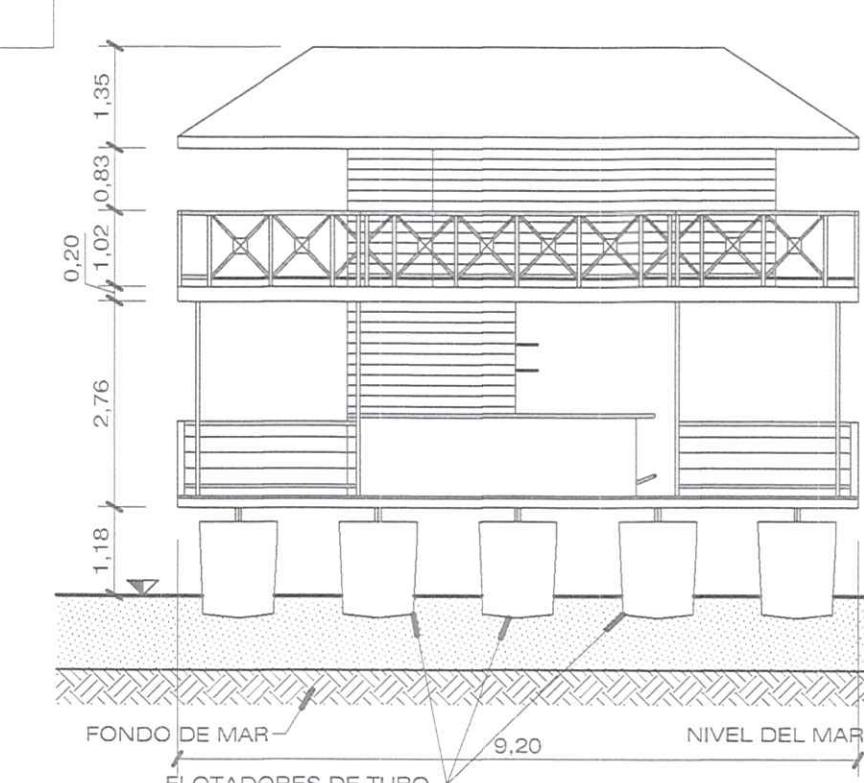
ELEVACION POSTERIOR

ESCALA 1:100



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA

ESCALA 1:100



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA

ESCALA 1:100

REPUBLICA DE PANAMA
CORPORACION NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD

SANEAMIENTO AMBIENTAL
HOSPITAL GUILLERMO SANCHEZ BORE

NATANIEL RODRIGUEZ G.
TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN SANEAMIENTO Y AMBIENTE
LICENCIA N° 2010-001-009

FIRMA
LEY 13 del 26 de Diciembre de 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

NATANIEL RODRIGUEZ G.
ARQUITECTO
LICENCIA N° 2010-001-061

FIRMA
LEY 13 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPUBLICA DE PANAMA
BOCAS DEL TORO
DISTRITO: BOCAS DEL TORO
CORREGIMIENTO:
BOCAS DEL TORO
LUGAR: ISLA CARENERO
AREA INSULAR

HOJA: 1
DE: 1

PLATAFORMA

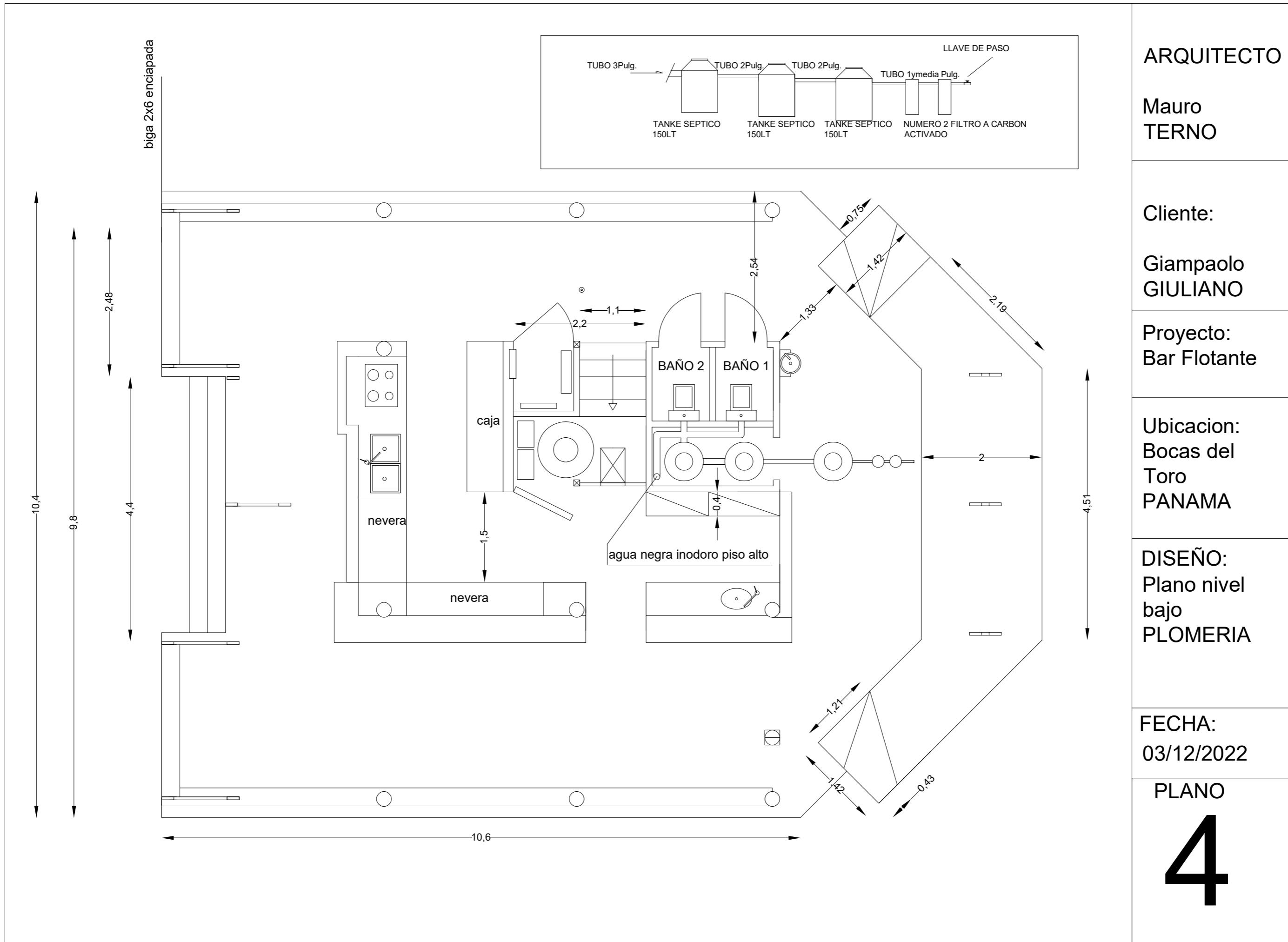
NOMBRE DEL PROYECTO:

BAR FLOTANTE

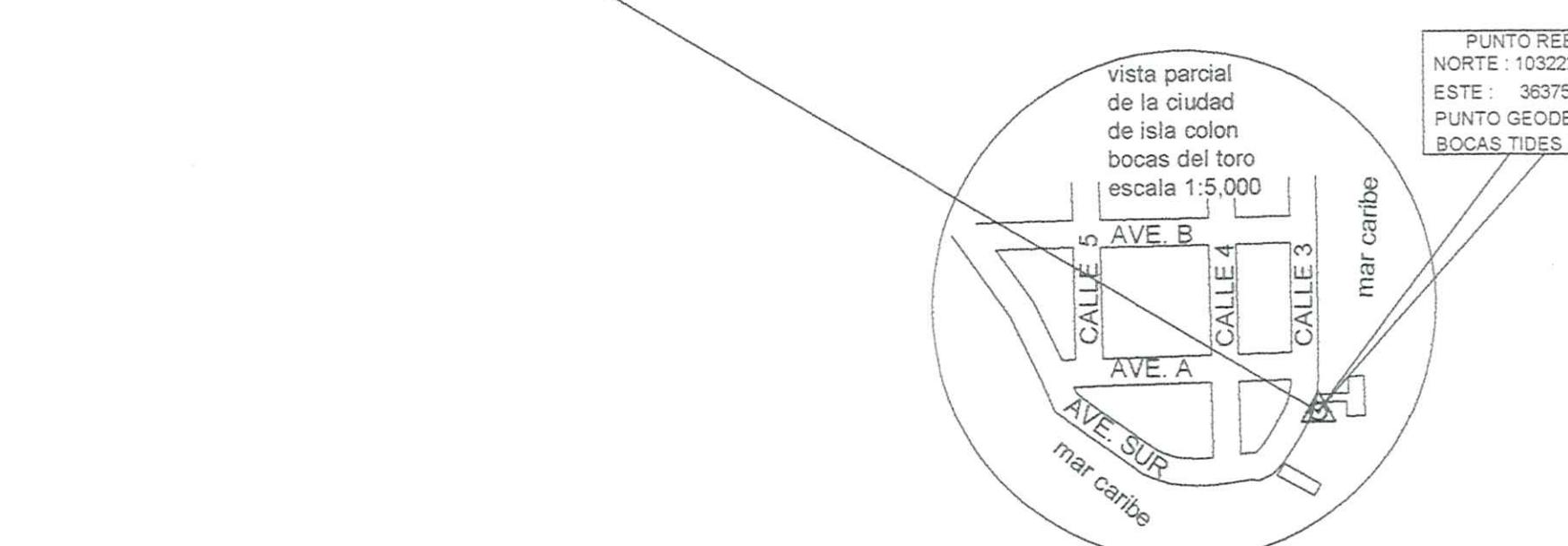
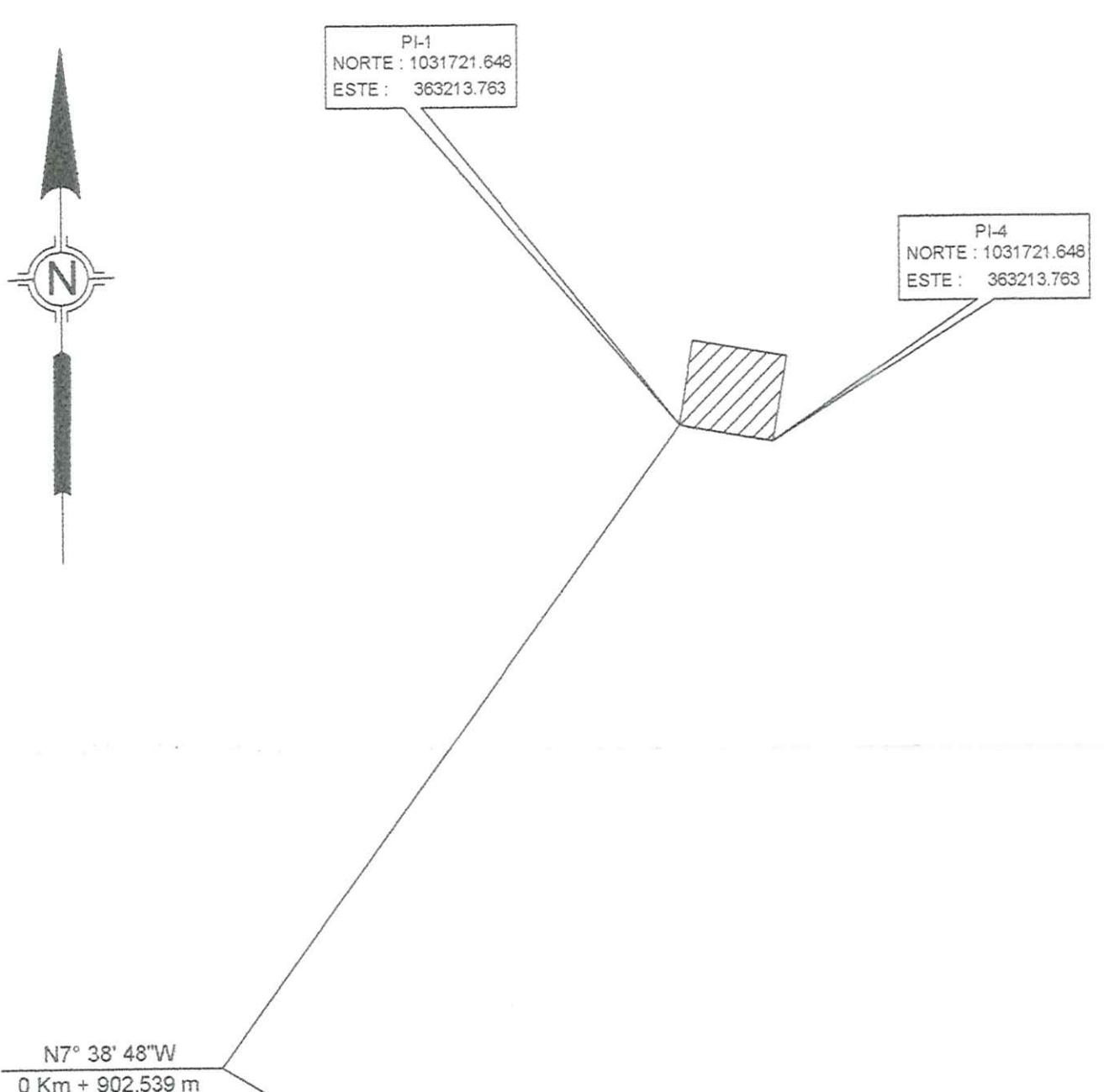
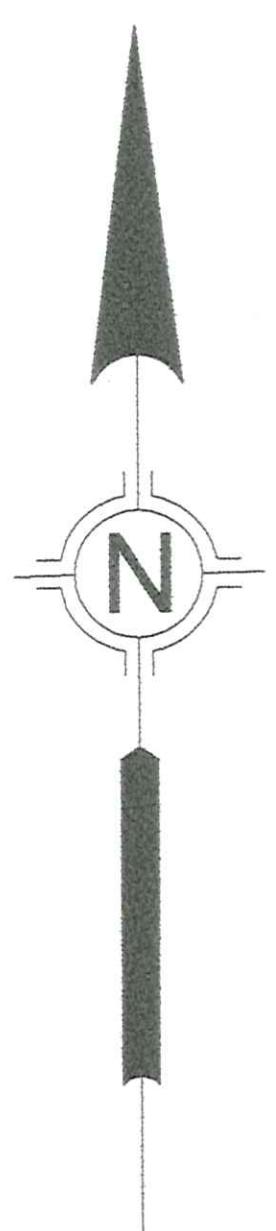
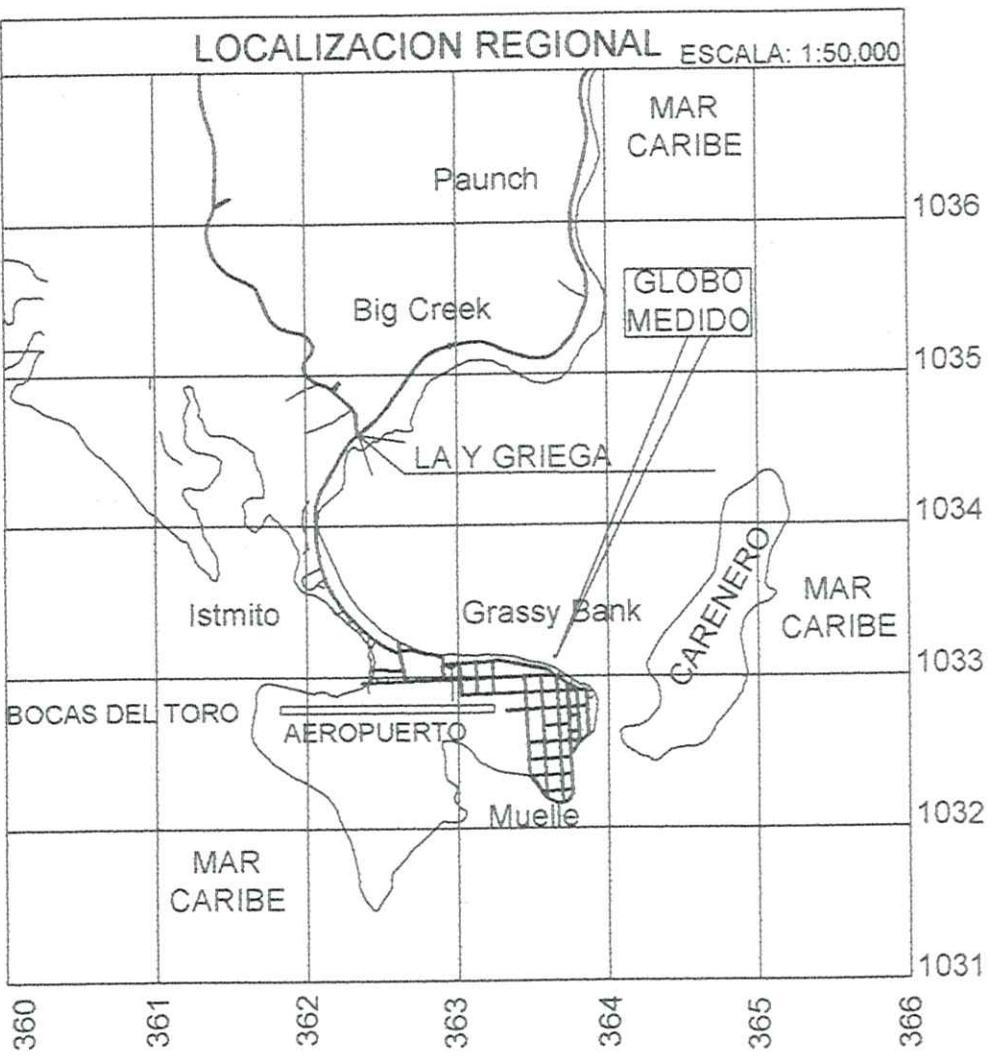
PROPIETARIO:

**VALENTASIA
BOCAS, S.A.**

FECHA:
JULIO 2022

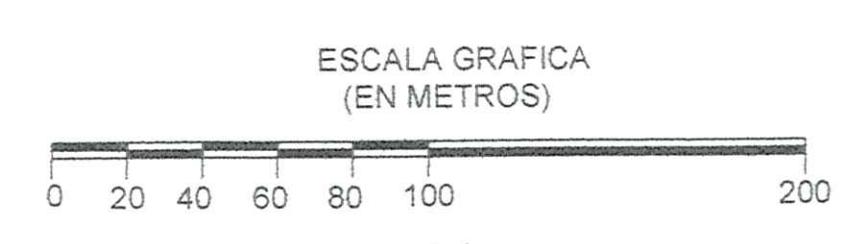


DATOS DE CAMPO				
EST	DIST	RUMBO	NORTE	ESTE
1	13.334	N9° 35' 12"E	1033121.003	363639.044
2	15.000	S80° 18' 02"E	1033134.151	363641.264
3	13.333	S9° 35' 12"W	1033131.624	363656.050
4	15.000	N80° 18' 10"W	1033118.477	363653.829
1	15.000	N80° 18' 10"W	1033121.003	363639.044



DATOS DE CAMPO				
EST	DIST	RUMBO	NORTE	ESTE
THE REEF			1032226.490	363759.140
902.539	N7° 38' 48"W		1033121.003	363639.044
PI-1	15.000	S80° 18' 10"E	1033118.477	363653.829
PI-4	15.000	N80° 18' 10"W	1033121.003	363639.044

DETALLE DE AMARRE 1:1,000



GIOVANNI PAOLO GIULIANO
CEDULA: E-8-19680
REPRESENTANTE LEGAL DE
VALENTASIA BOCAS S.A.
FOLIO N° 155708096 (MERCANTIL)

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: BOCAS DEL TORO CORREGIMIENTO: CABECERA

DISTRITO: BOCAS DEL TORO LUGAR: CARENERO

AREA DE FONDO DE MAR QUE SERA SOLICITADO EN CONCESION
ADMINISTRATIVA A LA AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA (AMP) POR:

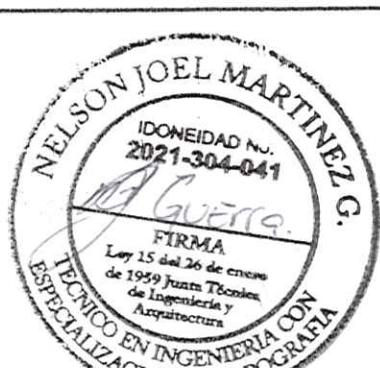
VALENTASIA BOCAS, S.A.
FOLIO N° 155708096 (MERCANTIL)

SUPERFICIE MEDIDA:
0 HA + 0,200.00 m²

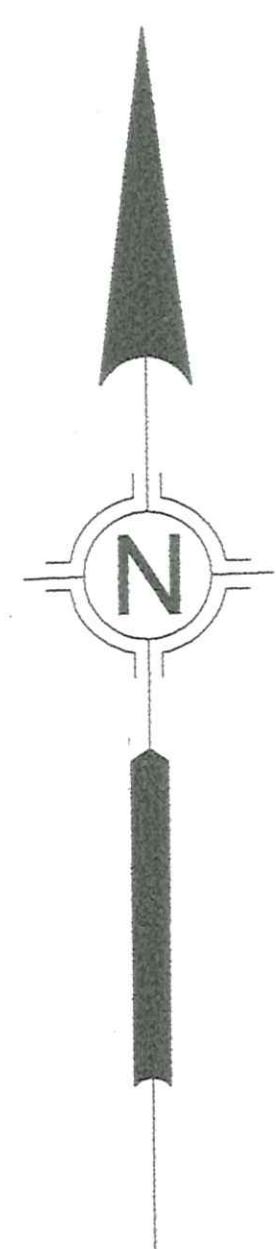
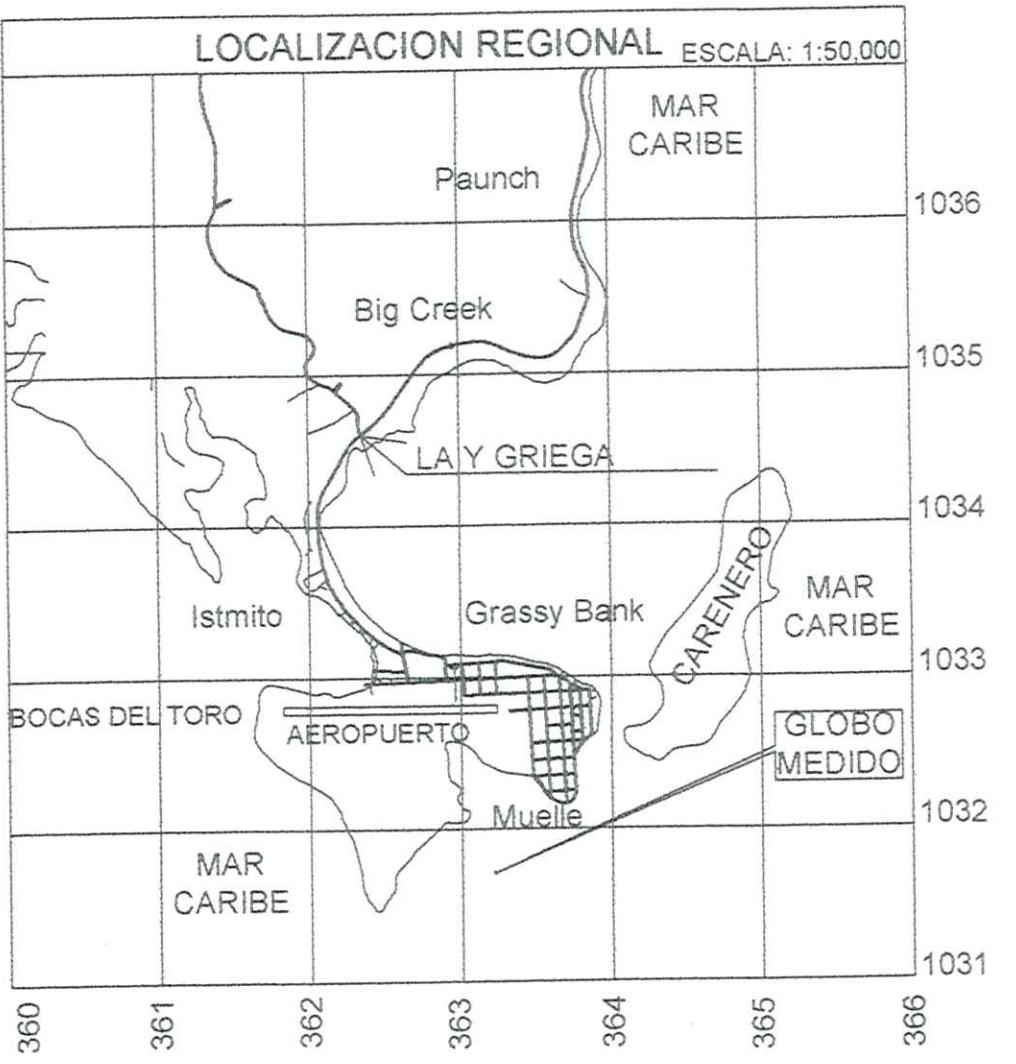
PROFESIONAL RESPONSABLE
NELSON JOEL MARTINEZ G.
LICENCIA DE IDONEIDAD N°
2021-304-041

ESCALA
1 : 200

FECHA
01 OCTUBRE 2022



DATOS DE CAMPO				
EST	DIST	RUMBO	NORTE	ESTE
1			1031708.500	363211.542
	13.334	N8° 35' 12"E	1031721.648	363213.763
2	15.000	S80° 18' 02"E	1031719.121	363228.548
3	13.333	S8° 35' 12"W	1031705.974	363226.328
4	15.000	N80° 18' 10"W	1031708.500	363211.542
1			1031708.500	363211.542



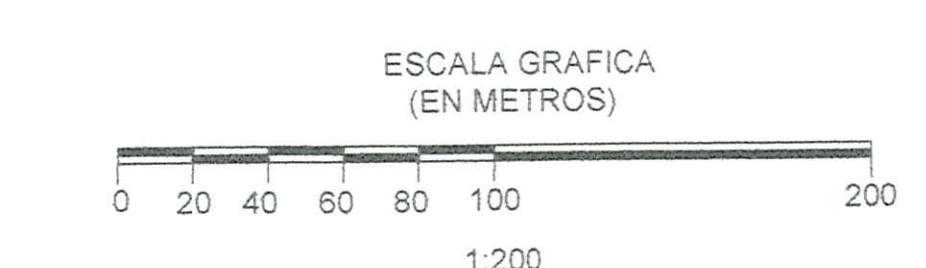
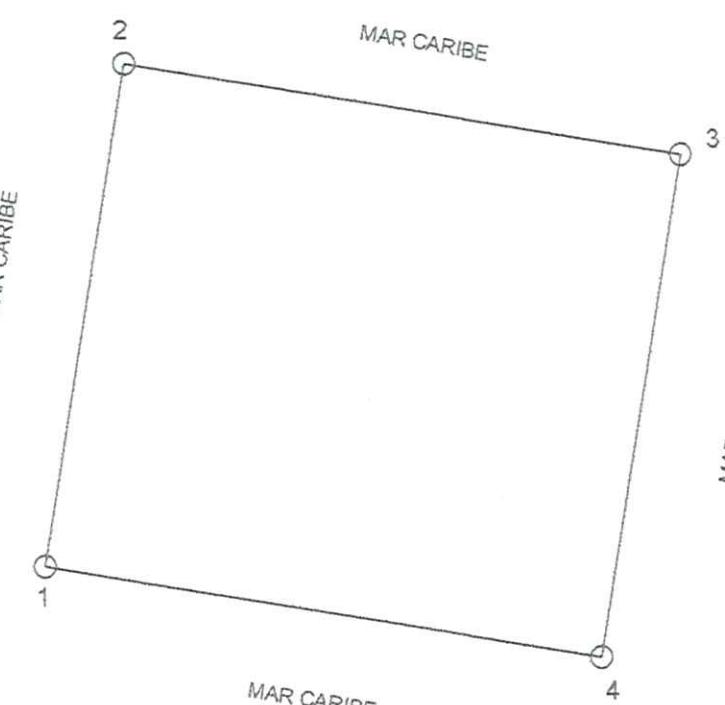
S47° 12' 37"W
0 Km + 743.170m

PL2
NORTE: 1031721.648
ESTE: 363213.763

PL3
NORTE: 1031719.121
ESTE: 363228.548

DATOS DE CAMPO DETALLE DE AMARRE				
EST	DIST	RUMBO	NORTE	ESTE
THE			103226.490	363759.140
REEF	743.170	S47° 12' 37"W	103226.490	363759.140
PI-2	15.000	S80° 18' 02"E	1031721.648	363213.763
PI-3			1031719.121	363228.548

DETALLE DE AMARRE 1:1,000



GOVANNO PAOLO GIULIANO
CEDULA: E-8-194860
REPRESENTANTE LEGAL DE
VALENTASIA BOCAS, S.A.
FOLIO N° 155708096 (MERCANTIL)

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: BOCAS DEL TORO CORREGIMIENTO: CABECERA
DISTRITO: BOCAS DEL TORO LUGAR: CARENERO

AREA DE FONDO DE MAR QUE SERA SOLICITADO EN CONCESION
ADMINISTRATIVA A LA AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA (AMP) POR:

VALENTASIA BOCAS, S.A.
FOLIO N° 155708096 (MERCANTIL)

SUPERFICIE MEDIDA:
0 HA + 0.200.00 m²

PROFESIONAL RESPONSABLE
NELSON JOEL MARTINEZ G.
LICENCIA DE IDONEIDAD N°
2021-304-041

ESCALA:
1:200

FECHA:
01 OCTUBRE 2022

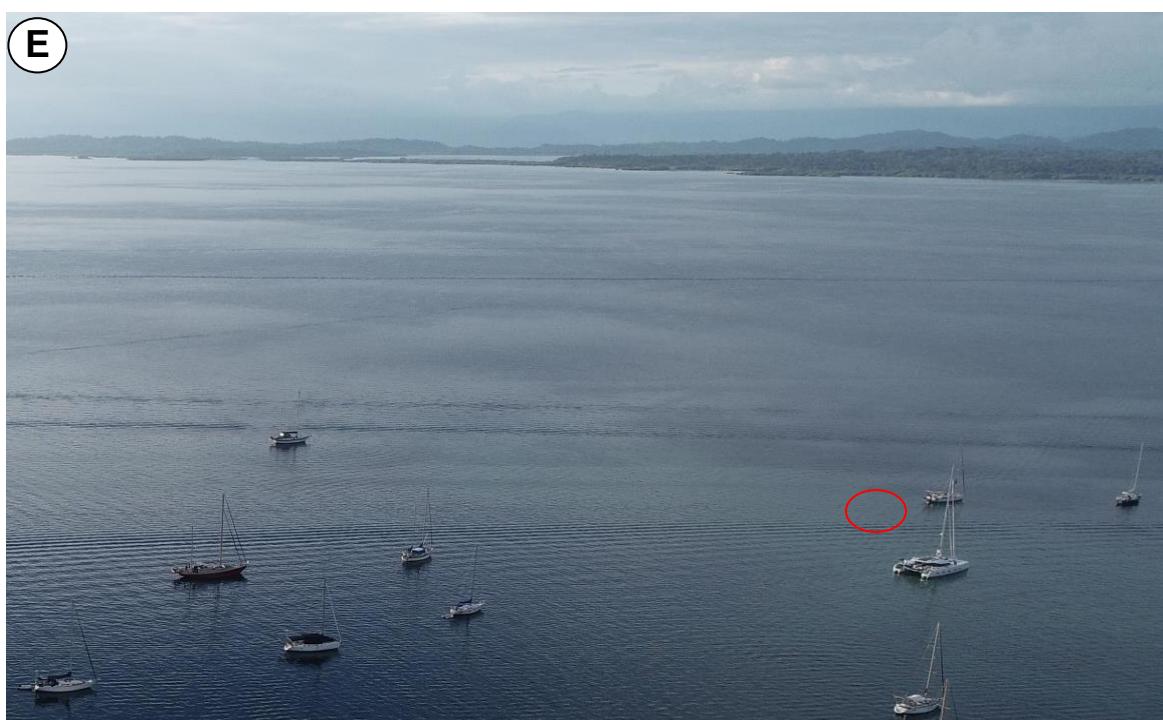
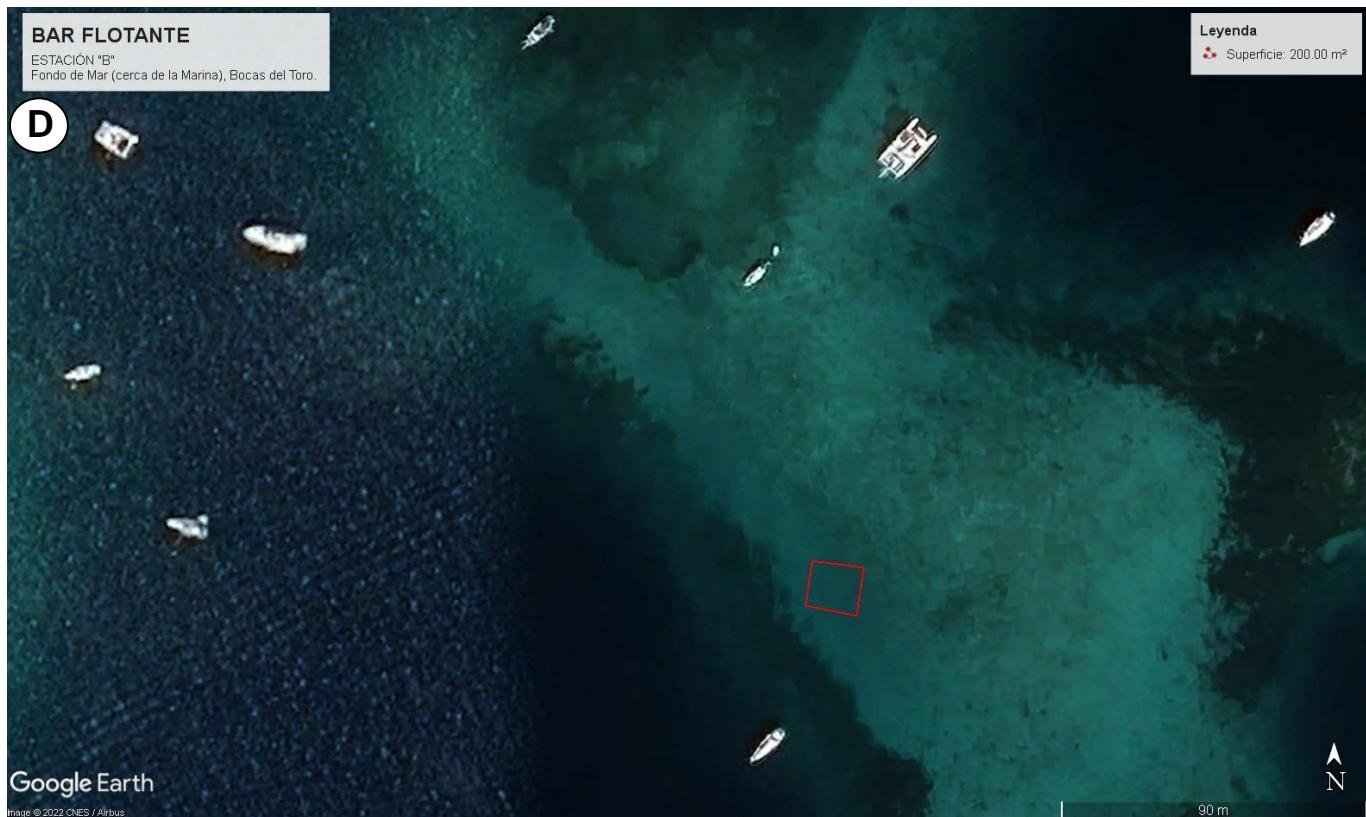


Anexo 2. Reportaje Fotográfico-EsIA Cat. I del proyecto denominado “**BAR FLOTANTE**”. Localizado sobre fondo de mar, próximo a Isla Colón e Isla Carenero, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro. Las siguientes fotografías, realizadas en junio y octubre de 2022 muestran:

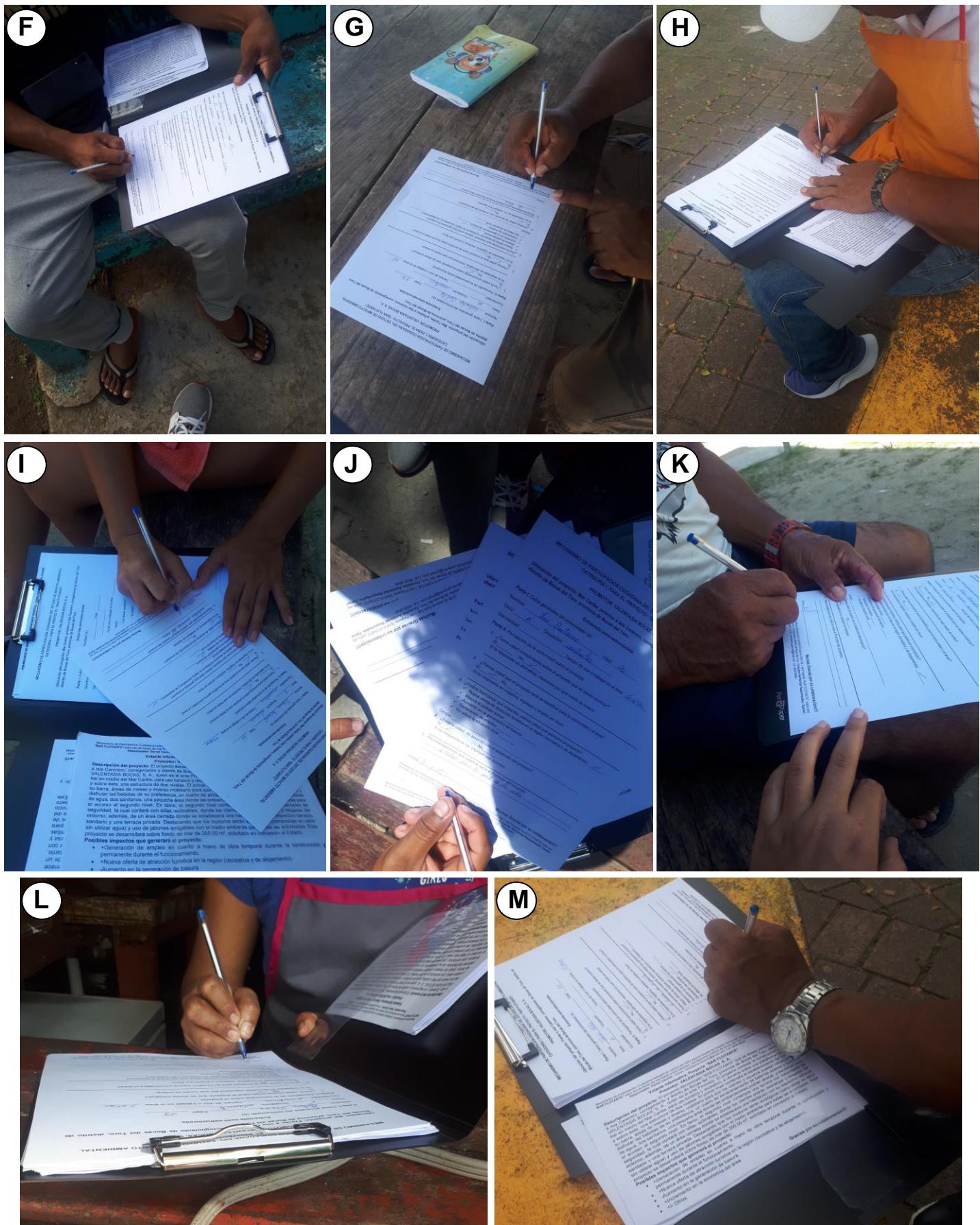
Imagen de Google Earth (2022) del área a concesionar sobre fondo de mar, delimitado de color rojo, cerca del Mercado de Isla Colón (Estación “A”), donde se establecerá la plataforma del Bar Flotante (**A**). Fotografías desde el área del proyecto hacia Isla Carenero (**B**) e Isla Colón (**C**). Fondo de mar, provincia de Bocas del Toro. Octubre, 2022.

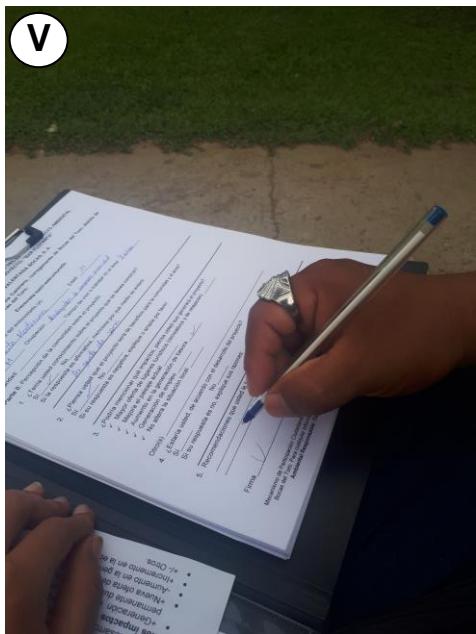
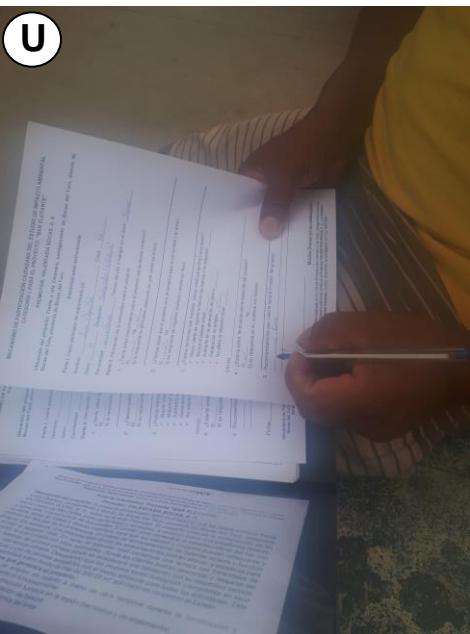
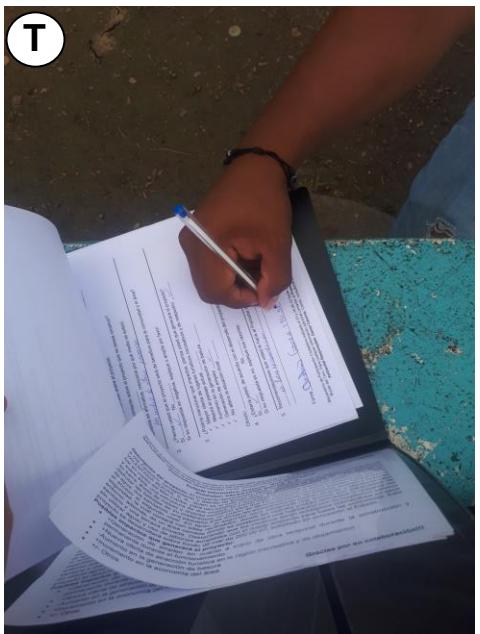
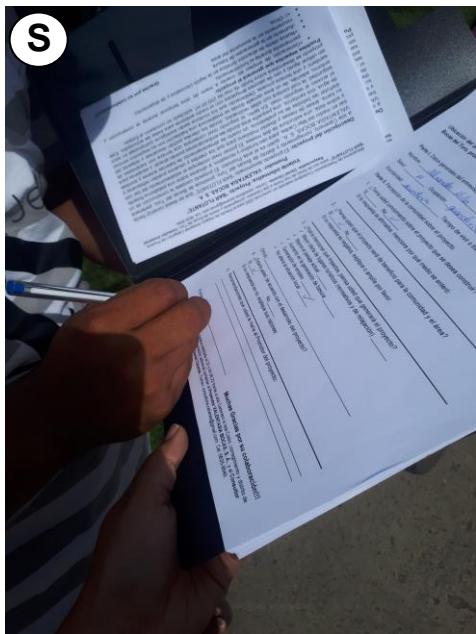
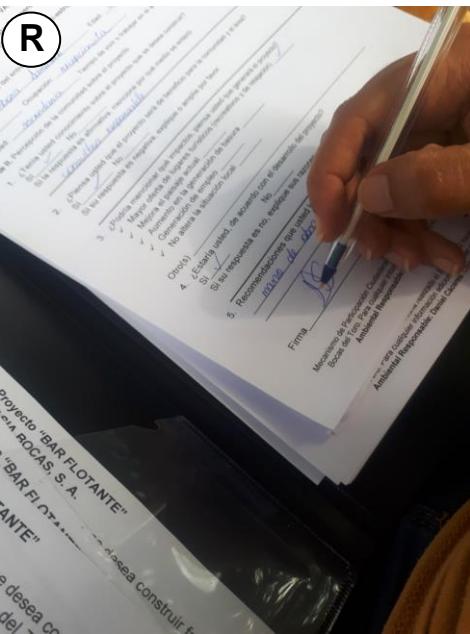
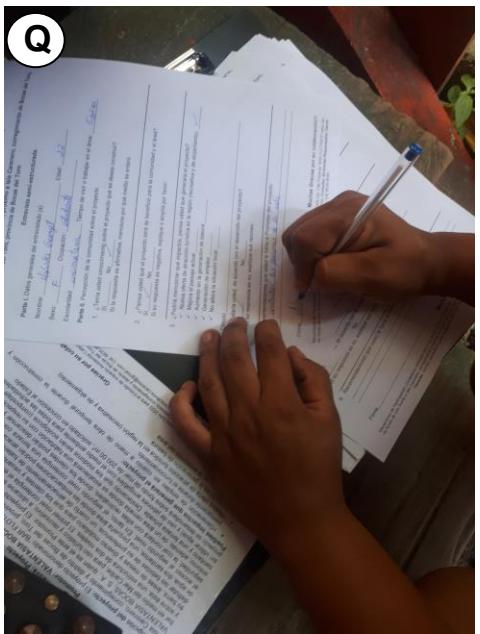
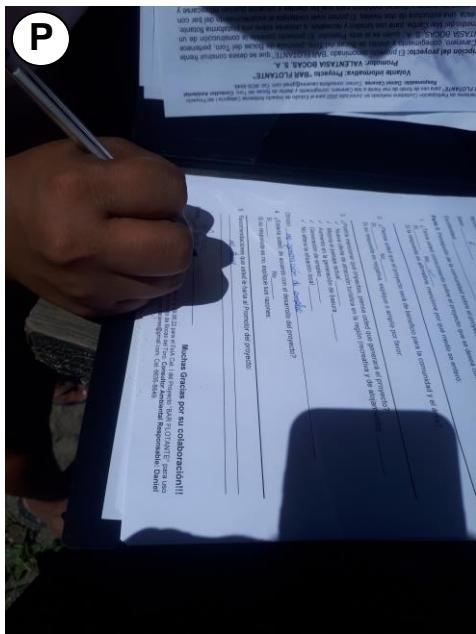
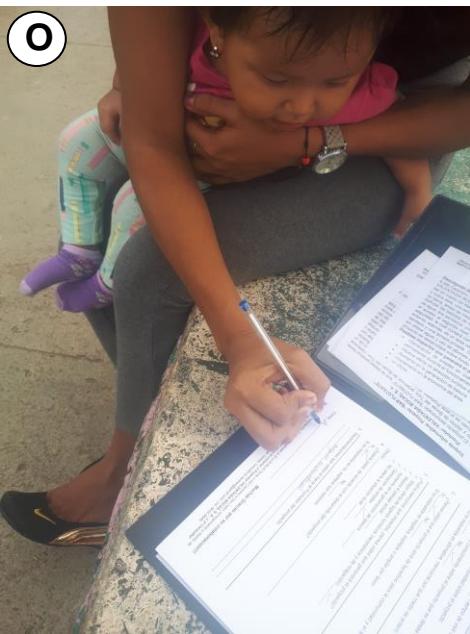
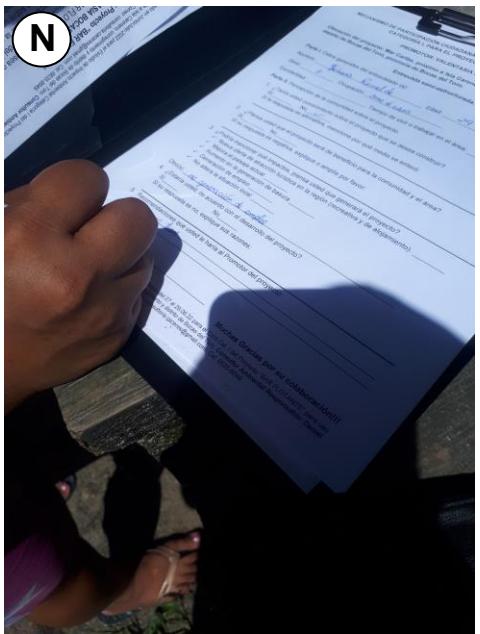


Imagen de Google Earth (2022) del área a concesionar sobre fondo de mar, delimitado de color rojo, cerca de La Marina de Isla Colón (Estación “B”), donde se establecerá la plataforma del Bar Flotante (**D**). Fotografía tomada con Dron del área aproximada (delimitada del color rojo) donde se establecerá el Bar Flotante (**E**). Fondo de mar, provincia de Bocas del Toro. Octubre, 2022.



Constancia de la entrega de volante informativa y aplicación de entrevistas (F-V) como parte del proceso de Participación Ciudadana para el EsIA del proyecto “BAR FLOTANTE”. Isla Colón e Isla Carenero, Bocas del Toro. Jun., 2022. © D. Cáceres





Fauna observada en el área de influencia del proyecto. Estación A: se observa principalmente el fondo marino arenoso (**W**) y el Pargo (*Lutjanus apodus*) (**X**). Proyecto “**BAR FLOTANTE**”. Fondo de Mar próximo a Isla Colón, Bocas del Toro. Jun., 2022. © A. Batista.



Fauna observada en el área de influencia del proyecto. Estación B: fondo arenoso con parches de coral (**Y**) y pepinos de mar (**Z**). Proyecto “**BAR FLOTANTE**”. Fondo de Mar próximo a Isla Colón, Bocas del Toro. Jun., 2022. © A. Batista.



Volante informativa: Proyecto “BAR FLOTANTE”
Promotor: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Descripción del proyecto: El proyecto denominado “BAR FLOTANTE” que se desea construir frente a isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, pertenece VALENTASIA BOCAS, S. A., quien es el ente Promotor. El proyecto consiste en el establecimiento de un bar en medio del Mar Caribe, para uso turístico y recreativo, el cual se ubicará en una plataforma flotante tipo embarcación que estará sobre cinco flotadores de fibra de vidrio (cubriendo un espejo de 130.64 m²), y sobre estos flotadores, una estructura de dos niveles. El primer nivel (119.20 m²) contempla el establecimiento del bar con su barra, caja, áreas de mesas y diverso mobiliario, dos sanitarios, un cuarto de almacenamiento de baterías solares y tanques de reserva de agua, una pequeña área donde los botes podrán atracar, y escaleras para el acceso al segundo nivel. En tanto, el segundo nivel (89.99 m²) contempla una terraza con barandales de seguridad; además, de un área cerrada donde se establecerá una habitación con su respectivo servicio sanitario y una terraza privada. Destacando que todos los inodoros serán ecológicos (compostaje en seco) y uso de jabones amigables con el medio ambiente para todas las actividades. La superficie total del proyecto será de 209.19 m², y se desarrollará sobre un área sobre fondo de mar de 200.00 m² próxima al Mercado de Isla Colón que será solicitada en concesión al Estado, y de forma alterna se contempla la solicitud de concesión de una segunda área también de 200.00 m² cerca de la Marina de Isla Colón; ambas conformando el área del proyecto de 400.00 m².

Possible impactos que generará el proyecto:

- +Generación de empleo temporal durante la construcción y permanente durante el funcionamiento.
- +Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento).
- -Aumento en la generación de basura
- +Incremento en la economía del área
- +/- Otros.

Gracias por su colaboración!!!

Volante informativa: Proyecto “BAR FLOTANTE”
Promotor: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Descripción del proyecto: El proyecto denominado “BAR FLOTANTE” que se desea construir frente a isla Carenero, corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, pertenece VALENTASIA BOCAS, S. A., quien es el ente Promotor. El proyecto consiste en el establecimiento de un bar en medio del Mar Caribe, para uso turístico y recreativo, el cual se ubicará en una plataforma flotante tipo embarcación que estará sobre cinco flotadores de fibra de vidrio (cubriendo un espejo de 130.64 m²), y sobre estos flotadores, una estructura de dos niveles. El primer nivel (119.20 m²) contempla el establecimiento del bar con su barra, caja, áreas de mesas y diverso mobiliario, dos sanitarios, un cuarto de almacenamiento de baterías solares y tanques de reserva de agua, una pequeña área donde los botes podrán atracar, y escaleras para el acceso al segundo nivel. En tanto, el segundo nivel (89.99 m²) contempla una terraza con barandales de seguridad; además, de un área cerrada donde se establecerá una habitación con su respectivo servicio sanitario y una terraza privada. Destacando que todos los inodoros serán ecológicos (compostaje en seco) y uso de jabones amigables con el medio ambiente para todas las actividades. La superficie total del proyecto será de 209.19 m², y se desarrollará sobre un área sobre fondo de mar de 200.00 m² próxima al Mercado de Isla Colón que será solicitada en concesión al Estado, y de forma alterna se contempla la solicitud de concesión de una segunda área también de 200.00 m² cerca de la Marina de Isla Colón; ambas conformando el área del proyecto de 400.00 m².

Possible impactos que generará el proyecto:

- +Generación de empleo temporal durante la construcción y permanente durante el funcionamiento.
- +Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento).
- -Aumento en la generación de basura
- +Incremento en la economía del área
- +/- Otros.

Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Caribaldo Brown Edad: 48

Sexo: M Ocupación: transporte

Escolaridad: primaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 15 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

beneficiar el trabajo

Firma Caribaldo B.

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Debora Amudis Edad: 21

Sexo: F Ocupación: recepcionista

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 21 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No _____

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

consultor responsable

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No _____

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

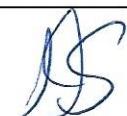
Sí No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

mano de obra que sea local

Firma



Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Fernando Santos Edad: 34

Sexo: H Ocupación: no trabaja

Escolaridad: primaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 1 año

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no opina

Firma 

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Silvestre Shultz Edad: 44

Sexo: M Ocupación: Turismo

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 15 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual ✓
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Silvestre Shultz

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Marvin Serrano Edad: 24

Sexo: M Ocupación: sin ocupación

Escolaridad: primaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Marvin Serrano

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Clayton Anderson Edad: 33

Sexo: M Ocupación: restaurante

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 33 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

de personas que había hecho anuncios

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

afecta al negocio local

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) _____
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

generación mucha basura

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

afectar el mínimo el mar

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Jordi Vargas Edad: 22

Sexo: M Ocupación: independiente

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) _____

Mejora el paisaje actual ✓ _____

Aumento en la generación de basura _____

Generación de empleo ✓ _____

No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Jordi Vargas

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado el 23 y 24.06.22 frente a isla Carenero e Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Para cualquier información adicional contactar al Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A., y al Consultor Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: “BAR FLOTANTE”

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Yiss Ghetser Edad: 36

Sexo: M Ocupación: independiente

Escolaridad: Alcundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 1 año

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

es un bar y puede que no sea para todas las personas

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado el 23 y 24.06.22 frente a isla Carenero e Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Para cualquier información adicional contactar al **Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A.**, y al **Consultor Ambiental Responsable: Daniel Cáceres**, Correo: consultoria.caceres@gmail.com, Cel. 6635-8649

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Ariel Clemente Edad: 27

Sexo: M Ocupación: independiente

Escolaridad: universitario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura ✓
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Ariel Clemente

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Daniel Abrezo Edad: 43

Sexo: M Ocupación: agricultor

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

anterior por una encuesta

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene ninguna

Firma Daniel Abrezo

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Valeria Hernandez Edad: 23

Sexo: F Ocupación: estudiante

Escolaridad: universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 5 meses

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

mejor atracción turística

Firma Valeria Hernandez 1-747-1232

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Aumaria Walter Edad: 40

Sexo: F Ocupación: profesora

Escolaridad: universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 40 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura ✓
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene recomendación

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Shiani Madrid Edad: 45

Sexo: F Ocupación: ama de casa

Escolaridad: universitario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 13 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

no genera empleo local

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)

✓ Mejora el paisaje actual

✓ Aumento en la generación de basura ✓

✓ Generación de empleo

✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

invertir en proyecto social

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado el 23 y 24.06.22 frente a isla Carenero e Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Para cualquier información adicional contactar al Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A., y al Consultor Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Andrew García Edad: 21

Sexo: M Ocupación: indpendiente

Escolaridad: Universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 1 año

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No _____

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

por medio de otras personas

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No _____

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene recomendación.

Firma Andrew García 1-751-55

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Javier Miller S. Edad: 52

Sexo: M Ocupación: colaborador empresa privada

Escolaridad: secundario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

el dinero no se gasta

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) _____
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo ✓ _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

participación de los locales

Firma

JMJS-

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Domingo Molina Edad: 45

Sexo: M Ocupación: policia

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

por más bares

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

hiciéra otra actividad

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Yanetis Gómez Edad: 36

Sexo: F Ocupación: secretaria

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 36 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado el 23 y 24.06.22 frente a isla Carenero e Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Para cualquier información adicional contactar al Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A., y al Consultor Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Oselina Jimeno Edad: 28

Sexo: F Ocupación: restaurante

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 5 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual ✓
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Oselina Jimeno

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado el 23 y 24.06.22 frente a isla Carenero e Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro. Para cualquier información adicional contactar al Promotor VALENTASIA BOCAS, S. A., y al Consultor Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Rinaldo Rodríguez Edad: 49

Sexo: M Ocupación: independiente (vendedor ambulante)

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 15 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene opinión

Firma Rinaldo Rodríguez R

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Juan Aguilas Edad: 42

Sexo: M Ocupación: trabajador (hoteleria)

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 5 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) _____
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo ✓ _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Juan

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Alexander Miller Edad: 29

Sexo: M Ocupación: guardavidas

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación)
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local ✓

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Alexander Miller

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Arnold Trotman Edad: 23

Sexo: M Ocupación: mantenimiento

Escolaridad: universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura ✓
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

exceso ruido

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no ninguna

Firma no quise firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Anayansi Serrano Edad: 18

Sexo: F Ocupación: ama de casa

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 5 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

ninguna recomendación

Firma Anayansi Serrano

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Benito Montezuma Edad: 31

Sexo: M Ocupación: trabajador de empresa privacidad

Escolaridad: primer ciclo Tiempo de vivir o trabajar en el área: 8 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No _____

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

la gente de la zona

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No _____

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) _____
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

ninguna recomendación

Firma Benito Montezuma

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Frente a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Antonio Quintero Edad: 42

Sexo: M Ocupación: trabajador de balsa

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 12 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Mayor oferta de lugares turísticos (recreativos y de relajación) _____
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo ✓ _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Sugeil Robinson Edad: 46

Sexo: F Ocupación: secretaria (autónoma de turismo)

Escolaridad: universitario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 46 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

no ayuda a los personas locales

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento).
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura ✓
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Sugeil Robinson

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Gustavo Smith Edad: 55

Sexo: M Ocupación: trabajador (autónomo de turismo)

Escolaridad: universitario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 55 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

no tan beneficio para la comunidad

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). _____
- Mejora el paisaje actual _____
- Aumento en la generación de basura ✓
- Generación de empleo _____
- No altera la situación local _____

Otro(s) _____

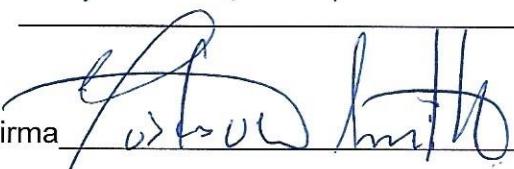
4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

que no pasen por alto el cabildo abierto

Firma 

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Mario Archivald Edad: 55

Sexo: M Ocupación: pensionado (policia)

Escolaridad: universitario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 55 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Mario Archivald

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Luis Brestavino Edad: 26

Sexo: H Ocupación: constructor

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 6 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

empleo para la gente de la isla

Firma Luis Brestavino

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Miliska Georget Edad: 22

Sexo: F Ocupación: estudiante

Escolaridad: universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 5 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- Mejora el paisaje actual
- Aumento en la generación de basura
- Generación de empleo
- No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

contratar las personas de la isla

Firma Miliska Georget

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Humberto Tomás Edad: 40

Sexo: M Ocupación: constructor

Escolaridad: Secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 40 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento) ✓
- Mejora el paisaje actual
- Aumento en la generación de basura
- Generación de empleo ✓
- No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Salvador Castillo Edad: 52

Sexo: M Ocupación: carpintero

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 44 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento).
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura ✓
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma Salvador Castillo

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Aljantio Ellintang Edad: 32

Sexo: M Ocupación: trabajador de lancha

Escolaridad: primer ciclo Tiempo de vivir o trabajar en el área: 32 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quisó firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Carmen Santos Edad: 39

Sexo: F Ocupación: trabajista

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 26 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento).
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo _____
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiero firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Hasel Castillo Edad: 22

Sexo: F Ocupación: ama de casa

Escolaridad: secundario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento).

✓ Mejora el paisaje actual

✓ Aumento en la generación de basura ✓

✓ Generación de empleo ✓

✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Ibenia Archbold Edad: 22

Sexo: F Ocupación: estudiando

Escolaridad: universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?
Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

contratar personas del área

Firma Ibenia Archbold.

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Kelineth Villagra Edad: 18

Sexo: F Ocupación: estudiante

Escolaridad: secundario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 18

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- Mejora el paisaje actual
- Aumento en la generación de basura
- Generación de empleo
- No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Johana Romel de Edad: 29

Sexo: F Ocupación: Casa de casa

Escolaridad: _____ Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí _____ No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). _____
- ✓ Mejora el paisaje actual _____
- ✓ Aumento en la generación de basura _____
- ✓ Generación de empleo _____
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) no generación de empleo _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma

Johana Romel de

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Josel stewart Edad: 33

Sexo: M Ocupación: barbero

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 33

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

no genera ingresos para la comunidad

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No ✓

Si su respuesta es no, explique sus razones:

na

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no quiso firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "BAR FLOTANTE"

PROMOTOR: VALENTASIA BOCAS, S. A.

Ubicación del proyecto: Mar Caribe, próximo a Isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: José Georget Edad: 24

Sexo: M Ocupación: trabajador de las lanchas

Escolaridad: secundaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 24 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Nueva oferta de atracción turística en la región (recreativa y de alojamiento). ✓
- ✓ Mejora el paisaje actual
- ✓ Aumento en la generación de basura
- ✓ Generación de empleo
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) manos de obra de afuera

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

no tiene

Firma no querízo firmar

Muchas Gracias por su colaboración!!!

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 210464

Fecha de Emisión:

22 11 2022
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22 12 2022
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VALENTASIA BOCAS, S.A

Representante Legal:

GIOVANNI PAOLO GIULIANO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

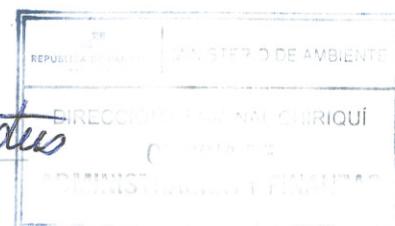
Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Juan Ballón
Director Regional

Panamá, 28 de junio de 2022.

Ingeniero **Milciades Concepción**

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Yo, Giovanni Paolo Giuliano, varón, mayor de edad, de nacionalidad suiza, con ~~camino~~ residente permanente N° E-8-194860, en calidad de Representante Legal de **VALENTASIA BOCAS, S. A.**, con domicilio en la provincia de Bocas del Toro, número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**BAR FLOTANTE**", a desarrollarse sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, localizado en el Mar Caribe próximo a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector turismo; el mencionado documento cuenta con un total de 144 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-02.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-08.

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente cien mil balboas o dólares americanos (B/. 100,000.00).

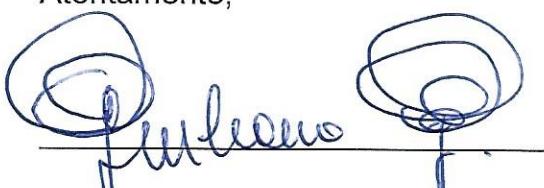
Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales en sobre sellado: Solicitud Notaria de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la cédula notariada del representante legal de la S. A., Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Persona Jurídica, Recibo original de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,



Sr. Giovanni Paolo Giuliano

C.I.P. N° E-8-194860

Representante Legal de VALENTASIA BOCAS, S. A.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

Que Giovanni Paolo Giuliano
E-8-194860 quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 28-06-2022

Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

Testigos

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
Círculo Notarial de Bocas del Toro
REPÚBLICA DE PANAMÁ





DECLARACION JURADA

En la ciudad de Bocas del Toro, Capital de la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año Dos Mil veintidós (2022), ante la suscrita Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, mujer, panameña mayor de edad, casada, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, portadora de la cédula de identidad personal número uno – veintisiete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), compareció personalmente: **GIOVANNI PAOLO GIULIANO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad suiza, con carné de residente permanente número E – ocho – uno nueve cuatro ocho seis cero (E-8-194860), en calidad de Representante Legal de **VALENTASIA BOCAS**, **S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155708096, desde el 22 de junio de 2021, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado “**BAR FLOTANTE**”, a desarrollar en el Mar Caribe próximo a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, sobre un área a solicitar en concesión al Estado, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos. ---LA NOTARIA: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señora Notaria, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.---Leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA**



----- DECLARACION JURADA -----

En la ciudad de Bocas del Toro, Capital de la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año Dos Mil veintidós (2022), ante la suscrita Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, mujer, panameña mayor de edad, casada, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, portadora de la cédula de identidad personal número uno – veintisiete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), compareció personalmente: **GIOVANNI PAOLO GIULIANO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad suiza, con carné de residente permanente número E – ocho – uno nueve cuatro oche seis cero (E-8-194860), en calidad de Representante Legal de **VALENTASIA BOCAS, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155708096, desde el 22 de junio de 2021, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado **“BAR FLOTANTE”**, a desarrollar en el Mar Caribe próximo a isla Carenero, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, sobre un área a solicitar en concesión al Estado, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos. ---LA NOTARIA: ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señora Notaria, eso es todo.----Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.----Leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA**

FARQUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898) y , **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro – dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y firman ante mí la Notaría que doy fe -----.

EL DECLARANTE:

GIOVANNI RACIO GULIANO

CED. E-8-194860



PAUL LIN ROJAS

Gasoline Casasola
CAROLINA CASASOLA FARQUEZ

LICDA. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO

NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

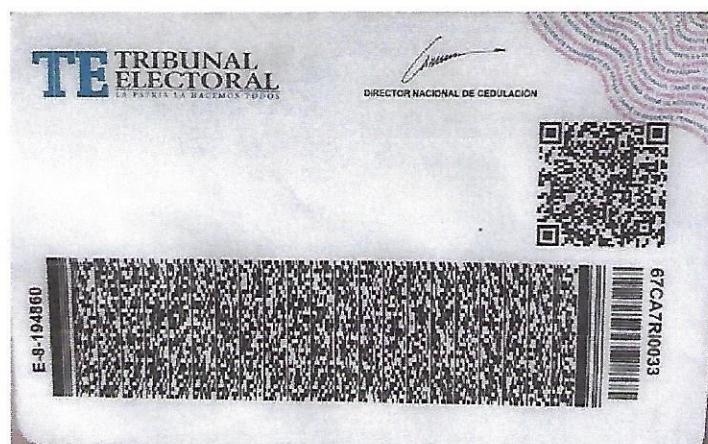


Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Primera del Bocas del Toro, con Cédula de identidad No. 1-27-497.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Bocas del Toro, 28-06-2022
Testigos: *[Signature]* Testigos: *[Signature]*
Lcda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.09.26 14:36:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henriquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

396081/2022 (0) DE FECHA 09/26/2022

QUE LA SOCIEDAD

VALENTASIA BOCAS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155708096 DESDE EL MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: VIANEY ODERAY SANCHEZ GUTIERREZ

SUSCRIPtor: MOISES RICARDO ALVARADO NAVARRO

DIRECTOR / PRESIDENTE: GIOVANNI PAOLO GIULIANO

DIRECTOR / SECRETARIO: CORNELIA GIULIANO

DIRECTOR / TESORERO: VALENTE ANTOINE GIULIANO

DIRECTOR: ASIA DEVA GIULIANO

FISCAL: ASIA DEVA GIULIANO

AGENTE RESIDENTE: PANAMA LEGAL BUSINESS (PANLEB), EN ESPAÑOL NEGOCIO LEGALES DE PANAMA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ GIOVANNI PAOLO GIULIANO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL BALBOAS (US\$10,000.00) REPRESENTADO POR CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (US\$100.00), CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA BOCAS DEL TORO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 2:14 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403712642



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1D0A3A8C-A7A7-46C9-814C-EABB13B7CAAD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

24 de Octubre del 2022

Nota 165 - GRBT-2022

SANEAMIENTO AMBIENTAL

RECIBIDO

HOSPITAL GUILLERMO SÁNCHEZ BORBÓN

Lic. *[Signature]*

31-10-2022



SR.
GIOVANNI PAOLO GIULIANO
REPRESENTANTE LEGAL DE VALENTASIA BOCAS S.A.
BAR FLOTANTE LA BOYA DE VIDA

Respetado Sr. Giuliano:

La presente tiene la finalidad de dar respuesta a la nota con fecha del 29 de agosto del 2022 a fin de darle visto bueno a la Plataforma **BAR FLOTANTE**, de nombre comercial **LA BOYA DE VIDA**, Propiedad de **VALENTASIA BOCAS S.A.**, la cual solicita autorización para realizar la descarga de los desechos que recolecta su embarcación en la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas en Isla Colón.

Cabe resaltar que el compromiso que mantiene el IDAAN, con dicha embarcación es solamente de descarga de desechos en la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas, siempre y cuando se pague con la Tarifa establecida por la Institución.

NOTA: Ellos son responsables de la recolección, transporte y vertida de los desechos a la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas y de cualquier situación anómala o contaminación que pueda producirse al momento de la recolección y transporte de la misma.

Esperando que la misma cumpla su cometido, me despido de usted deseándole éxitos en sus delicadas funciones. Cualquier consulta nos mantenemos a la orden.

Atentamente,

Víctor J. Serrano
Licdo. Víctor Serrano
Gerente Regional
IDAAN – Bocas del Toro



En el despacho de Alcaldía del Distrito de
Bocas del Toro hoy 9 de 11
de 2022 a las 10:00 am

[Signature]
El Secretario

El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

[Signature]
15-11-2022
Bocas del Toro
Testigo
Notaria Pública Primera
Notaria Elizabeth M. Pérez Centeno

MINISTERIO DE SALUD
REGION DE BOCAS DEL TORO
DEPARTAMENTO DE SANIAMENTO AMBIENTAL
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

004-2022

PROYECTO: BAR FLOTANTE

PROPIETARIO: VALENTANSIA BOCAS S.A

CONSTRUCTOR: VISTA CIELO Y MAR S.A

DIRECCION: CADENERO, BOCAS DEL TORO

VALOR APROXIMADO: 80,000.00

CONSIGNADA EN EL RECIBO N° 474867 DEL DIA 23/8/22 POR UN MONTO DE 80.00 B/

INSTALACIONES SANITARIAS A EFECTUAR

En sus aspectos sanitarios cuenta con las siguientes instalaciones sanitarias:

TRES (3) INODOROS, DOS (2) LAVA MANOS, UN (1) FREGADOR, DOS (2) TRAMPAS DE GRASA, UN (1) UN SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES LOS DESECHOS SERÁN DESCARGADOS AL SISTEMA SANITARIO DE ISLA COLON, SE INTALA UN SISTEMA DE FILTRADO POR CARBONO ACTIVADO PARA TRATAMIENTO DE LAS AGUAS GRISES, SE PRESENTARAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.

El incumplimiento de lo estipulado en este documento acarrea las sanciones establecidas.

Tal como lo expone el ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO SANITARIO, PROCEDEMOS A FIRMAR LA PRESENTE CONSTANCIA

Dado en la ciudad de Bocas del Toro a los 09 días del mes noviembre de 2022

NOTA: ESTE PERMISO ES VALIDO POR UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE SALUD

Atentamente,


Dr. Carlos Castillo
MÉDICO GENERAL / Reg. 2393
HOSPITAL GUILLERMO SÁNCHEZ BORBÓN

Autoridad Sanitaria



Sistema de Salud Humano, con Equidad y Calidad, un Derecho de Todos"

Isla de Bocas del Toro, Bocas del Toro

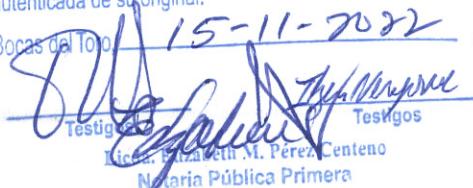
Telefax: 757-9200

HOSPITAL DE BOCAS DEL TORO

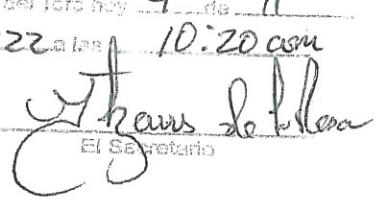
El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO. Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 15-11-2022


Testigo: Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

En el despacho de Alcaldía del Distrito de Bocas del Toro hoy 9 de 11
de 2022 a las 10:20 am


El Secretario



CERTIFICACIÓN SG. No. 040-10-2022

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, en uso de sus facultades legales y a solicitud del Licdo. Rodrigo Samaniego Herrera.

CERTIFICA:

PRIMERO: Que **VALENTASIA BOCAS, S.A.**, sociedad anónima inscrita a folio No. 155708096 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, ha solicitado el día once (11) de octubre de 2022, ante la Autoridad Marítima de Panamá, concesión de un área de fondo de mar de 0Has + 200m², ubicada en Caranero, Isla Colón, distrito y provincia de Bocas del Toro.

SEGUNDO: Que la solicitud antes mencionada, actualmente se encuentra en trámite en la Autoridad Marítima de Panamá.

TERCERO: Que la Autoridad Marítima de Panamá tiene conocimiento de la futura ruta de navegación de acceso al proyecto de concesión a través de la ruta marítima designada en el Río Chiriquí.

CUARTO: Que la presente certificación es para uso exclusivo de trámites ante el Municipio de Bocas del Toro y el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) para aprobación del estudio de impacto ambiental.

La presente certificación no constituye permiso alguno, ni autoriza a **VALENTASIA BOCAS, S.A.**, a iniciar ningún tipo de operación comercial o administrativa.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



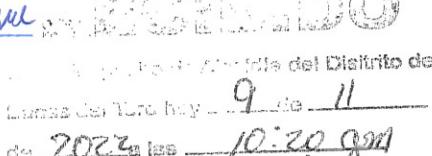
El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO. Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro 15-11-2022


Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera


RAÚL H. GUTIÉRREZ F.
Secretario General Encargado


Raúl H. Gutiérrez F.
Secretario General Encargado
de la Autoridad Marítima del Distrito de
Bocas del Toro hoy 9 de 11
de 2022 a las 10:20 AM





República de Panamá
Municipio de Bocas del Toro
Departamento de Ingeniería Municipal

Bocas del Toro, 22 de Septiembre del 2022.

Informe Ocular

Para:
José Sánchez
Ingeniero Municipal

Por este medio le informo que luego de haber realizado la Inspección para la Certificación de Zonificación presentada en este Despacho a favor de VALENTASIA BOCAS ,S.A , con RUC 155708096-2-2021 DV 43 cuyo propietario es el señor GIOVANNI PAOLO GIULIANO con cédula de identidad personal N°E-8-194860 y cuya Razón Comercial es LA BOYA DE VIDA (Restaurante y Bar) tengo a bien informarle que , en base a las coordenadas tomadas UTM W 84 en dos sitios ,el primero cerca de la marina con las coordenadas 363288.275 E 1031885.636 N se encuentran en fondo de mar a una distancia de 452.38 metros de calle 6ta avenida sur , por lo tanto se encuentra lejos de escuelas e iglesias y no perjudica o perturba con el ruido; el segundo sitio se encuentra entre las coordenadas 363708.911 E 1033104.834 N y a una distancia de avenida norte y calle tercera de 188.30 mts y del colegio y escuela 400mts y de la iglesia católica 304.62mts .

1-24-2128

Alejandro Angulo K.
Inspector de Obra Municipal del
Distrito de Bocas del Toro



El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO. Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 15-11-2022

Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera
Testigo: *John Tempal*
Testigo: *John Tempal*



Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro
Bocas del Toro, hoy 9 de Noviembre
de 2022, a las 10:20 am

Elías del Río
El Secretario



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO
RESOLUCION No.277-2022
(del 11 de Noviembre de 2022)



EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y:

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Anónima **VALENTACIA BOCAS, S.A.**, Registrada en (Mercantil) Folio N°1557080996, cuyo representante legal **GIOVANNOI PAOLO GIULIANO**, con Identidad personal **No. E-8-194860**, solicita a este Despacho se conceda Resolución a fin de vender licores nacionales e internacionales en envases abiertos en calidad de RESTAURANTE, BAR que su aviso de operación se haga a nombre de **BOYA DE VIDA**, con Ruc **15570896-2-2021 DV43**

Que la Ley 55 de 10 de julio de 1973, modificada por la ley 5 del 11 de enero de 2007 y la ley 54 del 13 de septiembre de 2013 establece que es atribución de los Alcaldes Municipales fijar el horario y normas que regirá en los establecimientos de ventas al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, las cuales son de aplicación general según zona de ubicación y tipo de negocio.

Que, en base a la ley antes señalada, Ingeniería Municipal realizo inspección al lugar donde se encuentra el establecimiento Comercial y donde señalan que cumplen con los requisitos exigidos para e.

Que mediante Acuerdo No.002-2016 de 13 de enero de 2016 se fija la tasa de cobro para la Emisión de Licencias de expendio de bebidas alcohólicas; y el Decreto Alcaldicio No.008-2016 de 1 de febrero de 2016, mediante el cual se establece los requerimientos para informe previo favorable mediante Resolución de expendio de bebidas alcohólicas, permisos nocturnos y horarios para los establecimientos dedicados a la venta de licor en el Distrito de Bocas del Toro y otras disposiciones.

Que de conformidad con el Artículo 234 de la Constitución Política de Panamá en conjunto con la Ley 106 de 1973, Establece que las Autoridades Municipales tienen el deber de cumplir y de hacer cumplir las Leyes de la República, los Decretos y Ordenes del Ejecutivo y las Resoluciones de los Tribunales de Justicia Ordinaria y Administrativa.

Que el Acuerdo No.18 de 19 de noviembre de 2010, mediante el cual se adopta del **REGIMEN IMPOSITIVO MUNICIPAL**, del Distrito de Bocas del Toro, establece el pago del impuesto para este tipo de actividad.

Que es prohibido el expendio y suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años, así mismo como la entrada a lugares, locales, etc., donde haya expendio de licor al detal en recipientes abiertos para el consumo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder **RESOLUCION** para la venta al por Menor de Licores Nacionales e Internacionales y Cervezas en envases ABIERTOS, en calidad de

RESTAURANTE, BAR al Establecimiento denominado **BOYA DE VIDA**. ubicado en Isla Colón, Bocas del Toro, sobre el Mar frente al mercado Municipal y cuyo Representante Legal es el señor **GIOVANNI PAOLO GIULIANO**, con identidad personal No. **E-8-194860**, con residencia en el Corregimiento de Bocas del Toro.

SEGUNDO: Comunicarle a la parte interesada, la obligación de cumplir con las reglas de respeto a la moralidad y buenas costumbres, la prohibición de la venta de licores a menores de 18 años, mantenerse al día con los pagos de Impuestos Municipales.

TERCERO: comunicarle a la parte interesada que, en el momento de cambiar de establecimiento, deberán solicitar nuevamente la inspección por parte de ingeniería y presentarla en el Municipio.

CUARTO: en caso de que se utilice los beneficios otorgados a los ciudadanos oriundos de la provincia y residente en el distrito de Bocas del Toro, para beneficios a terceros y/o interpuestas sean estas naturales o jurídicas, se sancionara con multas de hasta quinientos (B/.500.00) balboas al infractor de esta norma.

QUINTO: La infracción establecida en el punto CUARTO de esta RESOLUCION conlleva a la imposición de severas sanciones, así como la **REVOCACION DE LA RESOLUCION OTORGADA Y CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**.

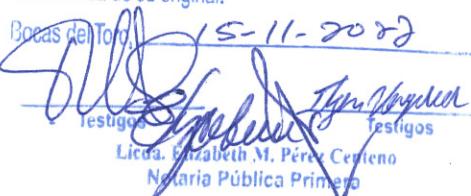
FUNDAMENTO DE LEY: LEY 106 de 8 de octubre de 1973, Ley 55 de 10 de julio de 1973, Acuerdo No.002-2016 de 13 de enero de 2016, Decreto Alcaldicio No.008-2016 de 1 de febrero de 2016, Acuerdo No.18 de 19 de noviembre de 2010.



EMILIANO TORRES
Alcalde del Distrito de Bocas del Toro

El Suscrito, **ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO**, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Boas del Toro, 15-11-2012

Testigo:  Testigo: 
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primero


ITSARIS DE LA ROSA

SECRETARIA





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041084

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	VALENTASIA BOCAS, S.A / FOLIO 155708096	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-7-5
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	<u>No. de Cheque</u>		
	<u>Slip de deposito No.</u>		
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		
	B/. 353.00		

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

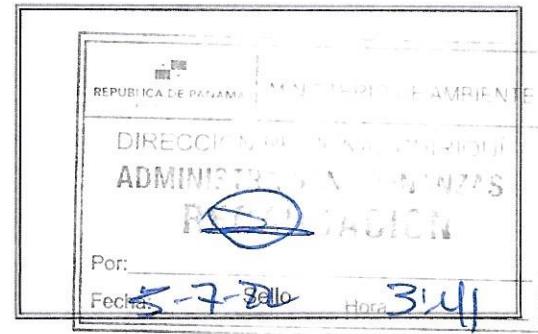
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO BAR FLOTANTE, R/L GIOVANNI P. GIULIANO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
05	07	2022	03:41:45 PM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1